



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Sociología

Análisis de la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca en el año 2018

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Sociólogo.

Modalidad: Análisis de caso

Autor:

José Francisco Palacios Rodas

CI: 0150072841

Correo electrónico: josepalaciosocp@gmail.com

Tutor:

Soc. Daniel Alberto Encalada Calle, Mgst.

CI: 0109892121

Cuenca, Ecuador

24/02/2021



Resumen

La democracia participativa es aquella que tiene como finalidad involucrar a múltiples sectores sociales en la toma de decisiones y gestión de recursos públicos. Por ende, la participación ciudadana y rendición de cuentas son elementos que se han incorporado a nivel normativo a los sistemas democráticos representativos, con el ideal de evitar la concentración de poder por parte de los gobernantes. El aporte de ésta investigación es analizar la participación ciudadana vinculada al proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca, para lo cual se utilizó un enfoque Cualitativo, mediante el análisis de casos múltiples de parroquias rurales: Baños y Paccha. Se utilizaron las técnicas: entrevista semi-estructurada, análisis documental y encuesta. Los resultados revelan que: el proceso de rendición de cuentas posee un carácter informativo y consta de cinco fases, de las cuales la ciudadanía puede involucrarse exclusivamente en la Consulta Ciudadana y en la Deliberación Pública; los actores involucrados en participación ciudadana se caracterizan como: ciudadanos/as activos, mientras que los ciudadanos/as caracterizados como pasivos son aquellos que se encuentran alejados de la palestra de la participación; finalmente se puede decir que las percepciones sobre la participación ciudadana-rendición de cuentas varían de acuerdo a los actores.

Palabras claves: Democracia participativa. Participación ciudadana. Rendición de cuentas. Mecanismos de participación ciudadana. Cuenca.



Abstract

Participatory democracy is that which aims to involve multiple social sectors in decision making and management of public resources. Therefore, citizen participation and accountability are elements that have been incorporated at the normative level into representative democratic systems, with the ideal of avoiding the concentration of power by those in power. The contribution of this research is to analyze citizen participation linked to the accountability process of the Parish GADs in the canton of Cuenca, for which a qualitative approach was used, through the analysis of multiple cases of rural parishes: Baños and Paccha. The techniques used were: semi-structured interview, documentary analysis and survey. The results reveal that: the accountability process has an informative character and consists of five phases, from which citizens can be involved exclusively in the Citizen Consultation and Public Deliberation; the actors involved in citizen participation are characterized as: active citizens, while the citizens characterized as passive are those who are far from the participation arena; finally, it can be said that the perceptions about citizen participation-accountability vary according to the actors.

Keywords: Participatory democracy. Citizen participation. Accountability. Mechanisms for citizen participation. Cuenca.



Índice de Contenido

Resumen	2
Abstract	3
Dedicatoria	10
Agradecimientos	11
1. Introducción	12
Justificación	13
Problematización	17
2. Preguntas de Investigación	20
3. Objetivos	20
3.1 Objetivo General.....	20
3.2 Objetivos Específicos	20
4. Marco teórico	21
4.1 Democracia Directa y representativa.....	21
4.2 Democracia Participativa	23
4.3 Conceptualización de la Participación ciudadana.....	25
4.3.1 <i>Tipología de la Participación Ciudadana.</i>	27
4.3.2 <i>Niveles de participación ciudadana.</i>	29
4.4 Experiencias de Participación Ciudadana a nivel Internacional.....	32
4.4.1 <i>Presupuesto Participativo Brasil.</i>	32
4.4.2 <i>Asambleas Barriales y Asambleas Socio-Ambientales Argentina.</i>	34
4.5 Caracterización ciudadanía	35
4.6 Criterios de Calidad de Procesos Participativos	37
4.7 Conceptualización de Rendición de Cuentas	44
4.7.1 <i>Dimensiones de Rendición de Cuentas.</i>	46
4.7.2 <i>Actores de Rendición de Cuentas.</i>	48
4.7.3 <i>Tipología de Rendición de Cuentas.</i>	48
4.8 La Participación Ciudadana en el contexto ecuatoriano	50



4.8.1 Normativo.....	51
4.8.2 Proceso de Rendición de Cuentas.....	55
4.9 Contextos Parroquiales.....	57
4.9.1 Parroquia Baños.....	57
4.9.2 Parroquia Paccha.....	59
5. Diseño metodológico.....	61
5.1 Tipo de Investigación.....	61
5.2 Método de Investigación.....	62
5.2.1 Tipo de estudio de caso.....	62
5.2.2 Selección de casos de estudio.....	63
5.3 Población y Muestra.....	65
5.4 Técnicas de recolección de datos.....	67
5.4.1 Entrevista Semi-Estructurada.....	67
5.4.2 Encuesta.....	68
5.4.3 Grupo Focal.....	68
5.4.4 Revisión Documentos.....	69
5.5 Criterios-Indicadores seleccionados.....	69
5.6 Tipos de Análisis de datos.....	71
5.6.1 Análisis de discurso.....	71
5.6.2 Análisis estadístico descriptiva.....	72
5.6.3 Análisis de contenido.....	72
5.7 Calidad científica.....	73
5.7.1 Técnicas de Triangulación.....	73
5.7.2 Consideraciones éticas y devolución de resultados.....	73
6. Resultados de la Investigación.....	74
6.1 Resultados del objetivo 1: Funcionamiento del proceso de Rendición de Cuentas en las Parroquias Baños y Paccha.....	74
6.1.1 Fase 1 Planificación.....	75
6.1.2 Fase 2 Elaboración del Informe Preliminar.....	79



6.1.3 Fase 3 Deliberación Pública.....	80
6.1.4 Fase 4 Presentación del Informe Definitivo.....	87
6.1.5 Fase 5 Evaluación.....	91
6.2 Resultado del objetivo 2: Caracterización de la ciudadanía respecto a la participación-rendición de cuentas.	94
6.2.1 Autovaloración Ciudadana.	95
6.2.2 Ciudadanos/as Partícipes de Rendición de Cuentas.....	97
6.2.3 Ciudadanos/as no partícipes en Rendición de Cuentas.....	102
6.3 Percepción de los actores sobre Participación ciudadana vinculada a Rendición de Cuentas.	106
6.3.1 Conceptualización y Objetivo de Participación Ciudadana.....	107
6.3.2 Conceptualización y Objetivo de la Rendición de Cuentas.....	112
6.3.3 Grado de Participación Ciudadana.....	117
7. Conclusiones	121
8. Recomendaciones	125
9. Limitaciones	126
10. Bibliografía	127
11. Anexos	132
Anexo 1: Glosario de Abreviaturas	132
Anexo 2: Mapa Parroquias Rurales Cantón Cuenca	133
Anexo 3: Guías de Entrevista	133
Anexo 4: Cuestionario	141
Anexo 5: Protocolo del Trabajo de Titulación	148



Índice de Tablas

Tabla 1. Tipos y Niveles de Participación Ciudadana.....	30
Tabla 2. Criterios para evaluar calidad de procesos participativos	38
Tabla 3. Tipología de Rendición de Cuentas (Varios Autores)	49
Tabla 4. Fases del Proceso de Rendición de Cuentas de los GADP	56
Tabla 5. Actores claves entrevistados.....	66
Tabla 6. Características de la muestra.....	94
Tabla 7. Asistencia a rendición de cuentas	95
Tabla 8. Autovaloración ciudadana	96
Tabla 9. Motivos por los cuales la ciudadanía participa en Rendición de Cuentas	97
Tabla 10. Factores que inciden en la Participación Ciudadana Parroquial.....	98
Tabla 11. Valoración de aspectos de Rendición de Cuentas por los participantes	100
Tabla 12. Valoración de diversidad de Grupos (de acuerdo a los participantes de Rendición de Cuentas)	101
Tabla 13. Motivos por los cuales la ciudadanía No participa en Rendición de Cuentas	102
Tabla 14. Motivos para participar a futuro en Rendición de Cuentas.....	105
Tabla 15. Palabras que más repiten los entrevistados/as	106

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Escalera de la Participación Ciudadana Arnstein.....	29
---	----



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

José Francisco Palacios Rodas en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Análisis de la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca en el año 2018", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 24 de febrero de 2021

José Francisco Palacios Rodas

C.I: 0150072841



Cláusula de Propiedad Intelectual

José Francisco Palacios Rodas, autor del trabajo de titulación “Análisis de la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca en el año 2018”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 24 de febrero de 2021

José Francisco Palacios Rodas

C.I: 0150072841



Dedicatoria

A mis padres Jorge y María, quienes me han guiado en la trayectoria de la vida, ellos me han brindado todo su amor y apoyo incondicional a lo largo de los años, desde mis primeros pasos me han acompañado y me han enseñado el valor del estudio, la dedicación y la constancia para alcanzar mis metas. Con sus mensajes de aliento y esperanza me han motivado para que alcance mis objetivos, también con sus consejos y sabiduría han sembrado en mí valiosas enseñanzas. Les amo infinitamente, gracias por su amor y apoyo mis queridos papitos. A mi familia que me ha apoyado inmensamente y con la cual hemos compartido momentos únicos y gratos recuerdos. A mi novia Gabriela quien ha sido mi compañera de escuela, carrera, de vida y ha estado apoyándome siempre a continuar, siendo esa luz en mi vida.



Agradecimientos

Agradezco primeramente a Dios por darme la salud y la vida para seguir cumpliendo mis metas. A mis padres por su cariño inmenso. Le agradezco a mi Tutor Mgst. Daniel Encalada por todo el tiempo y sus valiosas enseñanzas que me ha brindado, me ha sabido guiar de la mejor manera para la realización de este trabajo de titulación, gracias por todos los conocimientos que me ha transmitido, siendo un pilar fundamental para esta investigación. También quiero agradecer a todas las personas que contribuyeron con su valiosa participación y conocimientos para que este trabajo se pueda efectuar: a la ciudadanía, expertos y representantes de los GADs Parroquiales, sin su apoyo este trabajo no tendría sentido de ser, ya que el conocimiento no nace del investigador sino se construye en base a los múltiples actores involucrados en una temática. Agradezco de igual manera al Ing. Jonathan Flores y al Ing. Jorge Paredes, por todos los aprendizajes que me brindaron cuando realice mis prácticas pre-profesionales y por transmitirme valiosos conocimientos sobre la participación ciudadana-rendición de cuentas. Además, agradezco a mi novia Gabriela por haberme acompañado en todo este proceso, quien me ha brindado su apoyo incondicional, por su tiempo para ayudarme y revisar este trabajo, ha sido como mi compañera de tesis y por sus palabras de aliento “ya estás cada vez más cerca de cumplir tus metas” me ha sabido motivar a continuar con esta labor de investigación. Espero que este aporte contribuya al ámbito de la participación ciudadana-rendición de cuentas parroquial.



1. Introducción

La presente investigación aborda la participación ciudadana vinculada al proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca en el año 2018. Cabe mencionar que la participación ciudadana es la intervención de los ciudadanos en los asuntos que le son de su interés o en donde pueden decidir (Sánchez, 2009, p. 90) y adicionalmente la rendición de cuentas es considerada como “la forma de mantener el poder bajo control, domesticándolo, y se previniendo el abuso por parte de los gobernantes” (Schedler, 1999, p. 9).

El objetivo de este estudio es analizar la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca en el año 2018. Para ello se utilizó el diseño metodológico de Análisis de Casos, en base a la consideración de que éste es útil para el estudio de fenómeno de tipo contemporáneo, teniendo en cuenta su contexto, especialmente cuando la línea entre el fenómeno y el contexto no es evidente, además de que brinda la posibilidad de utilizar múltiples fuentes para la recolección de datos (Yin, 1994). Cabe mencionar que el fenómeno contemporáneo en este estudio es la participación ciudadana y el contexto se centra en la zona rural de los GADP. En este sentido, se estudió casos concretos de parroquias rurales: Baños y Paccha, las cuales brindaron una mirada holística del fenómeno estudiado de acuerdo al contexto de dichas parroquias.

Para este estudio se seleccionaron como actores claves a: la ciudadanía quienes por ley poseen el derecho de participar en asuntos públicos; las autoridades de los GADP quienes deben explicar y justificar su administración y deben estar supeditados a las sanciones en caso de incurrir en falta o ilegalidad, y expertos en temas de participación ciudadana rendición de cuentas, los cuales desde su experiencia contribuyeron con una mirada integral de fenómeno de estudio.



En los posteriores capítulos de este trabajo, se desarrollarán conceptos, tipologías y herramientas fundamentales para el análisis: partiendo desde una mirada hacia la democracia participativa, pasando por el tema de la participación ciudadana: su tipología, la escalera de la participación ciudadana, tipos de ciudadanía, experiencias de participación ciudadana destacables, criterios de calidad de los procesos participativos; siguiendo este marco se desarrolló el concepto de rendición de cuentas, sus dimensiones, su tipología, los actores involucrados en este mecanismo; para posteriormente adentrarnos en el contexto ecuatoriano, la normativa vigente y específicamente el contexto de los casos de estudio seleccionados. Adicionalmente se desarrolló el apartado metodológico, en el cual se detalla la manera como se efectuó esta investigación, así como también las técnicas utilizadas y tipos de análisis. Finalmente se puntualizan los resultados obtenidos del análisis de casos y sus respectivas conclusiones, recomendaciones y limitaciones.

Justificación

En el Ecuador la participación ciudadana está regulada por: la constitución 2008, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC). Además, de que se establecen mecanismos de participación ciudadana como: audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, veedurías, observatorios, consejos consultivos, consulta previa y ambiental, presupuestos participativos, rendición de cuentas y consejos de planificación.

Esta investigación surgió en base a varias inquietudes generadas de una experiencia previa de prácticas pre profesionales realizadas en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en donde pude conocer uno de estos mecanismos: rendición de cuentas (RC), el cual es llevado a cabo por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (GADP) del cantón



Cuenca. Ellos tienen como una de sus funciones: “implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial” (Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, 2010, Art.64). Adicionalmente, deben aplicar el mecanismo de rendición de cuentas, el cual consiste en “un proceso pro-activo por medio del cual los servidores públicos informan, explican y justifican sus planes de acción, su desempeño y sus logros y se sujetan a las sanciones y recompensas correspondientes” Ackerman (citado en López & Merino,2009).

En nuestro país, los representantes de los GADP son ciudadanos que a través de elecciones populares han llegado al cargo público, son ellos quienes por ley deben “realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas” (COOTAD, 2010, Art.64). Por lo tanto, deben incluir a múltiples sectores sociales y organizaciones, para que incidan en la toma de decisiones. En ocasiones se hace uso de medios como convocatorias a la ciudadanía, asambleas, pero el espectro de mecanismos se ve un poco relegado a tan solo los mencionados. La ciudadanía por iniciativa propia y ejerciendo el derecho de participación ciudadana, debería conformar un equipo que analice el PDOT y POA. En dicho proceso la ciudadanía debería participar de la siguiente manera:

- Revisión y fiscalización de la información presentada por los sujetos obligados.
- Diálogos dentro de la fase de deliberación pública.
- Presentación de observaciones dentro de la fase de deliberación pública, respecto al informe preliminar de Rendición de Cuentas.
- Verificación del Informe Definitivo de Rendición de Cuentas (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2018).



Es necesario conocer si este mecanismo es utilizado por la ciudadanía en base a un empoderamiento, ya que según los datos del INEC (2008), a “nivel nacional el 99,1% no asiste a otros mecanismos de participación o diálogo convocados por su Consejo Provincial, Municipio o Junta Parroquial [Veedurías, Asambleas, Cabildos, Rendición de cuentas, etc.]”.

En complementación, con una revisión bibliográfica se ha evidenciado que al respecto de la participación ciudadana existe una diversidad de estudios realizados, en el marco teórico se incluyen algunos por su aporte conceptual, así como también otros destacan por la metodología utilizada, como por sus resultados obtenidos. En estos trabajos se han utilizado el enfoque cualitativo, algunos con un alcance exploratorio o descriptivo en su mayoría, y se ha recabado información de la ciudadanía o representantes. Así también, han llegado a conclusiones como: la participación ciudadana aún se encuentra en construcción, además de que la ciudadanía carece de información sobre la existencia del mecanismo de rendición de cuentas, no existe una socialización, ni capacitaciones, además de la existencia de una brecha entre dirigentes y ciudadanos. También se han llegado a concluir que todavía nos encontramos lejos de rendir cuentas claras, objetivas, comparables, confiables y transparentes. Por lo tanto, es importante analizar los mecanismos de participación ciudadana institucionalizados para ver cómo funcionan a lo largo del tiempo.

En Ecuador no es la excepción, debido a que también se han realizado estudios acerca de esta temática tales como: *“Instancia de participación ciudadana en los GADs cantonales para la participación ciudadana en la organización del poder”* (Leguízamo, 2015); *“La Participación como práctica política- Nuevos escenarios para el acompañamiento”* (Pacheco, 2010); *“Participación ciudadana institucionalizada e instituyente en el cantón cuenca 2008- 2012”* (Cumbe & Ruíz, 2013), entre otros. Algunos van desde el abordaje histórico, retoman los inicios



de la inclusión de la participación ciudadana en la constitución del año 2008, mientras que otros optan por la línea del estudio de la participación ciudadana relacionada a los gobiernos locales (cantonales), en donde se ha encontrado que el derecho de participación ciudadana no se ha incrementado y que los ciudadanos esperan mayor conocimiento sobre el tema y los mecanismos que pueden utilizar.

Los estudios existentes de participación ciudadana en Cuenca no vinculan a la rendición de cuentas, por ello este estudio aportará al conocimiento de anteriores investigaciones y adicionalmente incluye a más actores que no han sido indagados sobre el proceso como lo son: representantes de los GADP, expertos, ya sean de la academia, funcionarios del CPCCS o conocedores del tema. Mientras que, ésta investigación aporta al estudio de la participación ciudadana en los Gobiernos Parroquiales, con un enfoque y diseño diferente (cualitativo-análisis de casos), y bajo un diferente contexto como lo es el rural y finalmente con el objetivo de proveer de un análisis sociológico, lo cual brindará una mirada distinta del tema. En adición puedo mencionar que se optó por el análisis de casos debido a la relación que posee con la pregunta de investigación planteada: ¿Cómo funciona la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca?

En este sentido, la reflexión que generará éste estudio servirá de soporte para plantear futuras políticas al respecto de la participación ciudadana-rendición de cuentas, para mejorar o rediseñar la metodología utilizada, hacia una que amplíe la participación en contextos rurales. En consecuencia, al mejorar el sistema de participación ciudadana, los mecanismos utilizados puedan llegar a grupos que han sido invisibilizados y relegados de la participación ciudadana, para que ellos puedan incidir en la toma de decisiones de la administración pública.



Problematización

La democracia participativa es aquella que tiene la finalidad de incluir a los ciudadanos, colectivos y grupos en general en temas de interés y políticas públicas, para que ellos a su vez puedan incidir en los procesos de toma de decisiones, uso de recursos públicos, etc. Consiste de múltiples instrumentos o mecanismos tanto: jurídicos-referendos, iniciativas populares, etc. Este tipo de democracia es introducida en la representativa con la finalidad de complementarla, haciéndola más participativa al ampliar la participación popular en el gobierno de la comunidad, con el deseo no sólo de acercar el gobierno a los ciudadanos y profundizar en el derecho de los mismos a la participación política, sino también con la voluntad de controlar mejor a los gobernantes, de someterlos a una mayor transparencia y a un control más severo por parte de los ciudadanos (Ramírez, 2009, p.113).

Ya que la democracia directa no puede ser llevada a cabo debido a algunos aspectos como “la imposibilidad de reunir en un mismo lugar a una población; las distancias en territorios extensos; la imposibilidad de que exista un proceso de deliberación en medio de un tumulto; la falta de especialización en la labor política de la población, y otras por el estilo, abonan la salida a un mecanismo representativo” (Peraza, 2005, pp.5-6). Es así, que nos encontramos en un contexto en el cual la democracia representativa se ha situado como la predominante en el sistema político mundial, en la cual los ciudadanos eligen a sus representantes; esto ha ocasionado la disminución de participación de la ciudadanía y en consecuencia “al haber delegado el elector mediante el sufragio su voluntad política a quien lo representa- el centro de gravedad del poder reside inevitablemente en los representantes y en los partidos que los reagrupan, y ya no en el pueblo” (Benoist, s.f. p.3). Es decir, la democracia representativa presenta limitaciones con respecto a la participación de la ciudadanía.



Por lo tanto, la democracia participativa surge como una adhesión de la representativa, para lograr involucrar a la ciudadanía y grupos para que decidan, controlen y opinen sobre el manejo de recursos públicos y la implementación de programas, “la cuestión es que la democracia participativa parece unirse a mecanismos representativos, parece suponerlos y necesitarlos” (Peraza, 2005, p.6).

En nuestro país, uno de los elementos que sobresalen en la democracia participativa es la participación ciudadana, concebida desde la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, como:

El resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, (...) (LOPC, 2010).

En esta normativa, se establecen tanto los mecanismos de participación ciudadana, como los de control social. Los primeros se definen como:

Instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley. Entre ellos encontramos: audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, veedurías, observatorios y consejos consultivos. Mientras que en los mecanismos de control social encontramos: las veedurías ciudadanas y el proceso de Rendición de cuentas (LOPC, 2010).

En este marco, la rendición de cuentas es definida como un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo. Además de que es considerado un derecho ciudadano, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades



indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, los cuales podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público. (LOPC, 2010)

Cabe mencionar que, el CPCCS es el ente rector de la participación ciudadana en el país, es quien desarrolla las guías metodológicas, quien genera los formatos de informes de rendición de cuentas, además de que capacita a los representantes de los GADP para que lleven a cabo dicho proceso. En este aspecto, el tema de la participación ciudadana en Ecuador se encuentra institucionalizado, “si bien la constitución ecuatoriana reconoce ampliamente los derechos de participación y control social, es necesario tener presente que la participación no se decreta desde arriba, implica un proceso profundo de aprendizaje y toma de conciencia colectiva” (Pacheco, 2010), además de que se puede afirmar que, la ciudadanía no posee una conciencia política de participación, por más que los textos constitucionales enaltezcan a la participación ciudadana, “el perfeccionamiento de los textos no tiene nada que ver con la existencia de una voluntad social de participación, sin la cual el ejercicio participativo es simplemente imposible. Esa voluntad social de participación es el resultado de un movimiento social, de un ejercicio político determinado, y no de un mandato legislativo” (Aguilar J., s.f.).

Por lo tanto, el presente estudio busca analizar elementos relacionados a la participación ciudadana y rendición de cuentas como: la normativa como un deber ser, la organización social, el rol institucional de la participación ciudadana, los cuales median el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana, y en particular del proceso de rendición de cuentas de los GADP.



2. Preguntas de Investigación

¿Cómo funciona la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca?

- ¿Cómo funciona el mecanismo de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca?
- ¿Qué características poseen los actores sociales involucrados en la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas?
- ¿Cuál es la percepción de los ciudadanos, autoridades, y expertos sobre la participación ciudadana vinculada al proceso de rendición de cuentas?

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Analizar la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca en el año 2018.

3.2 Objetivos Específicos

- Conocer el mecanismo del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca
- Caracterizar los actores sociales involucrados en la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas
- Determinar la percepción de los ciudadanos, autoridades, y expertos sobre la participación ciudadana vinculada al proceso de rendición de cuentas



4. Marco teórico

4.1 Democracia Directa y representativa

A lo largo de la historia ha existido el desarrollo de teorías acerca de la democracia, en ellas se ha llegado a distinguir dos tipos muy conocidos como lo son: la democracia directa y la democracia representativa. En términos de Ramírez (2009):

La democracia directa es aquella forma de gobierno que carece de la necesidad de representantes para la toma de decisiones y donde las mismas las toma la ciudadanía directamente. En la democracia directa, generalmente, la ciudadanía decide reunida en un recinto - una asamblea-, escuchando y haciéndose oír. (p.152)

En contraste, hoy en día es aceptado que la forma de gobierno directa es impracticable, no sólo por la extensión territorial y la densidad de la población de los Estados modernos, sino, además, porque la complejidad de la vida moderna hace necesario que los órganos estatales tomen decisiones rápidas y altamente tecnificadas, las cuales, como es obvio deducirlo, no pueden estar sometándose constantemente a la deliberación y aprobación de los ciudadanos. Por esas y otras razones es que todos los Estados modernos, sin excepción, se han organizado políticamente bajo el principio representativo. (Hernández, s.f., p. 3)

En consecuencia, la democracia representativa se ha posicionado como la predilecta en el sistema político mundial, en donde los ciudadanos no pueden incidir directamente en la toma de decisiones de la política pública, adicionalmente la votación se consagra como el mayor símbolo de la participación; los representantes son quienes decidirán sobre acciones, medidas, intervenciones y temas de interés para la sociedad.

De esta manera, se da la anexión de un régimen político a un sistema de democracia representativa, en donde el gobierno es elegido por los



ciudadanos/as, con la incorporación de la participación como un suplemento, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en la toma de decisiones, y que éstas no solo se limiten a ser dictadas por los representantes del gobierno en turno. Como afirma Hernández (s.f.), “existe la posibilidad de la compatibilidad de la existencia del referendo con una democracia representativa. La idea subyacente es que, siendo el gobierno representativo un modelo irremplazable, los instrumentos de democracia semidirecta (participativa) complementan los mecanismos representativos y les otorgan, además, una legitimidad democrática adicional”. Esta legitimidad democrática que menciona Hernández, es la que se quiere conseguir mediante la implementación de la participación en el sistema representativo.

Lo que podemos denominar como una democracia representativa como sistema y complementada con una democracia participativa en su accionar, es lo que afirma Ramírez (2009), al mencionar que la democracia participativa no es un concepto nuevo surgido de la nada, o basado exclusivamente en sí mismo, sino que se lo puede llegar considerar como un elemento evolutivo propio de la democracia representativa. Es decir, en su larga trayectoria a nivel mundial la democracia representativa ha evidenciado la falta de empoderamiento e incidencia por parte de los ciudadanos en la toma de decisiones, por consiguiente, se ha visualizado la idea de incorporar la participación de la ciudadanía en asuntos públicos, a causa de ello la democracia participativa se ha adherido al sistema representativo. Como bien menciona Ramírez, la democracia participativa se la puede catalogar como una evolución o un desarrollo de la democracia representativa a fin de conseguir una mayor legitimidad de la ciudadanía para coincidir con el pensamiento de Hernández.



4.2 Democracia Participativa

Ahora nos concierte adentrarnos en el tema de la democracia participativa como manera de evolución de la democracia representativa, entonces revisaremos algunas definiciones de este término con el fin de entender a que hace referencia.

Restrepo (citado en Peraza, 2005) define la democracia participativa como “la posibilidad que tienen los individuos en cuanto ciudadanos, las comunidades, las asociaciones de profesionales, los vecinos, las mujeres, los jóvenes y en definitiva los diferentes sectores de la sociedad, de participar en los asuntos de interés colectivo”. En esta definición encontramos el vínculo que se le otorga a la democracia participativa con los diferentes grupos humanos -diversidad de colectivos- que pueden participar en asuntos de interés público; es evidente que con este tipo de democracia se intenta reivindicar la participación de diferentes grupos de la sociedad, sin excluir a ninguno, es decir, se llega a denotar como democracia participativa debido a la amplia gama de actores que se incorporan.

Restrepo (citado en Peraza, 2005) sugiere:

Son estos grupos humanos por los cuales se le llega a denominar como democracia participativa, es decir el reclamo de participación ciudadana se da porque la comunidad tiene interés en estar informada, además quiere decidir eventualmente, en controlar, en hacerse una opinión sobre el manejo de los recursos públicos de los programas. Por lo tanto, la democracia participativa puede definirse como un proceso de consulta, de decisión o control de los ciudadanos ante las políticas públicas, en donde se pueda lograr una incidencia en ámbitos donde intervengan recursos públicos. (p.6).

El autor incluye el tema del control dentro de la democracia participativa, en lo que refiere es un control por parte de los ciudadanos, en donde ellos logren una incidencia en la política pública y uso de recursos de este tipo. En este planteamiento ya encontramos la relación con el tema de Rendición de Cuentas que se desarrollará posteriormente.



Por otro lado, Navarro (2000), al desarrollar el tema de la democracia participativa, menciona que también se la denomina con los nombres de democracia asociativa o democracia corporativa, y señala que ésta:

Debe consistir en la complementación de los mecanismos de participación electoral, articulados a través de la competencia de partidos, mediante cierta oferta de oportunidades de participación que permita la inclusión de los grupos y asociaciones civiles en los procesos de toma de decisiones. (p.3)

En este sentido, Navarro comparte el planteamiento de Peraza, ya que menciona que en la democracia participativa se deben incluir a grupos y organizaciones y que estos logren incidencia en la toma de decisiones. Adicionalmente plantea la complementación del sufragio, es decir la participación en elecciones por parte de la ciudadanía, con la participación de grupos civiles en la toma de decisiones. Esta se dará a través de una suerte de oportunidades, lo que podríamos asociar con mecanismos en las cuales se pueden inmiscuir la ciudadanía, grupos, etc.; y que con ello logren empoderarse en la toma de decisiones de la política pública.

Ramírez (2009), afirma que la democracia participativa consiste en una serie de instrumentos o mecanismos jurídicos -referendos, iniciativas populares, etc.- cuya introducción se pretende en la democracia representativa con el objetivo y la voluntad de complementarla haciéndola más participativa al ampliar la participación popular en el gobierno de la comunidad, con el deseo no sólo de acercar el gobierno a los ciudadanos y profundizar en el derecho de los mismos a la participación política, sino también con la voluntad de controlar mejor a los gobernantes, de someterlos, mediante dichos instrumentos de participación popular, a una mayor transparencia y a un control más severo por parte de los ciudadanos.

Aquí surge un nuevo aporte, ya que también se menciona que los ciudadanos en base a la participación pueden ejercer control sobre sus gobernantes con el objetivo de que se visualice la transparencia de su administración. De esta



manera, encontramos algunos elementos que sobresalen en el tema de la democracia participativa como lo son: inclusión de sectores sociales, diversidad de grupos o participantes, toma de decisiones-empoderamiento y control de recursos, elementos que brindaron soporte para el posterior análisis de esta investigación.

4.3 Conceptualización de la Participación ciudadana

Para una mejor comprensión de la democracia participativa me concierne desarrollar el tema de la participación ciudadana como un elemento central de dicho sistema. Font, de Blanco y de Colombo (citados en Ramírez, 2009) mencionan que se podría definir a la participación ciudadana como:

El hecho de tomar parte en la gestión de lo público y colectivo, que afecta a la sociedad en su conjunto. La participación ciudadana es cualquier actividad dirigida a influir directa o indirectamente en las políticas y por lo tanto supone una voluntad de influir en la realidad. (p.126)

De igual manera, Ramírez (2009) resalta los postulados de Torcal, Montero y Teorell, al referirse a participación ciudadana como “las actividades de los ciudadanos que están más o menos directamente destinadas a influir en la elección de las personas que gobiernan y/o en las acciones que adoptan” (p.127). En este sentido podemos visualizar la presencia de la participación ciudadana como un elemento crucial en un sistema en donde se haya incorporado la democracia participativa. Además de que la participación ciudadana hace alusión a una inclusión de la ciudadanía en el ámbito de la gestión de lo público y se retoma la idea de la influencia sobre la política pública y la toma de decisiones como un eje fundamental.

Ziccardi (2004), coincide con los anteriores autores, ya que sugiere que:

La participación ciudadana es la inclusión de la ciudadanía en los procesos decisorios incorporando intereses particulares (no individuales), pero para que esto sea posible se deben abrir espacios de participación con reglas



claras las cuales deben regir las relaciones de los actores involucrados en estos procesos. (pp. 246-247)

En este sentido, podemos complementar lo ya mencionado con el planteamiento de Ortiz (1998), quien en su trabajo 'Participación ciudadana. Análisis y propuestas para la reforma del Estado' expone su conceptualización de la participación ciudadana de la siguiente manera:

Como una relación de poder, y por lo tanto una relación política, a través de la cual una pluralidad de actores, individuos y grupos sociales, se encuentran y confrontan, ejerciendo su capacidad de decisión para orientar los recursos en función de la solución de sus aspiraciones. (p.37)

En esta visión se suma un aspecto no visualizado hasta el momento, como lo es las relaciones de poder que se encuentran en la sociedad y en el ámbito político, de esta manera nos lleva a pensar en la confrontación entre actores que buscan empoderarse en la toma de decisiones para conseguir sus objetivos. Además de incluir a múltiples sectores en lo que refiere a participación ciudadana, también aluden el tema del poder insertado en la toma de decisiones por ciertos sectores. Debido a que la sociedad posee diferentes grupos y sectores: clases, etnias, grupos etarios, etc., que detentan intereses opuestos, la participación implica relaciones de poder entre estos diferentes actores.

Es así, que Ortiz (1998), propone la autodeterminación como una cualidad fundamental del ciudadano, en cuanto titular de poder, es decir en cuanto sujeto que debe intervenir en la toma de decisiones. Y menciona que "debe concebirse en función de una redistribución de poder y de un involucramiento de los grupos excluidos" (Ortiz, 1998). Afirmación que respalda pensamiento de autores presentados anteriormente. Es decir, la participación ciudadana debe incluir a grupos y sectores sociales que, con su incidencia en la administración pública a través de la toma de decisiones, pueda transformar las relaciones de poder hacia una más horizontal entre gobernantes y ciudadanía.



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018), luego de recopilar varias conceptualizaciones sobre la participación ciudadana, plantea su propia definición, la cual complementa consideraciones de diferentes autores al respecto. En ésta, la participación ciudadana es definida como:

La acción o conjunto de acciones realizadas de manera voluntaria por las personas que portan sus propios intereses o que representan a colectivos, que tiene la intención de incidir directa o indirectamente en los asuntos públicos, desde una perspectiva de deliberación e interés público, en un marco de pluralidad y respeto a los derechos humanos. (p.13)

De esta manera, los autores expuestos destacan elementos comunes al momento de hablar de participación ciudadana, como lo son: la incidencia en asuntos públicos, con la aclaración que puede ser de forma directa o indirecta, también se incluyen los intereses colectivos en el marco de la pluralidad (aspecto que se viene recalando desde que desarrollé el tema de la democracia participativa), el poder político intrínseco a la gestión pública, además de que incorporan el tema del respeto a los derechos humanos, ya sea de los individuos o grupos que formen parte de ello. En este sentido, la participación ciudadana es entendida como un derecho de la ciudadanía, aspecto que se presenta a nivel normativo en Cartas Magnas, Leyes, Reglamentos, etc, de múltiples países. También se destaca, la participación ciudadana como un aspecto fundamental en un sistema con democracia participativa, la cual posee como finalidad lograr una incidencia en el marco de la toma de decisiones, todo ello a través de mecanismos y espacios que propicien la oportunidad para que la participación ciudadana sea ejercida.

4.3.1 Tipología de la Participación Ciudadana.

Para un mejor entendimiento del tema de participación ciudadana y su tipología, es apropiado referirse a Alicia Ziccardi, quien ha realizado múltiples estudios en esta línea, y podemos destacar *“Gobernabilidad y Participación*



Ciudadana en la Ciudad Capital (1998)”, en donde expone la tipología que desarrolla al respecto:

- Participación Institucionalizada: aquella que está reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local.
- Participación no institucionalizada: es aquella participación informal o formal pero que no está reglamentada.
- Participación autónoma: es aquella en la que la ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación no gubernamental que, aunque participe en instancias de gobierno, no depende ni es controlada por éste.
- Participación clientelística: es aquella en la que a la autoridad y los individuos o grupos se relacionan a través de un intercambio de favores o cosas.
- Participación incluyente o equitativa: es aquella en la que se promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social (Ziccardi, 1998 p.36).

En efecto, lo propuesto por Ziccardi contribuye para el análisis de la participación ciudadana, siendo insumos que ayudan a conocer el tipo de participación con la que cuenta una localidad determinada (Sánchez, 2009 p. 94). En base a esta tipología, se puede caracterizar y analizar casos concretos de procesos en los cuales intervenga la PC, como ocurre en el presente estudio, en donde se analizará la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas. Por ende, la línea base que nos plantea Ziccardi es fundamental para un posterior análisis de los casos de estudio, en complementación con postulados de otros autores.

4.3.2 Niveles de participación ciudadana.

Sherry Arnstein, en un texto considerado clásico: “*A Ladder of Citizen Participation*” de 1969, propone una tipología de ocho niveles de participación ciudadana (ver ilustración 1), la cual es representada de forma ascendente dentro de una escalera, en la que cada nivel corresponde a la cantidad de poder ciudadano, empezando desde el nivel más bajo denominado ‘Manipulación’, el cual no es considerado realmente como una forma de participación, y llegando hasta el escalón máximo denominado como ‘Control Ciudadano’, que se lo podría considerar como un grado de ‘poder ciudadano’, en donde los mismos han podido ejercer su influencia en la toma de decisiones de la administración pública, y además los ciudadanos poseen el control sobre la administración (Vargas, 2010). Complementariamente se puede decir que esta tipología se ha desarrollado en forma de una escala de menor a mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones (OIDP, 2006 p.33).

8	Control ciudadano	Poder ciudadano
7	Poder delegado	
6	Asociación	
5	Apaciguamiento	Participación simbólica
4	Consulta	
3	Información	No Participación
2	Terapia	
1	Manipulación	

Ilustración 1. Escalera de la Participación Ciudadana

Nota: Elaboración propia a partir de “*Ladder of Citizen Participation*”, S. Arnstein, 1969.

En base a la traducción del texto de Arnstein (1969), describo a continuación cada nivel de la escalera, retomando aspectos relevantes (ver tabla 1):

**Tabla 1. Tipos y Niveles de Participación Ciudadana**

Tipo de participación	Nivel de Participación	Definición
No participación	1. Manipulación	En lugar de una verdadera participación ciudadana, el peldaño inferior de la escalera significa la distorsión de la participación en un vehículo de relaciones públicas por los poderosos
	2. Terapia	En este supuesto, bajo una mascarada de la participación de los ciudadanos en la planificación, los expertos someten a los ciudadanos a la terapia de grupo clínico.
Participación Simbólica	3. Información	Informar a los ciudadanos de sus derechos, responsabilidades y opciones pueden ser el primer paso más importante hacia participación ciudadana legítima. Sin embargo, con demasiada frecuencia el énfasis se coloca en un flujo unidireccional de la información de funcionarios- ciudadanos sin un canal para la retroalimentación y ningún poder de negociación.
	4. Consulta	Este peldaño de la escalera sigue siendo una farsa, ya que no ofrece ninguna garantía de que las preocupaciones de los ciudadanos, las ideas y su voluntad sean tomadas en cuenta. La mayoría de métodos frecuentemente utilizados para la consulta de personas son las encuestas de actitudes, reuniones de barrio y audiencias públicas.
	5. Apaciguamiento	Es a este nivel que los ciudadanos empiezan a tener cierto grado de



		influencia, aunque el tokenismo ¹ sigue siendo evidente. Un ejemplo de estrategia de apaciguamiento es colocar unos pocos elegidos a dedo, elegir a los “dignos” de participar.
Poder ciudadano	6.Asociación	En este peldaño de la escalera, el poder se redistribuye mediante la negociación entre los ciudadanos y los poderosos. Ellos están de acuerdo con la planificación de acciones y toma de decisiones o responsabilidades a través de estructuras tales como la política conjunta, juntas, comités de planificación y mecanismos para resolver callejones sin salida.
	7.Poder delegado	Las negociaciones entre los ciudadanos y los funcionarios públicos pueden también dan lugar a la consecución de los ciudadanos a la toma de decisiones dominante de la autoridad sobre un plan o programa en particular. En este nivel de la escalera se ha llegado hasta el punto que los ciudadanos tienen papeles importantes para asegurar la rendición de cuentas del programa a ellos.
	8.Control ciudadano	El grado máximo de poder o control que garantiza que los participantes o residentes pueden gobernar un programa o una institución, posean la carga completa de la política y los aspectos de gestión, y estén en la capacidad de negociar las condiciones.

Nota: Elaboración propia a partir de “Ladder of Citizen Participation”, S. Arnstein,1969.

¹ Según Radi (2019) el término Tokenismo se utiliza para referirse a la inclusión simbólica que consiste en hacer pequeñas -y superficiales- concesiones a grupos minoritarios para evitar acusaciones de prejuicio y discriminación.



La herramienta que propone Arnstein (Escalera de la participación ciudadana), es considerada útil para el análisis de la presente investigación, en donde ésta tipología me ayudó a identificar el grado de PC que poseen los ciudadanos dentro del proceso de RC. Como sugiere Vargas (2010), “este esquema nos ayuda a ilustrar la existencia de varios grados en que los ciudadanos son permitidos a participar, es decir, nuestra definición de participación ciudadana debe comprender un grado de poder distribuido en cada nivel de participación adoptado” (p.8). Por lo tanto, al utilizar esta herramienta pude establecer en los contextos parroquiales de estudio, el grado de participación que poseen los ciudadanos dentro del proceso de rendición de cuentas. Es decir, se visualizó la distribución de poder que poseen los ciudadanos en cada peldaño.

4.4 Experiencias de Participación Ciudadana a nivel Internacional

A continuación, exploro dos experiencias de participación ciudadana que se han desarrollado a nivel internacional bajo diferentes contextos. Esto con la finalidad de visualizar las principales características que poseen los procesos participativos, además de que me ayudan a comprender la lógica de la implementación e institucionalización de los mecanismos de participación ciudadana en la democracia representativa.

4.4.1 Presupuesto Participativo Brasil.

Una de las experiencias a las que se hacen referencia a menudo al momento de hablar de participación ciudadana es la del Presupuesto Participativo Municipal en Brasil, específicamente de la experiencia de Porto Alegre, debido a que este mecanismo es considerado como uno de los “que más fácilmente muestran a los ciudadanos su utilidad debido a la inmediata cercanía a ellos”. (Ramírez, 2009 p.258)



El *Orçamento Participativo* -Presupuesto Participativo en palabras de Sousa Santos (2004) “es un proceso de toma de decisiones basado en reglas generales y en criterios de justicia distributiva, debatidos y aprobados por órganos institucionales regulares de participación, en los cuales las clases populares tienen una participación mayoritaria”.

Esta experiencia surge en el año 1989 con el Partido de Trabajadores, en un contexto en donde ésta capital experimentaba un crecimiento poblacional y en donde los recursos eran concentrados por pocos sectores, es así que la mayoría de la población era olvidada por los gobiernos municipales (Ramírez, 2009). Por medio de este proceso la dinámica de participación abarcó nuevos actores, ya no solo reduciéndose exclusivamente a los técnicos y autoridades del gobierno municipal.

Por lo tanto, decisiones como: recaudación de impuestos, gasto de fondos públicos, manifestaron variaciones, ocasionando debates y consultas, en donde se priorizó los lugares y las cantidades de la inversión. (Ramírez, 2009 p. 259). “El sistema de atribución de puntos fue la metodología concebida para jerarquizar prioridades y para transformarlas en cantidades de recursos y de inversión determinadas por criterios generales. Para cada una de las prioridades, el valor del criterio y la nota atribuida al distrito definen los puntos, algo que, a su vez, decide el porcentaje de recursos que deben invertirse” (Sousa Santos, 2004 p.82). Se puede señalar, que es una experiencia clave, no solo a nivel latinoamericano, sino internacionalmente, ya que esta práctica forjaría los cimientos para la implementación de mecanismos similares, además de su replicación en múltiples lugares del planeta.



4.4.2 Asambleas Barriales y Asambleas Socio-Ambientales

Argentina.

Otra experiencia surge en Argentina en el año 2001, un periodo de crisis social y política, en donde surgieron efectos como: la desindustrialización, concentración de riqueza y del poder. Además de otras consecuencias que menciona Chamorro (2016), como: “la exclusión social, la desarticulación del tejido social, el debilitamiento de las instituciones y la baja intensidad de la participación ciudadana” (p.30).

Ante el contexto descrito, se comienzan a movilizar nuevos actores sociales: “pequeños y medianos productores, campesinos, indígenas, trabajadores desocupados, mujeres agropecuarias, etc” Giarracca y Gras, 2001 (citados en Chamorro, 2016). Posterior al año 2001, emergen las Asambleas Barriales en Buenos Aires.

Como afirma Chamorro (2016), éstas empezaron en los barrios, en donde los vecinos a través de debates y discusiones se empoderaron del espacio público de plazas y calles. En base a la iniciativa dada por las asambleas barriales, surgen las asambleas socio-ambientales, las cuales están conformadas “por personas de diferentes extracciones sociales, profesiones y adhesiones políticas” (Mendes, 2012 citado en Chamorro 2016). Estas asambleas han sido reproducidas en varias localidades de Argentina, en donde han primado los conflictos socio-ambientales, las cuales son consideradas como “sujeto político del campo popular y de la participación ciudadana” (Chamorro 2016 p. 31).

Es importante enfatizar que este tipo de asambleas, brotan de la iniciativa de comunidades del área rural, las cuales han vivido de cerca el conflicto socio-ambiental, y en donde se ven afectados por la minería a cielo abierto, instalación de pasteras, monocultivo de soja, entre otros problemas que les han obligado a levantar su pie de lucha y organizarse en base al mecanismo mencionado (Cerutti



y Silva, 2011 citados en Chamorro 2016). Tanto las asambleas barriales originales, como las asambleas socio-ambientales, son destacables ejemplos de cómo la ciudadanía de diversos sectores, que han sido olvidados históricamente, han logrado reivindicar su participación ciudadanía, reapropiándose del espacio público en primera instancia y en segunda, transmitiendo la problemática (social-ambiental) que los afecta a las autoridades de la administración pública.

4.5 Caracterización ciudadanía

Uno de los objetivos de investigación es caracterizar los actores sociales involucrados en la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas, por lo tanto, es necesario desde lo teórico conocer cuál es la tipología que se ha desarrollado con respecto a la ciudadanía y actores vinculados a la participación ciudadana.

Joan Font (2004) menciona cuatro tipos de ciudadanos:

- Ciudadano absolutamente desinformado: para ellos la política es un tema completamente incomprensible. Para la mayoría de las personas el interés en temas políticos se posiciona como algo secundario, por ende, no le destinan mucho tiempo. A este desinterés ciudadano se relaciona el pesimismo que ocasiona la idea de que tan solo pueden cumplir con el rol de espectadores.
- Ciudadano modelo: denominado como el 'perfecto ciudadano' es aquel que se encuentra informado, es activo y coherente, actúa en todos los terrenos, pero su presencia en la sociedad es minoritaria.
- Ciudadano que posee movilización cognitiva: son ciudadanos que están inconformes con ejercer un papel pasivo y que reclaman realizar algo más que votar por autoridades.
- Públicos temáticos: personas que se encuentran informadas y son activas en ciertos ámbitos políticos como, por ejemplo: temas de géneros, medioambientales, etc, es decir proceden como el 'perfecto ciudadano',



pero a su vez son indiferentes en otros aspectos. Su forma de organización, la información que poseen, y su actuación electoral se ven influenciadas por el área de su preferencia, llegan a considerar como secundarios al resto de temas. Los públicos temáticos se posicionan como una nueva alternativa para llevar la política más allá de técnicos y autoridades.

El mismo autor afirma que para la viabilidad de un proceso participativo se debe considerar los siguientes aspectos:

- Disponibilidad de Tiempo: el factor tiempo como un recurso finito de la ciudadanía para participar, por lo tanto, se debe considerar como algo valioso y respetable, ya que al ser limitado la ciudadanía lo valora principalmente. Es fundamental que la ciudadanía se sienta satisfecha y no se quede con la idea de que ha participado en vano.
- Formación ciudadanía: referente a los recursos formativos, las capacidades para entender la información política.
- Motivación: el interés, la necesidad, el deber o la capacidad para participar, la satisfacción que genera el hecho de participar o integrarnos en diferentes cuestiones colectivas. (Font, 2004)

El grado de participación va a ser muy heterogéneo, por un lado, con ciudadanos muy activos, frente a otros completamente pasivos. Algunas de las dificultades que limitan la eficacia de la participación y de la toma de decisiones son: la carencia de información y la capacidad de comprensión de los ciudadanos (Font, 2004).

En adición, Font (2004) refiere que la existencia de información, mayor predisposición de la ciudadanía a participar, la capacitación, la inclusión de nuevos sectores y las nuevas formas de acción política ayudan a superar el monopolio del conocimiento de las autoridades y técnicos, pasando de formas



obsoletas de participación a nuevas oportunidades. Para el análisis se tendrá en cuenta los aspectos presentados que nos ayudan a caracterizar tanto a la ciudadanía que participa como a la que no lo hace, además de que se complementa con ámbitos que se deben considerar al momento de evaluar la percepción de la participación por la ciudadanía.

4.6 Criterios de Calidad de Procesos Participativos

Encontramos varios trabajos que abordan indicadores o criterios para procesos participativos. Presentando variados enfoques tanto cuantitativos como cualitativos. En lo cuantitativo destacamos: “Democracia Local en Andalucía (2011)” y en complementación el artículo “La calidad de los procesos participativos (2013)” de la Revista Española de Ciencia Política. En estos documentos Galais, Navarro y Fontcuberta (2013) desarrollan varios indicadores relacionados a procesos participativos desde el enfoque cuantitativo, como:

- La inclusividad: que responde a la pregunta ¿cuántos participan?
- La deliberación: si los participantes han sido informados y han tenido la posibilidad de intercambiar opiniones
- Influencia de las decisiones: es decir hasta qué punto son tomadas en cuentas las decisiones de los participantes por las autoridades.

De esta forma, los autores destacan que los criterios evaluativos que se consideran frecuentemente en la literatura son: inclusividad, deliberación, influencia de la ciudadanía y resultados. (Galais, Navarro, & Fontcuberta, 2013).

Por otro lado, desde el enfoque cualitativo, el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (en adelante OI DP), en el marco del Proyecto Urb-al. “Observatorios Locales de la Democracia Participativa” debido a “la necesidad de instrumentos de evaluación más completos, más amplios y, consecuentemente, con más contenido”, plantearon una serie de criterios para evaluar la calidad de los procesos participativos. No limitándose exclusivamente a lo cuantitativo como



en otras investigaciones que proponían indicadores, sino ampliando la gama hacia el enfoque cualitativo. Estos criterios surgen en base a grupos de trabajo, observatorios locales y la posterior propuesta de herramientas de evaluación para prácticas participativas (OIDP, 2006, p.5).

En este sentido el OIDP, propone una serie de criterios denominados 'Caja de herramientas', mismos que son de utilidad práctica al momento de analizar y evaluar un proceso participativo (OIDP, 2006, p.5). A continuación, se presenta una síntesis de cada criterio con sus respectivos sub-categorías (ver tabla 2):

Tabla 2. Criterios para evaluar calidad de procesos participativos

Criterio	Definición	Sub-criterios
Consenso	La aprobación sobre la necesidad y metodología del proceso brindan mayores posibilidades de éxito del mismo.	<ul style="list-style-type: none">• Aceptación política• Aceptación técnica• Aceptación social
Transversalidad	La implicación de distintas áreas en el proceso de forma que brinde un integral.	<ul style="list-style-type: none">• Grado de implicación de las distintas áreas• Espacios de Transversalidad
Iniciativa y Liderazgo	La decisión y guía del proceso participativo puede ser por diferentes actores: gobierno, técnicos, asociaciones, ciudadanía no organizada.	<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa• Liderazgo• Grupo promotor plural



Integración Sistema	Analizar la integración del proceso evaluado al sistema participativo.	<ul style="list-style-type: none">• Relación con otros procesos• Uso de órganos o estructuras existentes
Claridad de Objetivos	La claridad en los objetivos dota al proceso de coherencia y transparencia.	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de objetivos• Cumplimiento de objetivos
Planificación y Recursos	Identificar las fases, cronograma y recursos que el proceso requiere.	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de la planificación• Recursos económicos• Personal
Cantidad de Participantes	Mientras más participantes tenga un proceso mucho mejor.	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de participantes en relación a la población de referencia• Porcentaje de actores organizados sobre el total de referencia• Porcentaje de asistentes en relación a los participantes seleccionados.
Diversidad de Participantes	Incorporar los distintos grupos sociales y los distintos intereses que	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de un determinado colectivo o grupo social



	están representados en el proceso.	<ul style="list-style-type: none">• Índice de diversidad• Perfil de las organizaciones participantes• Identificación de actores y grupos sociales relevantes
Representatividad	Consiste en garantizar que los representantes sean realmente portadores de un discurso colectivo.	<ul style="list-style-type: none">• Facilidades para el flujo de información• Elección de los representantes• Fidelidad del discurso de los representantes al discurso de la organización
Grado de apertura	Los procesos participativos pueden ser abiertos a toda la ciudadanía o pueden restringir los participantes.	<ul style="list-style-type: none">• Grado de apertura del proceso• Grado de apertura de los espacios de decisión
Relevancia	Los procesos participativos podrán contribuir a la eficacia de las políticas públicas cuando traten temas relevantes para la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none">• Agenda política• Valoración subjetiva de la ciudadanía• Porcentaje del presupuesto afectado por el resultado proceso



Capacidad de Intervención	Evidenciar temas que pertenezcan a las competencias exclusivas de la autoridad.	<ul style="list-style-type: none">• Competencia de intervención en la materia
Diagnos participativa	Análisis que establezca los principales problemas y temas de debate.	<ul style="list-style-type: none">• Diagnos participativa
Capacidad de propuesta	Si el proceso permite a las y los participantes hacer propuestas	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de propuesta
Grado de participación	La participación de la ciudadanía en un proceso participativo puede tener distintos grados.	De acuerdo a Arnstein (1.969) son: <ul style="list-style-type: none">• Información• Comunicación• Consulta• Deliberación• Decisión
Calidad de Información	Un buen proceso participativo debe ofrecer a las y los participantes toda la información necesaria para poder opinar y decidir.	<ul style="list-style-type: none">• Canales de información – difusión• Pluralidad de la información producida• Claridad y utilidad de la información producida
Métodos de deliberación	Técnicas específicas de trabajo en grupo que facilitan que todos/as los	<ul style="list-style-type: none">• Uso de técnicas de deliberación



	participantes puedan intervenir	<ul style="list-style-type: none">• Posibilidad de ejercer la propia voz
Resultados	Existencia de resultados sustantivos que respondan a las necesidades planteadas en el diseño del propio proceso	<ul style="list-style-type: none">• Tipo de resultado• Valoración subjetiva de los resultados por los participantes
Implementación resultados	Los resultados obtenidos en el proceso sean realmente implementados y lo sean de forma coherente y fiel al debate participado	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de los resultados• Órganos de seguimiento
Devolución de resultados	Esta práctica es un elemento fundamental de transparencia para garantizar la legitimidad de los procesos participativos	<ul style="list-style-type: none">• Devolución de resultados
Mejora de Relaciones	Si el proceso contribuye a fortalecer las relaciones sociales y permite superar las dinámicas de conflicto con mayor facilidad	<ul style="list-style-type: none">• Mejora de las relaciones ciudadanas• Mejora de las relaciones entre administración y ciudadanía• Mejora de las relaciones internas



Capacitación	Si para el proceso se brinda formación, la cual puede ser: concreta para el tema sometido a participación; genérica para lograr un mejor funcionamiento de los procesos participativos en general, o abstracta sobre la democracia y sus valores.	<ul style="list-style-type: none">• Sesiones de capacitación• Valoración subjetiva de los participantes
Cultura Participativa	Analizar si el proceso participativo contribuye a generar una cultura política participativa entre los y las participantes.	<ul style="list-style-type: none">• Valoración subjetiva de los participantes

Nota: Elaboración propia a partir de “Guía Práctica Evaluación de Procesos Participativos”, OIDP, 2006.

Para la presente investigación se ha optado por la selección y utilización de los criterios planteados por el OIDP (2006), en base a la consideración de que estas herramientas engloban múltiples variables desarrollados en otros trabajos mencionados, además de que complementan la operacionalización de variables con elementos teóricos útiles para el análisis de casos de estudio. Adicionalmente brindan la oportunidad de considerar el contexto y las condiciones del proceso de rendición de cuentas. Se puede encontrar con mayor detalle los criterios utilizados para esta investigación en el apartado de Metodología.



4.7 Conceptualización de Rendición de Cuentas

Para continuar abordaremos el tema de Rendición de cuentas, desagregando algunas consideraciones teóricas. Cabe aclarar que en algunas oportunidades se utilizará la abreviatura RC para referirse al proceso de rendición de cuentas. Bolaños (2010), define la RC como “la obligación de toda persona a la que le es conferida una responsabilidad, de dar cuenta del encargo recibido, haciendo un descargo que puede ser satisfactorio o insatisfactorio”, por lo tanto, la rendición de cuentas se la puede considerar como un deber de quien detenta un determinado cargo y en ella se le evalúa la gestión ya sea positiva o negativa. Posteriormente se recalca el vínculo entre la RC y el sistema democrático, Bolaños (2010) menciona que no solo es un accesorio de la democracia, sino que debe ser esencial para una forma de gobierno. Mientras que, desde el punto de vista de la ciudadanía, se define como un derecho de verificar por sí mismos, por sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Es decir, desde el lugar de la autoridad se la considera como una obligación a la rendición de cuentas, y en complemento desde la ciudadanía se la considera como un derecho de vigilancia ciudadana sobre las contribuciones y administración de gestores públicos. (Bolaños, 2010, pp. 110-111).

Entre otras definiciones encontramos las siguientes: “La obligación de responder ante la responsabilidad que ha sido conferida, supone la existencia de al menos dos partes: una que confiere la responsabilidad y otra que acepta esa responsabilidad” (Oficina del Auditor General de Canadá,1975). Entonces encontramos en esta definición, a dos actores implícitos involucrados en la RC, tales como lo son: los gobernantes y la ciudadanía, ya que los gobernantes tienen la obligación de dar una respuesta a la otra parte, sobre su accionar y las responsabilidades asignadas a la misma.



Mainwaring (citado en Bolaños, 2010) menciona:

La rendición de cuentas política, refiere a la obligación de responder y a la responsabilidad de los funcionarios públicos. La rendición de cuentas política es pues una relación formalizada de supervisión o sanción de los funcionarios públicos por parte de otros actores. (p.110)

En adición, Ackerman (citado en López & Merino, 2009), concibe a la RC como “un proceso pro-activo por medio del cual los servidores públicos informan, explican y justifican sus planes de acción, su desempeño y sus logros y se sujetan a las sanciones y recompensas correspondientes” (p.4)

En consonancia a estas conceptualizaciones de la rendición de cuentas, se puede afirmar que, ésta es considerada en primera instancia como un deber de quienes se encuentran a cargo de la gestión pública; por otro lado, se llega a tratar a los demás actores involucrados, en este caso la ciudadanía, para quienes la RC es un derecho de supervisión hacia los gestores de gobierno.

Y nuevamente, resalta en algunos conceptos el tema del poder, ya que quien lo detenta, se ve obligado a atravesar procesos como éste, para constatar su labor de forma transparente.

En las democracias representativas contemporáneas avanzadas, la rendición de cuentas se ha convertido en un elemento total para la democratización de los Estados, ya que por su puesta en práctica se logra instaurar un instrumento básico para controlar el abuso del poder y garantizar que los políticos cumplan con transparencia y honestidad, el mandato hecho por quien los eligió como sus representantes. (Mellado, 2008 p.148).

En este punto, es donde encontramos la relación con la participación ciudadana, debido a que la ciudadanía es quien debe controlar y verificar la labor de sus mandantes, a través de formas de participación e involucramiento en asuntos de interés público. Todo ello con el fin de que el poder no se concentre en quienes fueron elegidos por sistema representativo, sino que, con la inclusión de la participación, la ciudadanía pueda ejercer influencia en la toma de decisiones,



ello de la mano de procesos como el de rendición de cuentas, ya que en él se ven obligados quienes forman parte de la administración pública a responder sobre su administración y al ser un derecho, la ciudadanía puede participar y realizar un control social de la gestión.

Un clásico que ha desarrollado el tema de la RC, es Andreas Schedler, quien en su texto de 1999 '*¿Qué es la rendición de cuentas?*', realizó ya varios aportes sobre su conceptualización. En él podemos destacar la aclaración del concepto, ya que su raíz anglosajona proviene de '*accountability*', misma que no ha poseído una traducción clara al castellano, entonces Schedler (1999), destaca que en ocasiones el término "es traducido como control, a veces como fiscalización, otras como responsabilidad. Sin embargo, la traducción más común y la más cercana es la rendición de cuentas" (p.11). En adición, menciona que el término '*accountability*', "expresa de manera nítida esta preocupación continua por controles y contrapesos, por la supervisión y la restricción del poder" (p.9). Es decir, la RC es una forma en la cual se puede llegar a controlar, supervisar el uso del poder y evitar exceso por parte de los gobernantes.

4.7.1 Dimensiones de Rendición de Cuentas.

El mismo Schedler (1999), destaca que "la rendición de cuentas, es 'un concepto modesto' que para imponerse como una realidad que controla el poder debe desenvolverse en una multiplicidad de factores que se complementen" (p.7). Además, plantea dos dimensiones básicas de la RC:

- La obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público (*answerability*).
- La capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos (*enforcement*) (Schedler, 1999).



En complementación Ackerman (citado en Olvera & Isunza, 2004), añade una tercera dimensión:

- La receptividad (receptivennes), es decir la capacidad de los oficiales públicos para tomar en cuenta “el conocimiento y las opiniones de los ciudadanos” (p.8)

Es decir, la RC es un proceso complejo, que en primera instancia por obligación debe informar y justificar a la ciudadanía sobre la gestión, esto se podría catalogar como una contestación sobre el accionar llevado a cabo durante la administración. Además, de que las autoridades deben prestar atención la sugerencia e intervención de la ciudadanía. Para finalmente y en complemento la misma ciudadanía, poder sancionar a los funcionarios o gobernantes que no hayan cumplido de forma correcta con sus competencias públicas en el período de su administración.

En el mismo trabajo, Schedler, expone que RC “es también establecer un diálogo, abrir un puente de comunicación permanente, institucional, sin pretextos, entre funcionarios y ciudadanos” (Schedler, 1999). De igual manera, López y Merino (2009) respaldan esta idea, cuando mencionan que la RC “es un proceso dinámico y pro-activo, donde los servidores públicos salen a la calle a dialogar con la sociedad y con otras instituciones” (p.4). Entonces encontramos al diálogo como un elemento significativo y dinámico, que se puede utilizar como un puente entre la administración pública y la ciudadanía, como palanca permanente, lo cual ayudará a la gestión y transparencia en el sistema democrático representativo en el cual nos encontramos. Es así, que la RC se ha convertido en un requerimiento indispensable en la política democrática a nivel mundial.

Este autor, plantea tres pilares fundamentales de la RC para prevenir y corregir el abuso de poder, entre ellos encontramos: “la inspección pública; explicar y justificar sus actos, y la supeditación a la amenaza de sanciones” (Schedler,



1999). Aspectos que se pueden sintetizar en información, justificación y sanción, los cuales como bien afirma sirven para que el poder pueda ser controlado y no se convierta en abuso por parte de la autoridad. En este trabajo se busca analizar si la RC se desarrolla en esta lógica o si cumple con las condiciones para ser considerado un mecanismo efectivo de participación.

4.7.2 Actores de Rendición de Cuentas.

Schedler (1999) nos presenta dos actores en lo referente a RC:

- Sujeto 1: es el que rinde cuentas, es decir las autoridades, representantes o funcionarios públicos.
- Sujeto 2: es el que exige que se rinda cuentas y que posee la capacidad de sancionar al Actor1, es decir el representante o ciudadanía (p.17).

De igual manera Olvera e Insunza-Vera (2004) refirman los planteamientos de Schedler y mencionan los actores presentados anteriormente en la lógica de interfaz de la rendición de cuentas, en donde añaden el tema de las acciones entre actores. Además, destacan la relevancia del lugar, forma y objetivos de los encuentros entre actores (ciudadanía y gobernantes), en esos intercambios se evidencian conflictos de poder, visiones contrarias, culturas e intereses, en un cuadro de desigualdad de conocimientos e información (Olvera & Insunza, 2004). Desde la teoría se presentan dos actores en la RC, mismos que se interrelacionan en un escenario influenciado por el poder, la cultura, ideales y percepciones contrarias, además de que poseen diferente grado de conocimiento.

4.7.3 Tipología de Rendición de Cuentas.

En el texto de Ziccardi (2004), 'Participación Ciudadana y Políticas Sociales en el Ámbito Local', los autores Olvera e Insunza recopilan varios trabajos que aluden a las diferentes tipologías de RC, desarrolladas en base a aspectos



como: espacialidad, temporalidad y temática. Mismas que se sintetizan a continuación (ver tabla 3):

Tabla 3. Tipología de Rendición de Cuentas (Varios Autores)

Tipología en base a	Autor/es (Año)	Clasificación
Lógica espacial	O'Donnell (1998)	RC Horizontal: control entre poderes del Estado. RC Vertical: la sociedad es la que controla las acciones del Estado
	Muñoz (2000)	RC Internacional: externa al marco del Estado-Nación, con los mecanismos de control internacionales.
	Peruzzotti y Smulovitz (2000)	RC Social: un mecanismo de control vertical, no electoral, de las autoridades políticas basado en las acciones de un amplio espectro de asociaciones y movimientos ciudadanos.
	Olvera e Insunza (2004)	RC Transversal: mecanismos que son instituciones del Estado, pero están diseñadas y funcionan enraizados en la sociedad civil.
Lógica temporal	Bolívar (1999)	RC prospectiva: antes (diseño y planificación) RC procesal: durante (ejecución)



		RC retrospectiva: después del acto de la autoridad que rinde cuentas (evaluación)
Lógica temática	Muñoz y Gutiérrez (2000)	RC política: escrutinio público, los informes, el escrutinio del financiamiento y el prestigio de la política. RC legal: que se basa en la eficacia y el respeto a la ley, la justicia. RC administrativa: elaboración de objetivos y recursos con transparencia, así como en la actuación de funcionarios públicos con ética y responsabilidad.

Nota: Elaboración propia a partir de “Participación Ciudadana y Políticas Sociales en el Ámbito Local”, A. Ziccardi, 2004.

La teoría presentada al respecto de participación ciudadana y rendición de cuentas es útil para el posterior análisis en base a la aplicación de instrumentos en los diferentes casos de estudio de esta investigación.

4.8 La Participación Ciudadana en el contexto ecuatoriano

En nuestro país encontramos el tema de la participación ciudadana vinculada al proceso de rendición de cuentas, ya que se consideran como: un derecho y un deber respectivamente, tanto de la ciudadanía como de sus representantes. Para una mejor comprensión, es necesario contextualizar los elementos mencionados; y añadir: el aspecto normativo que rige nuestro país, los mecanismos de participación ciudadana instituidos y finalmente detallar las fases del proceso de rendición de cuentas plateadas por el CPCCS.



Desde hace mucho tiempo, en el Ecuador se ha querido combinar la democracia representativa, con instrumentos propios de una democracia directa (Aguilar, s.f.). En la constitución del 2008, se incluye a la participación ciudadana como una manera de reivindicar la inclusión de los ciudadanos en los asuntos de la administración pública. De esta manera, se implementaron varios apartados normativos que refieren exclusivamente al tema de la participación ciudadana. Y en complementación, se emitieron códigos, leyes y reglamentos que clarifican la forma de ejecución de la participación ciudadana en el país y los mecanismos que la ciudadanía puede utilizar.

4.8.1 Normativo.

Al respecto del aspecto normativo en el cual se encuentra enmarcada la PC-RC; en nuestro país, encontramos: primeramente a la Constitución del 2008 como la carta suprema que incorporó a la PC en materia de derechos, luego de ésta tenemos a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana del 2010, en el mismo año encontramos al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, y finalmente el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS-Transitorio en el año 2018. Dentro de estos documentos destacan ciertos artículos que son de utilidad para brindar una visión clara de la normativa en nuestro país con relación a la temática que se desarrolla en este trabajo:

4.8.1.1 Constitución de la República.

En el Título IV (Participación y organización del poder), específicamente en el art. 95 encontramos los principios de participación:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los



principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En añadidura, se destaca en el artículo mencionado, que: “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Y específicamente sobre la participación de la ciudadanía en los diferentes niveles de gobierno, en la Sección Tercera Art. 100 se afirma que: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Además, de que en los siguientes literales se expresan el objetivo de la participación de la ciudadanía en esas instancias:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Y finalmente se mencionan los mecanismos que pueden hacer uso la ciudadanía para el ejercicio de este derecho: “audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

4.8.1.2 Ley Orgánica de Participación Ciudadana.



Encontramos que se menciona que “la participación ciudadana en asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria” (LOPC, 2010, Art.4).

En el Título III, al respecto del Poder Ciudadano se menciona que:

Es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior. (LOPC, 2010, Art.29)

Adicionalmente se asevera que dentro de “las distintas funciones del Estado establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión” (LOPC, 2010, Art. 45).

4.8.1.3 COOTAD.

En el literal g) del Art. 3 se destaca que:

La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía(..), el ejercicio de este será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía (...); En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. (COOTAD, 2010, Art. 3)

También en el art. 64, se enumeran las funciones de los GADP, y entre las relacionadas a la temática de PC, encontramos el literal c): “Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial” y complementariamente dispone en el literal d) los GADP deben: “realizar en forma permanente el



seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas” (COOTAD, 2010, Art. 64).

De acuerdo Art. 67, literal c) entre las atribuciones de la Junta, se encuentran: “garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley” (COOTAD, 2010, Art. 67).

4.8.1.4 Reglamento de Rendición de Cuentas.

En el Art. 3 se establecen los sujetos que obligatoriamente deben rendir cuentas:

- Autoridades del Estado, electas o de libre remoción
- Autoridades de las instituciones y entidades del sector público, de: Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial, Electoral y de Transparencia y de Control Social. Las entidades que integren el régimen autónomo descentralizado Los organismos y entidades creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. Personas jurídicas creadas por acto normativo de los GADs para la prestación de servicios públicos.
- Los medios de comunicación social;
- Las instituciones de educación superior;
- Representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos
- Las demás instituciones o personas que manejen fondos públicos.

También se enumeran los seis principios rectores del proceso de RC: Participación, Transparencia, Democracia, Publicidad, Continuidad e Interactividad (CPCCS, 2018).

En añadidura se expone en el Art.7, que el ente rector de la PC, siendo el CPCCS, debe: vigilar todo el proceso, supervisar el funcionamiento del Sistema Nacional de RC, evaluar el Informe definitivo, determinar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados a rendición de cuentas (CPCCS, 2018)



Complementariamente se menciona en el art. 9 que los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

Planes operativos anuales, presupuesto aprobado y ejecutado, contratación de obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes, compromisos asumidos con la comunidad, cumplimiento de recomendaciones emanados por las entidades de la Función de Transparencia y control Social y la Procuraduría General del Estado, manejo de quejas y denuncias ciudadanas, entre otras (CPCCS, 2018).

Dentro de todo este material normativo, podemos ver una serie de reiteraciones sobre la apuesta hacia la democracia participativa, en la cual los ciudadanos deben ser los protagonistas en procesos participativos y en la toma de decisiones con lo que respecta a lo público. Además, se puede decir que, éste es un eje que se podría denominar como el “Deber Ser” de la Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en el Ecuador. Todo esto, nos da una idea de que el aspecto normativo posee esta visión, pero a más de esto se debe contrastar con lo que sucede realmente en la sociedad dentro de estos procesos, por lo tanto, este trabajo complementará la visión presentada desde la norma, con lo que sucede en la realidad y en base a un análisis desde los aportes académicos sobre el tema.

4.8.2 Proceso de Rendición de Cuentas.

La RC es catalogada como un proceso: “participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible” (CPCCS, 2018). Y sobre la periodicidad y convocatoria del proceso, se establece que debe ser llevado a cabo una vez al año y que su convocatoria debe ser extensa a todos los sectores sociales (CPCCS, 2018).

El CPCCS, además establece las siguientes fases del proceso de RC para GADP (ver tabla 4):

**Tabla 4. Fases del Proceso de Rendición de Cuentas de los GADP**

Fase	Descripción
1. Planificación	La asamblea local ciudadana, o quien haga sus veces del nivel que corresponda planificará el proceso de RC, y recolectará la información necesaria.
2. Elaboración del Informe Preliminar	Los equipos mixtos conformados por la ciudadanía y por los sujetos obligados, evaluarán la gestión y elaborarán el Informe Preliminar.
3. Deliberación	Los sujetos obligados y la ciudadanía dialogarán sobre la información contenida en el Informe Preliminar. La ciudadanía podrá presentar observaciones respecto al Informe Preliminar. En caso de que se presenten los sujetos obligados deberán absolverlas de forma motivada; o, de considerarlo pertinente establecerán un cronograma de implementación para ejecutar las observaciones.
4. Presentación del informe Definitivo	Los sujetos obligados presentarán el Informe Definitivo ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
5. Evaluación	La ciudadanía y el CPCCS verificarán y evaluarán el Informe Definitivo, contrastando la información a través de los medios de verificación previstos para el efecto.

Nota: Elaboración propia a partir de “Reglamento de Rendición de Cuentas”, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2018.

Finalmente, en este aspecto se puede mencionar que, para el cumplimiento de estas fases, los GADP deberán seguir lo estipulado por las guías metodológicas elaboradas por el CPCCS, las cuales se encuentran disponibles en la página web



de la institución, además de que deben subir los Informes de RC a la plataforma del CPCCS antes de llevar a cabo el evento de RC (CPCCS, 2018).

4.9 Contextos Parroquiales.

4.9.1 Parroquia Baños.

De acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015), la parroquia de Baños está ubicada al sur occidente del cantón Cuenca, a 8 kilómetros de la ciudad de Cuenca. La Parroquia Baños limita al norte con la Parroquia San Joaquín, al Sur con la Parroquia Tarqui, Victoria del Portete y los Cantones San Fernando y Santa Isabel; al este con Cuenca y Turi y al oeste con la Parroquia Chaucha. Está conformada por diez comunidades: Baños Centro, Unión Alta, Minas, Guadalupano, Huizhil, Misicata, Narancay, Nero, Uchuloma y Zhucay. De acuerdo el CENSO 2010, la parroquia Baños cuenta con 16.851 habitantes que corresponden al 3,33% del total poblacional del cantón Cuenca, de los cuales 7.686 son hombres (46%) y 8.953 son mujeres (54%), 4.995 personas (30% de los habitantes) viven en la Cabecera Urbano Parroquial (Área urbana – Zona amanzanada) y 11.856 habitantes (70%) viven en el área rural (Área rural – Zona de dispersión). (PDyOT Baños, 2015)

El 93,1% de la población se identifica como mestizo, el 3,7% como blanco, un 1,7% se identifica como Indígena, como afrodescendientes se identifican el 0,9%; montubios, mulatos, negros el 0,6%. Dentro de la Parroquia, la población que se auto identifica Indígena, el 19,71% pertenece a la población Saraguro, el 11,46% a la población Kichwa de la sierra y el 4,30% a la población Shuar. En la Parroquia Baños el rango de edad más representativo es el que oscila entre 1-14 años con 5.275 habitantes equivalente al 31,3%, le sigue el grupo comprendido entre los 15 a 29 años con 5.059 habitantes que representa el 30,1%; los dos grupos abarcan el 61,4% de la población total lo que nos permiten hablar de una población joven. (PDyOT Baños, 2015)



Al respecto del nivel de instrucción encontramos que el 41,05% de la población ha obtenido la educación primaria; el nivel secundario o bachillerato ha culminado el 22,35% constituyéndose el segundo en importancia de asistencia; en tercer lugar, con el 17,03% quienes accedieron hasta la educación básica, luego están con un promedio del 10,42% la población que ha alcanzado el nivel superior y con 4,78% quienes no tienen ningún nivel de instrucción. En la parroquia Baños la Población Económicamente Activa es de 7.200 personas, donde el porcentaje de hombres es mayor al de mujeres, 56% y 44% respectivamente. Tenemos que aproximadamente el 18% de la población se encuentra en el sector de industrias manufactureras, seguido por comercio al por mayor y menor, y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca como los tres sectores más representativos.

Según el PDyOT (2015), la parroquia Baños se basa en “la Ordenanza que norma la Participación Ciudadana y Cogestión de los Presupuestos Participativos con las Parroquias Rurales del Cantón Cuenca” para llevar a cabo sus procesos de participación ciudadana, la cual fue aprobada por el Concejo Cantonal entre el 1 de noviembre y 23 de diciembre del 2008.

El objetivo de la ordenanza es:

Promover y garantizar la participación democrática de los hombres y mujeres, así como, normar los procedimientos para la deliberación, decisión, cogestión, formulación, ejecución, seguimiento y control de los presupuestos participativos parroquiales, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, la distribución equitativa de los recursos la disminución de las brechas de inequidad social y de género ... (PDyOT Baños, 2015)

Adicionalmente el GADP Baños posee una resolución que norma la Asamblea Parroquial (expedida en noviembre del 2014), donde se detalla la manera que se conformarán directivas, convocatorias, la participación de instituciones privadas, los derechos de los miembros y sanciones.



Esta parroquia, cuenta también con una resolución que norma el uso de la Silla Vacía en las sesiones del consejo parroquial (expedida en noviembre del 2014), en esta se determina que:

La “Silla Vacía es el espacio mediante el cual el GAD reserva para que cualquier ciudadano por sí mismo o en representación de su comunidad u organización, ocupe en las mismas condiciones de un vocal del GAD (con voz y voto), siempre y cuando concurren ciertas circunstancias legales y de procedimiento. La Silla Vacía será ocupada por una o un, varias o varios representantes de ciudadanos, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. (PDyOT Baños, 2015)

4.9.2 Parroquia Paccha.

La parroquia San Francisco de Paccha, es una de las parroquias más antiguas del cantón Cuenca, fundada el 12 de mayo de 1582; cuyo nombre se debe según relatos a los “caños” de los cántaros que los pobladores utilizaban para cargar agua a sus casas, llamados “pacchas”. De acuerdo al PDyOT de Paccha, entre 1990 y 2015 la población de la parroquia aumentó de manera significativa, teniendo como principales causas: un crecimiento vegetativo, inmigración sobre todo en sectores como Ucubamba y Baguanchi; y un proceso emigratorio internacional cada vez menos intenso. (PDyOT Paccha, 2015)

La parroquia Paccha posee 24 comunidades: Lancón. San Miguel de Baguanchi, Cedillo, Tablón, Cochas, Peñasol- Michica, Playa del Rosario, Monay Chico, La Playa, Centro Parroquial, Torreos, Auzhungata, Reina del Cisne, Unión y Progreso, Naranjos, Tres Esquinas, Cabullín, Quituiña, Guagualzhumi, La Dolorosa, Betania, Higospamba, San Vicente, Viola.

Según el VII Censo de Población y Vivienda 2010, la parroquia Paccha posee un total de 6.467 habitantes, 3.506 mujeres (54%) y 2.961 hombres (46%), lo que representa el 1,28% respecto a la población cantonal. Los asentamientos que se ubican en el territorio parroquial de Paccha; presentan población comprendida



entre los 600 y 90 habitantes. los asentamientos que presentan mayor población son: Cochas, Centro Parroquial y San Miguel de Baguanchi; con poblaciones entre los 580 y 550 habitantes; correspondiendo estos a un primer grupo. En un segundo grupo de asentamientos con poblaciones que oscilan entre 500 y 300 habitantes tenemos Cedillo, Tablón, Auzhungata, Cabullín, Viola y Peñasol-Michica. (PDyOT Paccha, 2015)

La edad mediana de la parroquia Paccha es de 23 años, es decir se trata de una población intermedia. La parroquia Paccha concentra una población joven, así: la mayor parte de la población tiene edades entre 10 y 19 años de edad. Un grupo importante se concentra en el grupo de edades de 0 a 9 años y de 20 a 39 años, lo que contribuye a aumentar el “bono demográfico”. La población comprendida entre los 40 y 64 años, constituyen el 18,45%, comportamiento ocasionado principalmente por el hecho migratorio, que incidió en la población masculina. Aproximadamente el 10% de la población tiene edades entre 65 años y más, es decir, es población adulta mayor.

Entre las características más relevantes de la población de Paccha destacan: el conservadurismo, la habilidad artesanal vinculada al espíritu emprendedor, la historia migratoria y sus tendencias demográficas recientes, que observan procesos de movilidad importantes hacia centros o núcleos de mayor jerarquía.

De acuerdo al PDyOT Paccha (2015), el GAD Cantonal ha considerado incluir mecanismos en lo que respecta a la participación de las comunidades, territorios parroquiales, con la finalidad de articular propuestas con este nivel de gobierno a través de:

- Asambleas Comunitarias: La Dirección de Planificación Territorial a través de la Unidad de Descentralización convoca a asambleas ciudadanas a nivel parroquial.
- Mesas de Trabajo: Se han planteado luego de la recopilación de información secundaria y levantada insumos en las asambleas comunitarias. Las mesas se han planteado en consideración con los ejes del PDyOT Cantonal y en función de los 6 componentes.



- Talleres: Para la elaboración de propuesta y modelo de gestión se trabaja en talleres con las juntas parroquiales (PDyOT Paccha, 2015)

Los contextos de las parroquias que conforman los casos de estudio, nos ayudan para el posterior análisis en base a la aplicación de instrumentos de investigación como la encuesta y entrevista. Cabe mencionar que posteriormente en el apartado de la metodología se ampliará los motivos por los cuales estos casos han sido seleccionados para el presente estudio.

5. Diseño metodológico

5.1 Tipo de Investigación.

Esta investigación abordó el tema de la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas desde el Paradigma Interpretativista, por lo tanto, el Enfoque utilizado fue principalmente Cualitativo, debido a que las preguntas de investigación y objetivos propuestos poseen un componente subjetivo, ya que se buscó conocer la realidad desde el punto de vista de los actores involucrados, analizándose imaginarios y significados. Sin embargo, se incorporaron elementos de corte cuantitativo con el afán de complementar el enfoque mencionado y contribuir al posterior análisis.

En suma, se escogió el diseño metodológico de Análisis de Casos ya que es considerado como "una investigación empírica de un fenómeno contemporáneo, tomado en su contexto, en especial cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son evidentes" (Yin, 1994, p.13). Por lo tanto, este tipo de diseño metodológico de análisis de casos me permitió abordar el fenómeno de estudio: la participación ciudadana, pero teniendo en cuenta el contexto en el cual se desarrolla, en este caso el contexto de las zonas rurales en acercamiento a los GADP y a la ciudadanía.

Además de que este tipo de diseño me permitió la utilización de distintas técnicas para recolectar información, como bien menciona Chetty 1996 (citado en Ortiz P.,



2015), en los estudios de casos los datos pueden ser obtenidos a partir de múltiples fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; ya sean documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes, etc.

5.2 Método de Investigación.

Se puede destacar que “los estudios de casos son las estrategias preferidas cuando las preguntas ‘como’ y ‘por qué’ son realizadas, cuando el investigador tiene poco control sobre los eventos, y cuando el foco está en un fenómeno contemporáneo dentro de un contexto de la vida real” (Yin, 1994). En consonancia, se optó por el análisis de caso debido a la relación que posee con la pregunta de investigación planteada de la siguiente manera: ¿Cómo funciona la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca?. Hay que tener en cuenta, que en la posición como investigador no poseía el control sobre los eventos a estudiar, al mismo tiempo que el fenómeno de la participación ciudadana puede considerarse de tipo contemporáneo insertado en un contexto determinado, por consiguiente, se seleccionó el Análisis de Caso como más apropiado para llevar a cabo dicha investigación.

5.2.1 Tipo de estudio de caso.

Se trata de un estudio de caso múltiple y holístico, cumple con la característica de ser múltiple a causa de que se han seleccionado dos casos de estudio, en dos Parroquias rurales diferentes (Baños y Paccha) del cantón Cuenca, y en una segunda característica es holístico debido a que las parroquias seleccionadas se encuentran en contextos diferentes y bajo diversas condiciones, lo cual permitió una comprensión holística acerca de la problemática, es decir al ser múltiple y holístico el estudio aporta una visión amplia de cómo está funcionando la



participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADP rurales del cantón Cuenca.

El nivel que posee este estudio es Descriptivo, ya que respecto a la temática propuesta existe un corpus teórico en diferentes contextos y bajo determinados aspectos relacionados a la participación ciudadana, por ello no podría catalogarse como de tipo exploratorio, sino que más bien avanzaría un nivel más hacia la descripción, además de que las preguntas y objetivos propuestos se dirigen por la línea descriptiva. Como sugiere Bonache (s.f.) los estudios de caso de tipo descriptivos analizan cómo ocurre un fenómeno organizativo dentro de su contexto real (p.3). Por consiguiente, este estudio pretende en base a las anteriores investigaciones y datos obtenidos de fuentes primarias analizar cómo funciona la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas, es decir otorgar una descripción de la problemática concreta de la participación ciudadana en dos casos diferentes (Caso Baños y Caso Paccha) en sus contextos específicos.

5.2.2 Selección de casos de estudio.

Se ha determinado el dominio para esta investigación, el cual es de 22 Parroquias rurales del cantón Cuenca, mismas que se enumeran a continuación: Baños, Chaucha, Checa, Chiquintad, Cumbe, Llacao, Molleturo, Monay, Nulti, Octavio Cordero, Paccha, Quingeo, Ricaurte, San Joaquín, Santa Ana, Sayausí, Sidcay, Sinincay, Tarqui, Turi, El Valle y Victoria del Portete. Dentro de este marco, se puede destacar que el método de estudios de casos hace posible desarrollar investigaciones sin la necesidad de estudiar el universo, ya que “si una lógica de muestreo tuviera que ser aplicada a todos los tipos de investigación, no podrían investigarse muchos temas importantes empíricamente” (Yin, 1994).



Cabe añadir que para la selección de casos de estudio se contó en primera instancia con información previa (de acuerdo a criterios de expertos) sobre la participación ciudadana y su accionar en el proceso de rendición de cuentas de las parroquias del cantón Cuenca, surgiendo como posibles casos de estudio Baños y Paccha.

Adicionalmente, se analizaron las características de las parroquias mencionadas, se determinó que se diferencian por las variables: tamaño poblacional, cercanía con el centro urbano, evento rendición de cuentas, alineación política a la institucionalidad y participación ciudadana en base a diferentes maneras de empoderamiento de la ciudadanía para ejercer este derecho, lo cual concluyó en su elección definitiva como casos de estudio para la presente investigación

Los casos seleccionados se detallan a continuación:

Por un lado, la parroquia Baños representa el 2,79% del total poblacional del cantón Cuenca, es decir es una parroquia rural que cuenta con una alta cantidad poblacional, cabe destacar que en esta parroquia el evento de rendición de cuentas se llevó en forma de Casa Abierta, es decir difiere de lo que sugiere la metodología del CPCCS (en forma de plenaria), además de que contó con la participación de 54 ciudadanos/as (18 hombres y 36 mujeres). Lo cual denota que el porcentaje de participantes en relación a la población de referencia de la parroquia es de 0,32% (Informe de rendición de cuentas Baños, 2018).

Como segundo caso de estudio se ha seleccionado a la Parroquia de Paccha, la cual posee características diferentes al primero. Paccha es una parroquia rural con una menor cantidad poblacional, lo que representa el 1,07% del total poblacional del cantón Cuenca. Además de que para efectuar el evento de rendición de cuentas se adecuó a la metodología en forma de plenaria, es decir existe una alineación a la metodología institucional del CPCCS. De acuerdo a datos del informe de rendición de cuentas del año 2018, el evento contó con una



participación de 80 ciudadanos/as (35 hombres y 45 mujeres), lo que representa un 1,24% en relación a la población de referencia. Es decir, Paccha al ser una parroquia con menor población contó con mayor porcentaje de participantes en el evento de rendición de cuentas del año 2018.

Las parroquias seleccionadas al ser casos de diferentes contextos dotaron de un carácter holístico fundamental para el análisis de la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADP del cantón Cuenca.

5.3 Población y Muestra.

La población abarca la totalidad de habitantes de las dos parroquias o casos de estudio seleccionados, dando un total de 23.318 habitantes, 16.851 de la Parroquia Baños y 6.467 de la Parroquia Paccha, de acuerdo a los datos: del VII Censo de Población y Vivienda (2010) y de los PDyOT (2015) respectivos de cada parroquia. En base a esas consideraciones y teniendo en cuenta el contexto y limitaciones de aplicación debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país se calculó una muestra probabilística con un nivel de confianza del 85%, dando como resultado un total de 206 ciudadanos/as por encuestar.

Para recabar información cualitativa relevante, se determinaron tres tipos de actores claves relacionados a la temática la participación ciudadana-rendición de cuentas:

- La ciudadanía de las parroquias Baños y Paccha.
- Representantes de los GADs, delegados o técnicos encargados del proceso de rendición de cuentas del año 2018.
- Expertos en la temática: personas que han trabajado en áreas o ámbitos de participación ciudadana-rendición de cuentas, de la academia o conocedores del fenómeno de estudio.



Con la finalidad de asegurar el anonimato de las y los entrevistados/as, sus nombres han sido sustituidos por códigos que constan de lo siguiente: letra H (hombre) o M (mujer); seguida de la edad en números; rol del entrevistado/a se utilizó la letra C (ciudadano), R (representante del GADP) o E (experto); y finalmente la letra inicial de la parroquia a la que pertenecen B (Baños), P (Paccha) u O (Otra en caso de los Expertos) (Ver tabla 5).

Tabla 5. Actores claves entrevistados

Parroquia	Sexo	Edad	Rol	N° Entrevista	Código (Sustituye al nombre)
Baños	Hombre	39	Ciudadano	4	H39CB
	Mujer	24	Ciudadana	5	M24CB
	Hombre	24	Ciudadano	6	H24CB
	Mujer	23	Ciudadana	8	M23CB
	Hombre	39	Representante GADP	15	H39RB
	Mujer	22	Ciudadana	16	M22CB
	Hombre	25	Ciudadano	17	H25CB
Paccha	Hombre	60	Ciudadano	3	H60CP
	Hombre	83	Ciudadano	9	H83CP
	Mujer	23	Ciudadana	10	M23CP
	Mujer	64	Ciudadana	11	M64CP
	Mujer	41	Ciudadana	12	M41CP
	Mujer	27	Representante GADP	13	M27RP
	Mujer	48	Ciudadana	14	M48CP
Otra	Mujer	24	Experta	1	M24EO
	Hombre	34	Experto	7	H34EO
	Hombre	43	Experto	2	H43EO

Nota: Elaboración propia a partir de entrevistas aplicadas



5.4 Técnicas de recolección de datos.

Se recolectó información primaria y secundaria relacionada a la temática de estudio. Inicialmente para la recolección de información primaria se planteó la aplicación de tres técnicas de manera presencial: entrevista, encuesta y grupo focal. Sin embargo, por el contexto de la pandemia Covid19 y con la finalidad de dar cumplimiento al plazo establecido para la realización del Trabajo de Titulación se modificó la metodología de levantamiento de información, aplicando las técnicas de la entrevista y encuesta de manera online, teniendo que suprimir la aplicación de la técnica del grupo focal. Adicionalmente se complementó con la revisión documental de informes de rendición de cuentas y preguntas generadas en la consulta ciudadana. Cabe mencionar que, a pesar de los limitantes se consiguió obtener la información para esta investigación e inclusive se han adquirido importantes aprendizajes metodológicos en técnicas de recolección de información online.

5.4.1 Entrevista Semi-Estructurada.

Se optó por la entrevista semiestructurada, en base a la consideración de que en ésta: “el entrevistador alterna preguntas estructuradas y espontáneas-abiertas; es la más completa por cumplir doble función: criterios fijos, y profundidad de características específicas” (Valles, 1999, citado en Trujillo, Naranjo, Lomas & Merlo, 2019, p.71). Por lo tanto, se elaboró los respectivos guiones de entrevista para cada grupo de actores clave: expertos, ciudadanía y representantes de los GADs de los casos de estudio. Dichos guiones se elaboraron a partir de criterios cualitativos planteados por el OIDP (2006), mismos que se mencionaron en el Marco Teórico. Debido a la emergencia sanitaria esta técnica se aplicó de forma online a través de medios tecnológicos: plataforma zoom y video llamada de WhatsApp. Para la grabación de las entrevistas se utilizó el software ApowerREC versión 1.4.2.21. Se aplicaron un total de 17 entrevistas semi-estructuradas a la ciudadanía (12), representantes



de los GADs Parroquiales (2) y expertos (3). Al respecto de igualdad de género se puede mencionar que se entrevistaron a 9 Mujeres y 8 Hombres respectivamente.

5.4.2 Encuesta.

Es considerada como una observación indirecta de los hechos, a través de lo que manifiestan los interesados (ACORDES, 2015, pág. 34). Consiste en la aplicación de un cuestionario como instrumento para recolectar los datos, mismo que consta en un conjunto de preguntas respecto de una o múltiples variables que se van a estudiar. (Hernández R. , 2014). Teniendo en cuenta lo mencionado, se elaboró un cuestionario con una serie de reactivos en base a los criterios que plantea el OIDP (2006) y de acuerdo a la información de las entrevistas, aspectos que debían complementarse con datos cuantitativos. A causa de la emergencia sanitaria esta técnica fue aplicada de forma online a través de la plataforma Formularios de Google, en total se encuestó una muestra de 206 ciudadanos/as pertenecientes a los casos de estudio. Esto con la finalidad de obtener datos cuantitativos sobre la ciudadanía en relación a la participación ciudadana-rendición de cuentas, de manera que sirvió de complemento para la información cualitativa obtenida en base a las entrevistas.

5.4.3 Grupo Focal.

Se tenía pensado aplicar la técnica del grupo focal a ciudadanía de los diferentes casos de estudio; pero debido a las circunstancias de la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país se ha tenido que modificar la metodología de levantamiento de información, a razón de ello se ha complementado con revisión documental.



5.4.4 Revisión Documentos.

Para la información secundaria se utilizó la revisión de documentos generados en el proceso de rendición de cuentas: listado de preguntas generadas en la ciudadanía hacia el GADP e informe de rendición de cuentas.

5.5 Criterios-Indicadores seleccionados.

Cabe mencionar que existen varios estudios que se centran en la calidad de las experiencias participativas, como el realizado por Font, Galais & Navarro (2011); los cuales han pretendido desarrollar una perspectiva analítica en la que existan criterios comunes para aproximarse a valorar la calidad de diferentes tipos de experiencias participativas. Éstas han tomado la línea cuantitativa con propuestas operativas que buscan generalizaciones y análisis explicativos.

Por lo tanto, en la búsqueda de indicadores que vayan de acorde a los objetivos de la investigación, se ha optado por el uso de la Guía Práctica para la Evaluación de procesos participativos España (Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, 2006), debido a que ésta me permite describir aspectos como: La Coordinación del proceso, Los participantes, En que se participa, Cómo se participa, y las Consecuencias o resultados de esa participación, aspectos que se relacionan con los objetivos específicos del presente trabajo, ya que este estudio tiene como finalidad analizar la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas, en base a indicadores cualitativos en su mayoría, y con una complementación de ciertos cuantitativos.

Se ha optado por la mencionada guía ya que me proporcionó una serie de herramientas denominada por el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa como “Caja de Herramientas”, ésta ha sido elaborada en grupos de trabajo en el Marco del Programa Urb-AI y específicamente en el proyecto Observatorios para la Democracia Participativa. Además de que posee un



enfoque cualitativo, ya que afirma que: “orientar la evaluación hacia metodologías más cualitativas y participativas puede ser una buena forma de superar muchas de las limitaciones con las que nos hemos ido encontrando siempre que hemos intentado evaluar desde metodologías estrictamente cuantitativas” (OIDP, 2006, p.12).

En efecto, al hacer uso de ésta herramienta de corte cualitativa se puede superar algunas dificultades como la carencia de datos cuantitativos, de recuentos, la fiabilidad de los datos, de manera que nos permiten evaluar la participación ciudadana desde otras perspectivas. En este sentido cabe mencionar que para la evaluación de un proceso se debe tener en cuenta a los y las participantes del mismo, a las autoridades políticas, y técnicos, al considerar la experiencia de los participantes del proceso le agrega un plus, ayudando también a legitimar tanto el proceso, como su respectiva evaluación (OIDP, 2006). Por esta razón, se han considerado a la ciudadanía, representantes de los GADP y expertos como actores claves para la investigación.

Coincidiendo con lo previamente afirmado se utilizó “La Caja de Herramientas”, priorizando criterios, además de que se abarcó la mayoría de los que se encuentran íntimamente relacionadas con el proceso de rendición de cuentas a nivel parroquial, así como también se tuvo en cuenta las limitaciones del contexto de la investigación. Como bien plantea el OIDP (2006):

Seleccionar todos o algunos de los criterios aquí propuestos y evaluarlos con una u otra de las metodologías que se proponen no sólo dependerá del contexto y las características del proceso, sino que también dependerá de los recursos que podamos destinar a tal efecto. (p.17)

Finalmente se puede decir que esta Guía Metodológica para la evaluación de procesos brinda “la posibilidad de determinar si la participación es considerada como una simple herramienta que tiende a mejorar y/o legitimar la democracia representativa, o bien, se considera como un instrumento eficaz de democracia



participativa, definiendo” (OIDP, 2006, p.14). Tal es el caso de la presente investigación que analiza la participación dentro de un proceso en específico como lo es la rendición de cuentas parroquial, con el objeto de brindar visión de la eficacia del mecanismo en relación a la democracia participativa.

5.6 Tipos de Análisis de datos.

Se analizó información primaria como secundaria, la primaria ayudó a recabar categorías para el análisis, teniendo información de primera mano en base a técnicas como: entrevista y una encuesta (Método Cualitativo en complementación con Cuantitativo). Mientras que en la secundaria tenemos a la revisión de bibliografía y además documentos como: Informes de Rendición de Cuentas, preguntas generadas en las consultas ciudadanas.

5.6.1 Análisis de discurso.

Se utilizó este tipo de análisis debido a que este se puede caracterizar como “idóneo para el estudio de instituciones sociales y políticas, organizaciones, relaciones de grupo, estructuras, procesos, rutinas y muchos otros fenómenos en sus manifestaciones más concretas” (Universidad de Jaén, s.f.). En este caso concreto la participación ciudadana dentro de las Parroquias rurales y en relación al proceso de rendición de cuentas.

Se optó por este análisis en base a la consideración de que es útil para develar el contenido implícito en el discurso de los entrevistados/as, con el fin de rescatar categorías que ayudan a la comprensión del fenómeno de estudio. Para procesar la información cualitativa obtenida de las entrevistas se utilizó en Software ATLAS.ti versión 7.1.7. De las entrevistas se analizó el discurso de los actores, la conceptualización que le otorgan a la participación ciudadana y al proceso de RC, además de la descripción que le conceden al proceso. En relación a este análisis se obtuvo información fundamental para cumplir el primer y tercer objetivo específico propuesto para la investigación.



5.6.2 Análisis estadístico descriptiva.

Se obtuvieron datos cuantitativos mediante la aplicación de un cuestionario online a través de la Plataforma Formulario de Google, para su procesamiento se utilizó el programa estadístico IBM SPSS versión 22. Y se realizó un análisis de estadística descriptiva en categorías como: Sexo, Edad, Nivel de Estudios, etc. Posteriormente se procesaron las variables de las preguntas que recabaron información de participación ciudadana y del proceso de rendición de cuentas. Cabe destacar que en las encuestas se incluyeron reactivos sobre la Autovaloración del Ciudadano/a con respecto a la participación, estas categorías sirvieron para el análisis de las características de los actores involucrados en el fenómeno de estudio. En base a este análisis se obtuvo información cuantitativa complementaria para la investigación y para el cumplimiento del segundo objetivo específico.

5.6.3 Análisis de contenido.

Hace referencia a “un conjunto de métodos y procedimientos de análisis de documentos que pone énfasis en el sentido del texto, teniendo en cuenta el Enfoque Cualitativo de la investigación y el nivel descriptivo de la misma” Belerson, s.f. (citado en Universidad de Jaén, s.f.). El tratamiento de datos obtenidos de informes de rendición de cuentas de los GADP y listado de preguntas de la Consulta ciudadana, se lo estudió a través del análisis contenido. Para el procesamiento de la información previo al análisis se utilizó el software ATLAS.ti versión 7.1.7. El análisis de contenido propuesto fue de tipo semántico, ya que se buscó el sentido de las palabras y el análisis de los temas y categorías. Además de que brindó una gran ventaja para este tipo de investigación en la que se complementaron abordajes cuantitativos y cualitativos. Con el análisis tanto de documentos se obtuvo información muy útil para cumplir con el segundo y tercer objetivo respectivamente.



5.7 Calidad científica.

5.7.1 Técnicas de Triangulación.

Para aumentar la fiabilidad de la investigación se utilizó el proceso de triangulación, debido a consideración de que “este aumentar la credibilidad en medida en que la información obtenida tenga un alto grado de congruencia” (Ruíz, 2008). Se usó dos tipos: por un lado, la triangulación de fuentes y por otro la de técnicas.

- Triangulación de fuentes: para cumplir con ella se incluyeron a tres grupos de actores claves: ciudadanía, representantes de los GADs parroquiales y expertos sobre la temática de la participación ciudadana- rendición de cuentas.
- Triangulación de técnicas: se utilizó las técnicas mencionadas: entrevista, encuesta y revisión de documentos. La Entrevista, con el fin de conocer la percepción de los actores sobre el fenómeno de estudio. La Encuesta como un complemento para poder realizar un análisis sobre aspectos cuantitativos descriptivos de los actores involucrados. Y finalmente el análisis de contenidos de documentos: preguntas generadas en la consulta ciudadana e informes de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales.

5.7.2 Consideraciones éticas y devolución de resultados.

Como bien afirma Trujillo, et. al (s.f.) para respaldar una investigación de corte cualitativa, se requiere de la autorización y aceptación por parte de los informantes clave, a través de un consentimiento informado, lo cual fortalece el proceso de investigación y la construcción de saberes. En base a la anterior consideración, este estudio garantizó el anonimato de los informantes en las diferentes técnicas aplicadas, además de que se le informó a cada uno de los



participantes sobre los alcances de esta investigación. Adicionalmente se propuso una devolución de los principales resultados al finalizar la investigación, a través de correos electrónicos.

6. Resultados de la Investigación

A continuación, se presentan los resultados que se han obtenido de ésta investigación; estos han sido organizados en tres secciones de acuerdo a los objetivos específicos de este estudio de caso: en primer lugar, el funcionamiento del proceso de rendición de cuentas en las Parroquias Baños y Paccha. En segundo lugar, la caracterización de la ciudadanía respecto a la participación ciudadana, y finalmente se detalla la percepción de los actores (ciudadanía, expertos y representantes) acerca de la participación ciudadana y rendición de cuentas.

6.1 Resultados del objetivo 1: Funcionamiento del proceso de Rendición de Cuentas en las Parroquias Baños y Paccha.

Este estudio se enfocó en el proceso de rendición que se realizó en el año 2019, correspondiente a la gestión del año 2018. Por lo tanto, el CPCCS estableció un cronograma para los GADP que comprendía los meses de marzo a julio del 2019. En este sentido, siguiendo la tipología de rendición de cuentas, este proceso sigue la lógica temporal que propone Bolívar (citado en Ziccardi, 2004), porque es retrospectiva: después del acto de la autoridad que rinde cuentas (evaluación). Las autoridades del GADP deben rendir cuentas después de su gestión y presentar el informe de rendición de cuentas final al CPCCS, a través del sistema informático.

A continuación, explicaré cómo funcionó el proceso de rendición de cuentas en los casos Baños y Paccha de acuerdo a las fases establecidas por el CPCCS:



planificación, elaboración del informe preliminar, deliberación, presentación del informe definitivo, y por último la evaluación (CPCCS, 2018).

6.1.1 Fase 1 Planificación.

6.1.1.1 Planificación.

De acuerdo al OIDP (2006) la participación no es una cuestión improvisada, ya que todo proceso participativo requiere planificación, en este sentido se deben determinar sus fases y establecer un cronograma. Cuando me refiero a rendición de cuentas, no puedo dejar de mencionar la participación ciudadana, de hecho, los GADP Baños y Paccha poseen un sistema de participación ciudadana para la planificación de diferentes mecanismos de participación que pueden ser implementados para involucrar a la ciudadanía en su gestión, entre ellos la rendición de cuentas. (PDyOT Baños y Paccha, 2015)

En el reglamento de RC del CPCCS no existe una cláusula que estipule quienes específicamente deben planificar este proceso (CPCCS,2018). La mayoría de expertos afirman que los encargados de planificar este proceso usualmente son: secretaria/o, técnicos o vocales del GADP. Adicionalmente, esta planificación es delegada por los presidentes/as dependiendo del personal con el que cuente el GADP, es decir, existe una diferenciación entre los GADP, debido a su presupuesto, algunos cuentan con mayor personal mientras que otros no, y en estos casos es en donde una persona tiene que encargarse de varias funciones a la vez inclusive de RC.

...los presidentes siempre se apoyan con las secretarías, o secretarios de las Juntas Parroquiales terminan siendo todólogos y les toca hacer de todo, realmente depende de la parte presupuestaria hay Juntas Parroquiales que fácilmente pueden parecer hasta municipios pequeños, que tienen vario personal; y hay otras Juntas que hay una persona que hace de todo, entonces es muy variable en este caso, hay grandes técnicos en Juntas Parroquiales que yo conozco de algunos años que



hacen de **TODO**: compras públicas, rendición de cuentas, transparencia, hacen la parte contable, hacen todo. (H34EO)

Al menos en lo que es rendición de cuentas, muchas veces el presidente o vicepresidente le llega a asignar a una persona, a veces es una sola persona la que está ahí, desde la planificación, hasta el último paso que es subir el informe. (M24EO)

Cuando se les pregunta a los representantes del GADP y expertos, ¿se brindan capacitaciones para la planificación de este proceso?, la mayoría indica que el CPCCS en articulación con CONAGOPARE brindan una capacitación sobre rendición de cuentas a los representantes de los GADP, sin embargo, si uno de ellos/as no asiste por diferentes motivos, cuando tengan que realizar la planificación van a surgir inquietudes que son resueltas por el mismo CPCSS mediante asesorías técnicas al personal encargado de RC.

En ese sentido creo que (..) con estas limitaciones hemos podido llegar a todas las Juntas Parroquiales, tenemos una labor de coordinación que hacemos con CONAGOPARE, CONAGOPARE es un aliado importante que tiene el Consejo de Participación, que es el Consorcio de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador. (H34EO)

...no están muchas de las veces tan especializados para llevar a cabo este proceso, porque incluso yo les tenía que dar asesorías de cómo ir llenando los formularios, de cómo deben ir respondiendo las preguntas. Entonces hay que darles una guía (M24EO)

6.1.1.2 Consulta Ciudadana.

Dentro de la fase de Planificación, el GADP también debe realizar la denominada Consulta Ciudadana, para lo cual el GADP debe proveer de insumos a la ciudadanía como: el PDyOT, competencias del GADP, y el plan de Gobierno (CPCCS,2018). La ciudadanía es convocada para presentar sus dudas, inquietudes y preguntas sobre la gestión de las autoridades del GADP. La ciudadanía plantea estas preguntas en base al contexto en el que viven, en función a las necesidades consideradas como insatisfechas, o sobre las



que consideran prioritarias a futuro, de esta forma los encargados de este proceso receptaran las dudas que deben ser resueltas en el evento de RC.

En los dos casos de estudio, los entrevistados señalan la importancia de conocer las competencias de los GADP para la formulación de preguntas, cuando se les pregunta a representantes del GADP y expertos ¿qué tipo de preguntas realizan los ciudadanos?, la mayoría coinciden en que los ciudadanos/as preguntan temas que están fuera de las competencias del GADP y que corresponden al gobierno municipal o provincial.

La ciudadanía tiene que saber cuáles son las competencias del GAD, qué es lo que puede hacer el GAD, para preguntarles sobre temas que son competencia del GAD. Y si salen preguntas que no son competencias del GAD igual el GAD puede recabar esa información y hacerla llegar las instituciones que si tienen competencia. (H43EO)

...básicamente lo que nosotros decimos es que cuando se van a hacer esas preguntas primero tiene que haber una instrucción del técnico del GAD que les explique a las personas cuales son las competencias del GAD Parroquial ¿para qué?, para que por ejemplo los ciudadanos no vayan a reclamar por que no existe seguridad en la parroquia o porque no han construido una escuela. (H34EO)

Frente a esta situación, la mayoría de ciudadanos/as entrevistados, señalan que ellos preguntan de acuerdo a sus experiencias y necesidades, pues no todos conocen las competencias del GADP. De forma similar los datos de las encuestas aplicadas revelan que la mayoría de encuestados/as (55,3%) desconocen cuáles son las competencias de los GADP. Adicionalmente se puede decir que la ciudadanía pregunta sobre las propuestas de campaña, varios entrevistados/as enfocan sus preguntas al nivel de cumplimiento del plan de trabajo de las autoridades.

...eso se da del día a día, muchas veces, por ejemplo: “un presidente de una parroquia nos ofreció hacer determinada obra y nosotros vemos que no está haciendo lo que nos ofreció”, entonces ahí sale una pregunta (H43EO)



lo único que más se necesita aquí es el mantenimiento de las vías, ya que eso (..) las vías son de lastre, entonces por las aguas y todo hay el desgastamiento de esta, entonces hay problemas, porque ellos hay veces que llegan y van limpiando la carretera y eso es todo, (H24EB)

Yo quisiera saber cómo se manejan con el dinero que es destinado para la vialización, para el arreglo de las vías, si no estoy mal proviene de la tasa solidaria, me gustaría saber cómo hacen la priorización de qué calle van a intervenir. (M22CB)

Para los expertos, ambos casos de estudio son considerados como buenos procesos de rendición de cuentas, sin embargo, la forma en la que se solicitan las preguntas a la ciudadanía difiere de lo que plantea el CPCCS, ya que son los técnicos quienes acuden a las comunidades a solicitar las preguntas de la ciudadanía para la autoridad.

...tengo entendido que la parroquia Baños no hacen reuniones grandes, sino lo que hacen es como la parroquia es bastante amplia y también así creo Paccha, lo hacen (..) van técnicos del GAD a las distintas comunidades y van solicitando las preguntas a la ciudadanía para hacer un proceso de rendición de cuentas, tengo entendido que ellos hacen, así como una especie de casas abiertas, son bastantes buenos los procesos de rendición de cuentas. (H43EO)

Otro punto importante en la fase de planificación es la conformación de los equipos mixtos entre ciudadanos y técnicos de los GADP, con la finalidad de cumplir los objetivos y cronograma del proceso en la parroquia. Como afirma el OIDP (2006) esta especie de órganos de seguimiento tienen la finalidad de favorecer que los resultados de un proceso sean realmente implementados de forma coherente y fiel al debate participado. Estos equipos mixtos tanto en Baños como en Paccha, están encargados de dar seguimiento al proceso de rendición de cuentas.

...también se conforman equipos mixtos para dar un poco de credibilidad a esas preguntas y un seguimiento a ese informe que se va a dar.



(M24EO)

...los equipos mixtos son conformados principalmente por personas de la parroquia, no personas específicas del GAD, pero si ciudadanos, pueden ser de un barrio(..) en este caso la parroquia. (M24EO)

De acuerdo al informe de RC (2018) de la parroquia Baños, se puede destacar que el equipo mixto fue conformado por representantes de las comunidades Nero, Uzhil y Narancay. Mientras que en la Parroquia Paccha el equipo mixto fue conformado por delegados del GADP: tres técnicos y dos representantes de la ciudadanía, además del representante legal del GADP (Informe de RC Paccha, 2018). Por lo tanto, en ambos casos estudiados encontramos que en estos equipos se han incorporado los representantes ciudadanos de las comunidades o barrios, y los delegados de la autoridad parroquial.

6.1.2 Fase 2 Elaboración del Informe Preliminar.

La fase dos consiste en la Elaboración del Informe Preliminar por el GADP, para ello se deben incluir las respuestas a las demandas ciudadanas presentadas en la Consulta y los resultados de la gestión realizada en el año anterior. En esta fase el GADP debe llenar hojas de ruta y empezar a completar el formulario establecido como parte de la metodología de RC por el CPCCS.

En los dos casos de estudio, los expertos mencionan que por lo general el encargado de RC elabora el informe preliminar con la información obtenida en la Consulta Ciudadana. Esta fase la tiene que realizar exclusivamente el GADP, por lo que la ciudadanía no tiene mayor involucramiento hasta el evento de rendición de cuentas y posterior evaluación.

...es una persona que simplemente tiene recoger la información de los ciudadanos y de las entidades para llenar un formulario. Esta persona es solo digamos que la parte (...) solo de recepción de información. (H34EO)



En este sentido, se ha evidenciado que la metodología que ha implementado el CPCCS para RC posee un grado de dificultad, por lo tanto, si la persona encargada no domina la tramitología, manejo de TICS (plataforma online CPCCS), y comprensión de términos técnicos, el proceso se le va a tornar complejo. Es decir, encontramos lo el OI DP (2006) en materia de calidad de los procesos participativos define como especialización del personal, lo cual en los casos parroquiales estudiados se presenta como una desventaja.

...bueno no era solo al final, al rato de subir, sino es también al momento de llenar esas matrices que les pide el Consejo de Participación Ciudadana, tienen dudas porque muchas veces no se llega a entender a la primera leída que es lo que piden, que es lo que solicitan ahí en esas matrices, entonces ellos muchas se confundían, decían: ¿qué es lo que quiere?, ¿qué es lo que exactamente pide esta parte?, porque no entiendo, ¿qué debo poner aquí? (M24EO)

6.1.3 Fase 3 Deliberación Pública.

6.1.3.1 Canales de Información-Convocatoria.

De acuerdo a criterios de expertos entrevistados, a nivel parroquial las autoridades de los GADP utilizan diferentes medios para comunicarse con la ciudadanía como: Altavoces (Perifoneo), Redes Sociales (en específico Facebook), Radios, Convocatorias escritas, Carteleras, entre otros. Adicionalmente destacan que, la elección del medio a utilizar se realiza de acuerdo al contexto parroquial.

...hay parroquias que utilizan más el Facebook se me ocurre, hay otras parroquias que utilizan perifoneo, eso ya depende de la realidad de la parroquia, hay otras parroquias que utilizan la radio, hay otras parroquias que tienen (...) utilizan de puerta en puerta, bueno eso ya depende de la realidad de la parroquia, hay otras que lo hacen por reuniones con los presidentes de las parroquias, pero bueno eso ya depende. (H43EO)

...los principales canales que he escuchado que utilizan son las radios, las radios más cercanas de cada parroquia, convocatorias o afiches que pegan en carteleras, incluso pasan estos camiones o autos con bocinas comunicando a la gente, eso y también lo de la página web y redes sociales. (M24EO)



De acuerdo a información de las entrevistas y encuestas aplicadas a la ciudadanía de los casos de estudio, se evidencia que los GADP de Baños y Paccha utilizan como principal canal de información a las Redes sociales. La mayoría de encuestados/as (61,1% de Baños y 53,2% de Paccha) aseguran que éste es el principal medio de comunicación que utilizan sus GADP. Inclusive es un canal utilizado para emitir convocatorias para RC, ya que la mayoría de encuestados que asistieron a RC (50% y 76,5%) de Baños y Paccha respectivamente, indican que se enteraron a través de redes sociales. Por lo tanto, la utilización de canales tecnológicos para convocatoria a procesos participativos como RC es utilizado a nivel parroquiales por los GADP

Ahora últimamente se ha venido (..), se maneja mucho el tema de las redes sociales, cualquier evento o algo que hay entonces ahí lo publican, el GAD Parroquial tiene una cuenta en Facebook, entonces ahí suben cualquier tipo de cosas y eso. (M23CP)

...para la rendición de cuentas y eso, entonces ellos se ayudan con la publicación de eso, ahora ya más es por las redes sociales. (M23CB)

Como segundo medio de comunicación en los casos de estudio, tenemos la utilización de parlantes (perifoneo), un dato que fue corroborado de forma similar mediante el procesamiento de la información obtenida. El 25 % y 19% de encuestados/as en Baños y Paccha respectivamente aseguraron que sus GADP se comunican con la ciudadanía a través de parlantes. También este medio fue destacado por los entrevistados/as como un canal de convocatoria para la RC de los GADP. Además de que a través de estos canales se transmiten datos como la fecha y horario a realizarse el proceso.

... por medio de los parlantes, de los carros movilizándose, cuando son las fechas de las reuniones y todo para dar (..) a lo que es crédito de lo que hicieron en el año, mes, o la rendición de cuentas que dicen ellos. (H24CB)

...un carro con parlantes, entonces se encarga de ir por todas las comunidades avisando que va haber una rendición de cuentas, entonces ahí indicaban el lugar, la fecha, la hora. (M23CP)

En contraste, la mayoría (44,3%) de encuestados/as y de entrevistados (ambos casos de estudio) que no han asistido a RC, mencionan que no les ha llegado la convocatoria para el evento, por lo tanto, llegan a dudar de la información.

No nunca y eso que antes vivía junto a la Junta Parroquial, no nunca me llegó alguna información al respecto sobre ese tema. (H25CB)



...no me dijeron, no me comunicaron y eso que soy vecino, vivo frente a frente de la casa comunal...nunca comunican, nunca se dan a conocer ni con el vecino que está viviendo a lado de la casa de ellos. (H83CP)

En este sentido, expertos y ciudadanía afirman que las formas de convocatoria para el proceso de RC poseen limitaciones, ya que no logran un alcance total de la población. Específicamente las convocatorias a través de canales tecnológicos requieren: acceso a internet y manejo de TICS, por lo tanto, llegan a relegar a sectores sociales que son ajenos a ellos como, por ejemplo: adultos mayores.

No hay como garantizar que llegue la información a toda la ciudadanía, porque también la realidad de la ciudadanía es (...) diferente en eso, muchas veces hay personas que no tienen acceso a redes sociales. (H43EO)

Por medio de internet pues no todos tendrán el acceso o se habrán vinculado de esa manera. (M24CB)

...sinceramente aquí en la parroquia hay mucha gente o sea mayor que ya no está en esto de las redes y quedan desinformados (M27RP)

De igual manera el uso del perifoneo es cuestionado por la ciudadanía, ya que es un canal presencial y efímero, en el caso de que los ciudadanos no se encuentren en su vivienda, pierden la posibilidad de enterarse de la convocatoria, además de que en ocasiones es limitado a ciertas zonas o barrios, dificultándose el acceso a la información a las comunidades lejanas.

...y pues y si pasa una bocina y si no estoy en la casa no escucho. (M24CB)

...a veces era rara vez que (..) hablaban por un parlante, pero al lugar a donde yo vivo no se escucha, es decir la mayoría de comunidades que pertenecen a la parroquia Baños están completamente alejadas y quizá por el parlante que todavía si hablan aun solo se escucha en la parte central, entonces eso también es una faltante. (M23CB)

En suma, los GADP deben considerar que el canal de convocatoria no debe convertirse en una limitación, por ende, es fundamental que, los GADP evalúen los canales que están utilizando para convocar a la ciudadanía a procesos participativos, en este caso concreto a rendición de cuentas, de manera que garanticen un amplio alcance de la convocatoria a múltiples sectores sociales.



6.1.3.2 Evento RC (Deliberación pública).

El evento de RC es denominado como Deliberación Pública, este espacio es en donde comparecen las autoridades y la ciudadanía, los actores que se encuentran en calidad de autoridad deben informar sobre la gestión realizada y contestar las dudas e inquietudes plateadas con anterioridad en la Consulta Ciudadana, los expertos destacan la presencia del presidente/a del GADP. Además, afirman que este evento puede desarrollarse de diferentes maneras: mesas de trabajo, plenarias, casas abiertas, etc, los cuales ya dependen del criterio de cada GADP. Como sugiere el OIDP (2006), éste tipo de espacios se pueden catalogar como de transversalidad debido a que intentan otorgar un carácter integral al proceso participativo y requieren la implicación de distintas áreas involucradas en el proceso: en este caso la ciudadanía y las autoridades.

...también se realiza un evento de rendición de cuentas, en donde hay este encuentro ya entre la ciudadanía y las autoridades del GAD, principalmente debe estar el presidente no, y deben informar sobre la gestión realizada durante ese periodo, y además responder las preguntas de la ciudadanía. Lo pueden hacer mediante diferentes técnicas de trabajo, algunos lo hacen en mesas de trabajo, o lo hacen así espontáneamente, lo van así cado uno preguntando. (M24EO)

Los expertos sugieren que el Evento de RC debe desarrollarse dentro del marco legal de la austeridad de recursos económicos, por lo tanto, los principales recursos para su realización son humanos y logísticos, esto debido a que el proceso de RC y el evento específicamente deben adecuarse a las especificaciones normativas propuestas por el CPCCS (Reglamento de Rendición de Cuentas, 2010). Es decir, el GADP debe gestionar el lugar o espacio para la realización del evento, de igual manera contar con los respectivos recursos tecnológicos para la presentación.

...inclusive en una normativa que saco el Consejo decía que no se debe hacer erogaciones de gastos, porque habían (..) cuando no estábamos en crisis, las grandes instituciones que hacían los bufets, decíamos nosotros “los cocteles y shows mediáticos con artistas y demás”, que el Consejo llevo a prohibir esa situación. Realmente no se debería de generar mayor recurso para poder hacer (..) estos actos no, yo creo que hay los suficientes espacios públicos que son de acceso para todos los ciudadanos, que podrían permitir que cualquier autoridad haga una rendición de cuentas sin necesitar plata, así lleve unas copias para las firmas (H34EO)

Prácticamente los recursos humanos, porque en recursos económicos (..)



casi no mucho, no es necesario invertir grandes cantidades de dinero para un evento de rendición de cuentas ...tiene que haber recursos (..) técnicos, tecnológicos para presentar las (..) rendición de cuentas, tiene que haber un espacio en el que van a hacer la rendición de cuentas. Pero básicamente el recurso principal es la ciudadanía. (H43EO)

En esta línea, autoridades del GADP Baños coinciden con el planteamiento de los expertos y mencionan que ellos prefieren realizar el Evento RC de forma austera, la cual tenga como principal objetivo informar sobre el destino de los recursos utilizados en la gestión.

Los recursos que se intervienen más son logísticos, no tiene mayor inversión, si nosotros queremos llegar a una rendición de cuentas masiva, porque hay otras instituciones que lo hacen de manera pomposa y hacen con artistas y cosas. Nosotros no, preferimos hacer una rendición de cuentas clara y no tan (..) digamos así no tan de fiesta, una rendición de cuentas donde indiquemos la administración de los recursos. (H39RB)

La mayoría de expertos afirman que en el caso Baños, el evento de RC se llevó a cabo en forma de Casa Abierta, además de que la consideran como una iniciativa novedosa, ya que no se encuentra exclusivamente en la metodología propuesta por el CPCCS.

...tengo entendido que ellos hacen, así como una especie de casas abiertas, son bastantes buenos los procesos de rendición de cuentas (H43EO)

Baños tenía esta forma novedosa podríamos decirlo de hacer las rendiciones de cuentas (H34EO)

Sin embargo, la ciudadanía bañense desconoce de la realización de dichas casas abiertas (como Evento de RC). Y en base a datos del informe de RC (2018) se puede destacar que en este evento participaron 54 personas (18 hombres y 36 mujeres). En adición, la mayoría de entrevistados/as de esta parroquia a pesar de desconocer sobre esta metodología de casos abiertas, afirma que es una buena alternativa, más llamativa para la ciudadanía, en comparación con un evento tipo Plenaria, a la cual consideran tediosa.

La verdad nunca he escuchado de que hay esas casas abiertas, y si sería bueno que realmente haya esto que menciona, de toda la comunidad realmente no me he enterado que, habido este tipo de actos (H24CB)

MUY BUENA, eso esta interesante como te digo así es un poco más claro



con las personas, para que sea entendible tu mensaje, o sea hasta de atractivo, no abombe porque creo que ese es otro factor no de la rendición de cuentas (M24CB)

En contraste, en la Parroquia Paccha el Evento de RC se realizó a manera de una plenaria en la cual el representante del GADP informó sobre la gestión pública realizada. Y de acuerdo a datos del Informe de RC (2018), se puede mencionar que en este evento participaron 80 personas (35 hombres y 45 mujeres). De forma complementaria los entrevistados/as mencionan que en este evento intervino el presidente del GADP, debido a la posición jerárquica a nivel de la administración, lo cual denota una menor presencia de otros miembros del GADP: vicepresidente/a, vocales, al momento de presentar la RC.

...el año anterior, cuando digo el año anterior hizo solo el presidente, no hicieron los vocales, no le podría decir por qué no hicieron, pero no hicieron ...creo que se toma muy personal también porque quieren intervenir y piden la palabra y obviamente depende mucho del presidente si le da la palabra no, no sé si esto hablo aquí pero generalmente no se hace nada si no está de acuerdo el señor. (M41CP).

... cada miembro del GADP tiene su informe y le va a dar al presidente, en este caso por ser la autoridad máxima y la cual va a dar esta rendición de cuentas no. (M27RP)

Los expertos coinciden con la afirmación anterior, ya que manifiestan que el tiempo de intervención de las autoridades del GAP en el Evento se distribuye de forma inequitativa, ya que los vocales quedan relegados o intervienen efímeramente. De acuerdo a estos criterios, son las relaciones internas (presidente-vocales) las que influyen en la apertura que otorga el presidente a los demás integrantes del GADP para intervenir en el evento de RC. Es decir, el presidente es quien tiene la última decisión sobre la intervención del personal del GADP.

..hay una relación buena, a veces el expresidente ahora es vocal entonces no hay una excelente, una buena relación, en algunos casos se suele dar que lo hacen de manera conjunta y a veces por separado, también cuando se hace de manera conjunta a veces queda como medio (..) en segundo plano la rendición de cuentas de los vocales generalmente, no hay mucho tiempo. (H34EO)

...generalmente no se hace nada si no está de acuerdo el señor, ¿por qué?, porque se maneja mucho la parte (..), aunque ya no debería si es la parte un poco política, si tiene mucho que ver. (M27RP)



En ambos casos de estudio, las autoridades de los GADP consideran que su intervención en el Evento de RC tiene como finalidad informar sobre la gestión realizada a la ciudadanía, para lo cual se remiten al planteamiento de que son mejores los datos cuantitativos, y añaden que el grado de transparencia en esta información otorga legitimidad a la RC.

...lo que si como le decía tiene que ser una redición de cuentas con números, con porcentajes, con todo esto para que sea una información veraz y que sea probable. (M27RP)

En contraste, la mayoría de ciudadanos/as entrevistados consideran que en el evento de RC las autoridades deben brindar información comprensible a la ciudadanía, evitando complejizarla con términos que son ajenos para ellos. Además, sugieren complementar la información cuantitativa (cifras, porcentajes, presupuesto invertido en obras), con imágenes que respalden el alcance de las obras efectuadas por la administración, ya que para la ciudadanía este hecho mejora la comprensión de la información sobre la gestión realizada por el GADP.

...se sientan una mañana entera a hablarte de cifras y cifras, pues se torna cansado y eso tampoco le veo así no. (M24CB)

...solo utilizan detalles y detalles, a veces utilizan también términos pocos conocidos o sinónimos mismo que no tienen mucho conocimiento o no son muy acatados por la ciudadanía, entonces quizá piensen (..) o podría dar una ligera impresión a los ciudadanos que se está invirtiendo en cosas que tal vez no tengan importancia, por eso pienso que no estaría demás anexar fotos, cosas que se evidencie. (M23CB)

Adicionalmente, los expertos enfatizan que en el evento de RC, los GADP también deben incorporar la asistencia de Gobiernos supralocales (Municipio, Prefectura) y demás instituciones que se hayan articulado a la gestión, esto debido a que aportan con recursos económicos, apoyo interinstitucional para la ejecución de obras, desarrollo e implementación de proyectos, etc. Como indica el OIDP (2006) en un proceso participativo se debe identificar si existen o no complicidades con administraciones supralocales para llevar a cabo los resultados del proceso. En este sentido, cuando un tema consultado por la ciudadanía no sea competencia del GADP se debería tener en cuenta la participación de instituciones que aportaron a la gestión, para poder resolver dichas inquietudes ciudadanas.

...otras instituciones, porque a veces te preguntan cosas que finalmente las Juntas Parroquiales al tener las competencias muy restringidas, son muy pocas las competencias, trabajan generalmente en convenios con otras instituciones para poder ejecutar obras o alguna otra cosa, por



ejemplo en una rendición de cuentas había: ElecAustro, creo que estaba el mismo Municipio, EMAC, que estuvieron ahí aportando en esta rendición de cuentas, sobre los convenios, porque firman convenios y les entregan plata a las Juntas, las Juntas tienen que decir que han hecho son esa plata. (H34EO)

Otro elemento indispensable para el Evento de RC, es el horario. La mayoría de ciudadanos/as entrevistados (de ambos casos de estudio) considera que el horario en el que se realizó el evento de RC fue inadecuado, lo que dificulta la participación de la ciudadanía y conduce a un bajo grado de aceptación social. Desde la teoría podemos relacionar dos elementos: el horario del proceso como un elemento fundamental para la participación de la ciudadanía (Font, 2004) y la subsecuente aceptación social que depende de los colectivos o grupos sociales que se encuentran a favor del proceso (OIDP, 2006). Cabe destacar que el horario para el evento de RC es establecido por las autoridades de los GADP, entonces encontramos que el horario puede convertirse en una fortaleza o debilidad dependiendo de la decisión que tomen las autoridades parroquiales para realizarlo.

... no he tenido la oportunidad de asistir a una de ellas, ya que a veces son días laborables y son días en que uno no puede asistir. (H24CB)

...a mí no me pareció porque invitaron en un horario donde la gente está trabajando, era las tres y media de la tarde, cuando la gente trabaja, mientras que, si hacemos una reunión de esta rendición de cuentas, pero en la noche yo creo que tendría más acogida porque la gente puede ir, o un fin de semana. (M41CP)

6.1.4 Fase 4 Presentación del Informe Definitivo.

6.1.4.1 Devolución de resultados.

Uno de los criterios para evidenciar la calidad de un proceso participativo, es la devolución de sus resultados a los participantes, este criterio es fundamental para garantizar la transparencia y legitimidad de los procesos participativos, además de que contribuye a incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones (OIDP, 2006). En relación a esto, cabe destacar que al finalizar el proceso de RC, no solo debe entregarse a quienes participaron, sino a toda la ciudadanía (LOPC, 2010). Expertos mencionan que los GADP deben entregar a la ciudadanía el informe de RC y los compromisos que se generaron (autoridades-ciudadanía) en dicho proceso, de forma física o virtual, de acuerdo al contexto de la parroquia, además de que lo pueden realizar a través de representantes barriales.



...eso está estipulado, es algo que deben realizarlo no, deben entregar si un informe en físico si (..) sobre todo lo que ellos han venido conversando, lo que informaron a la ciudadanía, entonces deben entregar en hojas en físico ese documento ya sea a los representantes (..) pero también es necesario que les hagan llegar a la mayoría digamos de las personas. (M24EO)

...parte del proceso es que todos los compromisos que se hizo durante el proceso de rendición de cuentas tiene que ser firmados y quedar en un acta, que esa acta es generada a la ciudadanía. (H43EO)

La mayoría de ciudadanía entrevistada de ambos casos de estudio Baños y Paccha afirma que los GADP no les han otorgado documentos o informes referentes a los resultados obtenidos del proceso de RC. El hecho de que la ciudadanía desconozca los resultados del proceso afecta la participación ciudadana parroquial, ya que la ciudadanía asocia: la carencia de devolución de resultados con el desinterés de las autoridades. En este marco, la ciudadanía entrevistada plantea que las autoridades deben entregar folletos o documentos que a su vez sinteticen la información obtenida en el proceso de RC y sobre la gestión realizada por el GADP.

No, documentos no, o sea como le dije creo que se guardan para ellos solitos (risas), a mí personalmente no me ha llegado. (M22CB)

...no existe por lo menos un folleto resumen de las actividades cumplidas (..) toda la comunidad debe ser informada y si no fue al evento en el que se presenta el informe de rendimiento de cuentas, debe existir folletos de resumen con puntos de interés a fin de que la comunidad aborde conocimiento por lo menos de las obras o proyectos en ejecución y cuál fue su alcance. (M64CP)

Expertos afirman la devolución de resultados del proceso de RC debe regirse a los lineamientos que establece el CPCCS en el marco de la austeridad, por lo tanto, se pueden entregarse de manera virtual. De acuerdo a datos de los Informes de RC (2018) de Baños y Paccha respectivamente, la devolución de resultados a la ciudadanía se realizó mediante las páginas web de cada GADP, un aspecto que podríamos catalogar como una devolución de resultados de manera virtual, lógicamente a la ciudadanía que cuenta con acceso a internet y maneja las TICs.

..incluso estaba prohibido ese tema de gastar, de hacer gastos en impresiones de libros y demás, o sea todo lo que sea dentro del marco de la austeridad y que sea informativo sí, pero ya hacer gastos mayores eso



estaba prohibido, entonces había GADs que si presentaban una especie de resumen, habían otros que hacían ya las megas cartillas y libros que eran carísimos, pero ahora últimamente ya en el último proceso estuvo **PROHIBIDO**, salvo que sean cosas así hechas por el mismo GAD que no hayan significado mayor gasto. (H34EO)

Específicamente en el caso Baños el representante afirmó que a futuro se propone la devolución de resultados a través de folletos específicamente a los dirigentes barriales y de forma online a través de Redes Sociales. Es decir, se plantea una devolución de resultados de forma física principalmente a los líderes barriales, un grupo que en la teoría es denominado como ciudadanía organizada (OIDP,2006).

...un tema de folletos, entregar a cada uno de los dirigentes, otra cosa que tenemos también son las redes sociales (H39RB)

6.1.4.2 Informe Definitivo (Plataforma CPCCS).

En esta fase el GADP debe incorporar las sugerencias ciudadanas y elaborar un Plan de Trabajo a futuro, además los encargados de RC deben finalizar el Formulario de Rendición de Cuentas en la plataforma del CPCCS, en la cual se debieron haber registrado con anterioridad.

Es un sistema informático: un usuario, una clave para cada GAD, tienen que hacer un registro previo al proceso de rendición de cuentas y luego ya cuando se hace la rendición de cuentas subir la información que se presentó a la ciudadanía. (H34EO)

... todos los aportes que se hicieron y todos los parámetros que el Consejo de Participación Ciudadana pide tienen que ser subidos en un formulario a la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana (H43EO)

En este contexto, los expertos recalcan que para el manejo de la plataforma de RC se requiere un grado de especialización, siendo un problema frecuente el cambio de claves para acceder al sistema. Adicionalmente, los expertos critican el descuido de los GADP para llenar dicho informe, se menciona que lo realizan en contra del tiempo.

...siempre hay problemas, se olvidan la clave, a veces el servidor del Consejo tampoco no es tan bueno, y sobre todo dejan todo para el último como todo buen ecuatoriano, entonces el momento que dejas todo para el último el sistema colapsa, eso pasa todos los años (risas). Las personas



que han hecho inicialmente no tienen ningún inconveniente, pero las personas que lo hacen al último siempre tienen problemas. (H34EO)

...había el problema de pérdidas de claves, de contraseñas: “me olvidé ¿cómo hago?, mis correos”. (M24EO)

En esta lógica, es necesario destacar que los GADP de los casos estudiados Baños y Paccha cumplieron con subir el informe definitivo a la plataforma de RC (CPCCS, 2018). En adición, los expertos entrevistados critican esta parte de la metodología de RC, en la cual los informes deben subirse posterior a la realización del Evento de RC, mientras tanto la ciudadanía no posee el acceso a esta plataforma que maneja exclusivamente el CPCCS.

...se debería cambiar ese tema, que las autoridades suben ese informe de rendición de cuentas después de haber hecho la rendición de cuentas, cuando debería ser al revés. La autoridad debería subir la rendición de cuentas y cuando ya esté cargada y a lo mejor hasta revisada, a lo mejor por el Consejo, se cumpla con estos temas, ahí deberían hacer la rendición de cuentas y esta página debería estar abierta para toda la ciudadanía. (H34EO)

Si yo quiero irme a una rendición de cuentas del GAD de Paccha, entro a la página, imprimo la rendición de cuentas, me informo y me voy no cierto, pero ahora está pasando al revés, entonces ese es uno de los errores que se tiene que cambiar. (H43EO)

La ciudadanía entrevistada que ha revisado informes de RC, los asocia con la obligación de las autoridades de cumplir con el proceso, un tema a nivel normativo. En este marco, la ciudadanía crítica la información brindada por las autoridades, ya que inclusive desconfían de su veracidad, asumen que las autoridades pueden manipular la información a su favor. Además, proponen que dicha información debe relacionarse con el contexto parroquial y la gestión que efectuó el GADP.

...un informe puede reflejar o no la realidad, el trabajo ejecutado por una autoridad debe responder efectivamente al cumplimiento de proyectos, pero lamentablemente considero no es así, siempre hay un punto de sesgo en los informes y un manejo a conveniencia de la autoridad electa. (M64CP)

El gran problema está en que (..) muchas de las veces estos informes de rendiciones de cuentas pues no son 100% reales y veraces como tal, o la información no esta tan pública. (M24CB)



6.1.5 Fase 5 Evaluación.

6.1.5.1 Tipos de Evaluación.

De acuerdo al OIDP (2006) un proceso participativo requiere de una diagnosis o evaluación, que se puede desarrollar antes durante o después del mismo. Cabe mencionar que a medida que los GADP desarrollan el proceso de RC, el CPCCS realiza un seguimiento de las fases, sin embargo, la Fase de Evaluación como tal ha sido establecida al final del proceso por el CPCCS (2018) y se centra exclusivamente en la Evaluación de los Informes de RC. En esta línea podemos destacar que se trata de una evaluación institucionalizada, dirigida por el CPCCS, en la cual el rol evaluativo recae en la institución rectora y complementariamente en la ciudadanía.

...es difícil el tema de la evaluación, pero hay dos partes aquí: la evaluación ciudadana y la evaluación institucional. (H34EO)

...El Consejo debe evaluar estas matrices, esta información en base a lo que ya está estipulado. (M24EO)

...es función del Consejo de Participación Ciudadana evaluar cualitativamente y cuantitativamente los informes de rendición de cuentas. (H43EO)

En el primer tipo de evaluación, el CPCCS se encarga de realizar un monitoreo constante del cumplimiento de las fases y posteriormente constatan que los GADP han registrado el Formulario y la calidad de la información. Los expertos entrevistados afirman que la evaluación de los informes se realiza de forma aleatoria, debido a la cantidad de instituciones que deben cumplir con la RC (todas las que manejen fondos públicos), ya que no se remite solo a los GADP. Ante esta debilidad, el CPCCS ha optado por apoyarse de pasantías de estudiantes de carreras afines.

...el Consejo de Participación Ciudadana tiene diseñadas unas matrices donde tiene que ir información, entonces en base a eso ellos van evaluando lo que han cumplido, lo que no han cumplido y van haciendo pues un informe, un seguimiento, llamando no (..) a cada GAD ¿qué es lo que sucedió?, ¿qué no hicieron?, o ¿que faltó?. (M24EO)

...más o menos son como 4.400 informes de rendición de cuentas que hay a nivel país, para el CPCCS es imposible, lo que se va a hacer es: escoger aleatoriamente informes de rendición de cuentas para ser evaluados y que sean tomados en cuenta. (H43EO)



...no se alcanza a hacer con todos sino se escoge un grupo de parroquias para hacer una evaluación y luego dar un informe de retroalimentación a la Junta, pero como te digo al tener una institución muy débil es bastante complejo poder trabajar para evaluar, nosotros lo hemos tratado de hacer a través de las pasantías. (H34EO)

El segundo tipo de evaluación también es dirigido por el CPCCS, y de forma complementaria interviene la ciudadanía, la cual debe verificar y evaluar el Informe Definitivo emitido por los GADP. Es decir, los ciudadanos/as evalúan los Informes y transmiten las experiencias provenientes de su participación, por lo tanto, podemos resaltar que la evaluación no es una iniciativa propiamente ciudadanía. Expertos consideran un mínimo impacto de esta evaluación debido a que la incorporación de ciudadanos es limitada, ya que se centra en los que han sido participes del proceso, es decir en los ciudadanos activos (Font, 2004), estos son seleccionados de forma aleatoria y realizan la evaluación de forma online.

...el Consejo de Participación hace un seguimiento de alguna forma a la ciudadanía, para conocer su experiencia con rendición de cuentas, entonces lo emiten a una que otra (...) persona que ha asistido a los talleres (..), que ha participado en las asambleas, o al evento de rendición de cuentas. Mandan encuestas online muchas veces para conocer como fue pues (..) su experiencia (M43EO)

El impacto más que todo al hablar como impacto (..), no creo que llegue, porque a la final son muy pocas personas que se toman el tiempo de revisar estos informes, son muy pocos. Entonces hubiera incidencia si es que la gente en realidad viera estos informes, se organizara entre ellos y exigieran a los GADs: esto pedimos, esto no se cumplió, y esto deben hacer la administración siguiente. (M24EO)

Los expertos destacan que para cualquier tipo de evaluación es fundamental el acceso a la información. Por un lado, la ciudadanía cuenta con libre acceso a informes de RC en el portal web del CPCCS, en efecto se puede considerar como un avance en materia de PC, pero además es necesario considerar que la ciudadanía cuente con el interés para inmiscuirse en asuntos públicos y la capacidad para comprender este tipo de temáticas. (Font, 2004)

...en la página web del Consejo están todos los informes de rendición de cuentas de todas las instituciones, entonces los ciudadanos tienen la potestad de entrar a los informes de rendición de cuentas y evaluarlos. (H43EO)



...el Consejo de Participación Ciudadana (..), luego de estos informes entregados los suben a la página principal y es ahí en donde la ciudadanía tiene libre acceso no, acceder a estos informes, conocer sobre la gestión. (M24EO)

6.1.5.2 Sanción.

Schedler (1999) propuso tres dimensiones de RC, entre ellas encontramos la capacidad de sancionar a los gobernantes en caso de que hayan infringido sus deberes públicos. En la RC, esta dimensión sobresale posterior a la fase de evaluación, ya que en base a la evaluación previa se puede determinar quiénes han incumplido con el proceso o parte del mismo, para su respectiva sanción.

Se puede decir que, los encargados de sancionar deberían ser dos actores: por un lado, la ciudadanía valiéndose de mecanismos como revocatoria de mandato y por otro el CPCCS como institución encargada de la PC debería ser el actor complementario. Sin embargo, el tema se complejiza ya que la sanción también se encuentra institucionalizada en nuestro país, pero quien se encarga de ella no es el CPCCS, sino la Contraloría General del Estado, la cual posee la competencia sancionatoria en materia de rendición de cuentas. Entonces evidenciamos que por un lado existe un ente que se encarga de promover la PC-RC y por otro uno sancionatorio en lo que respecta a RC.

...la ciudadanía tiene el poder o el rol de: primero escuchar y evaluar todo lo que ha hecho esta autoridad el año anterior al proceso de rendición de cuentas y si no está conforme con lo que ha pasado eventualmente podría utilizar o solicitar una Revocatoria del mandato por no cumplir con lo que ha ofrecido esa autoridad o exigir una Veeduría, una Audiencia Pública para hacerle conocer a esta autoridad de su malestar, si no está cumplimiento lo que ha ofrecido. (H43EO)

Hay una normativa que, si está vigente, que sí hay sanción a las personas, a las autoridades que no cumplan con este proceso, lo hay (..), pero mas no se encarga esto el Consejo de Participación Ciudadana, sino la Contraloría General del Estado (M24EO)



6.2 Resultado del objetivo 2: Caracterización de la ciudadanía respecto a la participación-rendición de cuentas.

Para brindar una idea clara de la ciudadanía encuestada para la investigación presento la Tabla 6, la cual resume características generales de la muestra.

Tabla 6. Características de la muestra

Sexo	Parroquia		
	Baños	Paccha	Otras
Hombre	38,0%	42,0%	48,3%
Mujer	62,0%	58,0%	51,7%
Nivel Estudios			
Básica	2,8%	1,4%	0,0%
Bachillerato	31,5%	26,2%	20,7%
Superior	57,4%	47,8%	69,0%
Postgrado	8,3%	24,6%	10,3%
Rango de Edad			
Menos o 20 años	14,8%	14,5%	17,2%
21-30 años	46,3%	46,4%	62,1%
31-40 años	24,1%	15,9%	17,2%
41-50 años	9,3%	8,7%	3,4%
51-60 años	5,6%	10,1%	0,0%
Más 61 años	0,0%	4,3%	0,0%

Nota: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas

En base a categorías teóricas se pidió a los encuestados/as que valoren en su vida cotidiana aspectos referentes la participación ciudadana como: tiempo destinado para participar, conocimientos para participar, preferencia a expresarse, preferencia a escuchar opiniones, si se considera como una persona con liderazgo y su interés en temas políticos. Posteriormente, se pudo filtrar a los encuestados/as que han participado en RC y los que no lo han hecho, para que a su vez valoren aspectos exclusivos de su participación en RC.

Cabe enfatizar que, del total de encuestados, mayoría (76,7%) afirma no haber participado en el proceso de rendición de cuentas en su parroquia y el 23,3% afirma si haber participado en este proceso (ver tabla 7). En la Parroquia Baños las personas encuestadas que no han participado representan el 81% y en Paccha representan el 75,4%. Es decir, la mayoría de encuestados/as no poseen una cultura participativa vinculada a la RC, lo cual reafirma el planteamiento de que a nivel nacional la mayoría de ecuatorianos (99,1%) no se involucra en



mecanismos participativos a nivel parroquial, entre ellos rendición de cuentas (INEC,2008).

Tabla 7. Asistencia a rendición de cuentas

Variable	Parroquia			% Total
	Baños	Paccha	Otras	
Sí participó	18,5%	24,6%	37,9 %	23,3%
No participó	81,5%	75,4%	62,1 %	76,7%

Nota: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas

De acuerdo a la autovaloración y a datos de las encuestas sobre la participación ciudadana en el mecanismo de RC, se ha determinado dos tipos de ciudadanos: los que participan en el proceso de RC y los que no lo hacen, estos poseen características similares a la tipología de ciudadanos planteada por Font (2004): ciudadanía desinformada, ciudadano/a modelo, ciudadano con movilización cognitiva y públicos temáticos. En este sentido, a continuación, se presenta en primer lugar la autovaloración de la ciudadanía de los casos de estudio, y posteriormente se ha clasificado a la ciudadanía partícipe de RC y la no partícipe, con sus respectivas motivaciones y razones tanto para involucrarse como para alejarse de RC.

6.2.1 Autovaloración Ciudadana.

Los encuestados/as de los casos de estudio en su vida cotidiana valoran de diferente manera aspectos como: tiempo dedicado para participación, conocimientos para participar, liderazgo a nivel personal, e interés en temas políticos. El contraste entre estas características se manifiesta del siguiente modo:

De forma general en ambos casos de estudio la mayoría de encuestados/as afirma no dedicar tiempo para la participación a nivel de su parroquia. Sin embargo, a nivel de casos, es en Paccha en donde la mayoría de encuestados/as (50,7%) dice estar en desacuerdo a dedicar tiempo para participar, mientras que en Baños la mayoría de encuestados/as (33,3%), un porcentaje menor en comparación con el primer caso afirma estar totalmente en desacuerdo a dedicar tiempo para participar en su parroquia (ver tabla 8).

Al respecto de la pregunta si poseen los conocimientos para participar, en Baños la mayoría (27,8%) indica una postura neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que en Paccha el mayor porcentaje (36,2%) afirma estar de acuerdo, es



decir se autocalifican con los conocimientos adecuados para involucrarse en PC. También la mayoría de encuestados en Baños (38,9%) afirma estar de acuerdo en catalogarse como una persona con liderazgo, mientras que la mayoría de encuestados de Paccha (29,0%) afirma una posición neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo).

Finalmente, otro aspecto en el que diverge la autovaloración ciudadana en las parroquias estudiadas es: el interés en temas políticos, ya que en el caso Baños la mayoría de encuestados (29,6%) tienden a posicionarse como neutrales en temas políticos (ni de acuerdo ni en desacuerdo), mientras que en Paccha la mayoría (24,6%) se encuentra en desacuerdo, es decir reconocen su apatía hacia los temas políticos.

Tabla 8. Autovaloración ciudadana

Variable	Baños		Paccha		Total	
	Valoración Importancia	Mayor %	Valoración Importancia	Mayor %	Valoración Importancia	% Total
Dedica tiempo para participar	Totalmente en desacuerdo	33,3%	En desacuerdo	50,7%	En desacuerdo	19,0%
Conocimientos para participar	Ni en acuerdo ni desacuerdo	27,8%	De acuerdo	36,2%	De acuerdo	13,2%
Expresarse	De acuerdo	47,2%	De acuerdo	36,2%	De acuerdo	20,0%
Escuchar opiniones	De acuerdo	49,1%	De acuerdo	37,7%	De acuerdo	21,0%
Liderazgo personal	De acuerdo	38,9%	Ni en acuerdo ni desacuerdo	29,0%	De acuerdo	15,6%
Interés en temas políticos	Ni en acuerdo ni desacuerdo	29,6%	En desacuerdo	24,6%	Totalmente en desacuerdo	11,2%

Nota: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas



6.2.2 Ciudadanos/as Partícipes de Rendición de Cuentas.

6.2.2.1 Motivos por las que la ciudadanía participa en Rendición de Cuentas.

La mayoría de encuestados (ambos casos de estudio) que han participado en RC (50,0%), indican que el principal motivo por el que se involucraron en este proceso fue para conocer sobre la gestión de las autoridades, en segundo lugar (27,1%) manifiestan que participaron con la finalidad de solucionar un problema o necesidad de su comunidad (ver tabla 9). Es decir, los motivos principales por los que la ciudadanía participa en RC, no difiere en los casos de estudio, y más bien ayudan a comprender el ideal que la ciudadanía quiere cumplir en base a su participación.

Tabla 9. Motivos por los cuales la ciudadanía participa en Rendición de Cuentas

Motivo	Parroquia		% Total
	Baños	Paccha	
Conocer sobre la gestión de las autoridades	45,0%	47,1%	50,0 %
Solucionar un problema o necesidad de su comunidad	35,0%	23,5%	27,1%
Conocer el destino de los recursos que manejan las autoridades	20,0%	17,6%	18,8%
Otro	0,0%	11,8%	4,2%

Nota: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas

Lo expuesto se respalda que la ciudadanía considera que su participación debe generar algún beneficio: satisfacción de una necesidad o petición la autoridad, lo que en teoría fue tratado por Font (2004) quien afirma que es vital que la ciudadanía se sienta satisfecha y no se quede con la idea de que ha utilizado su tiempo en vano, decepcionándose de participar en futuras oportunidades.

...sí siempre y cuando (..) los beneficios que recibamos sean satisfactorios, sean algo que de verdad nos ayude, porque hasta la actualidad, hasta la fecha, no hemos recibido los beneficios que nos digan “debemos seguir apoyando”, “necesitamos asistir” y cosas así, no hemos



recibido un beneficio que de verdad nos motive, y eso creo que pedirían la mayoría de comunidades rurales. (M23CB)

Si cuento con la suficiente motivación, que sería que el evento sea de carácter colectivo, de beneficio colectivo, si lo haría. (M64CP)

6.2.2.2 Importancia de Factores para la Participación Ciudadana

Parroquial.

Al pedir a los encuestados/as que valoren los factores que inciden en la participación ciudadana parroquial, encontramos que el Liderazgo, Organización, Educación, Acceso a la Información y Disponibilidad de Tiempo son valorados como Muy Importantes. Sin embargo, al contrastar factores evidenciamos que son tres los que son considerados como principales en la PC a nivel parroquial en los casos de estudio. La mayoría de encuestados/as considera que el factor que más influye para que una persona a nivel parroquial participe, es la Organización 21,88%, seguido con un similar porcentaje 21,54% el Acceso a la Información. Y en tercer lugar se encuentra el factor Liderazgo con un 19,86% (ver tabla 10).

Tabla 10. Factores que inciden en la Participación Ciudadana Parroquial

Variable	Baños		Paccha		%Total
	Valoración Importancia	Mayor %	Valoración Importancia	Mayor %	
Liderazgo	Mucho	79,6 %	Mucho	81,2 %	19,9%
Organización	Mucho	86,1 %	Mucho	94,2 %	21,9%
Educación	Mucho	72,2 %	Mucho	73,9 %	18,0%
Acceso a la Información	Mucho	86,1 %	Mucho	88,4 %	21,5%
Disponibilidad de Tiempo	Mucho	78,7 %	Mucho	73,9 %	18,7%

Nota: Elaboración propia a partir de encuestas aplicadas



Complementariamente a lo expuesto, se puede mencionar que la ciudadanía entrevistada que participó en RC destaca la importancia de la organización ciudadana para cumplir con objetivos como: cambios a nivel barrial, o comunitario. Afirman que los ciudadanos/as activos en participación, lo que en teoría se conoce como ciudadanos con movilización cognitiva (Font, 2004), son aquellos que reconocen la necesidad de participar y se involucran, consiguen cambios importantes, también exigen recursos u obras correspondientes para su localidad.

...alguien que se organiza y participa activamente logra cambios súper chéveres y (..) he visto como hay barrios que, si se organizan bien y se nota la diferencia, porque un barrio bien organizado, una comunidad bien organizada puede hasta exigir recursos, puede exigir lo que es así. Pero alguien que está como si nada pues (..), ni **SABE** y eso. (M24CB)

...yo creo que una participación activa provoca que **TÚ** tengas tus beneficios e indirectamente también ayudes a velar por el bien de todos. (M64CP)

Como un segundo aspecto que fue relevante en las encuestas encontramos el Acceso a la Información, el cual también es mencionado por la ciudadanía entrevistada, la cual alude a que la carencia de información provoca un desconocimiento sobre la PC. Inclusive personas que la práctica realizan participación ciudadana, desconocen del concepto como tal.

la participación dentro de la sociedad en ciertos casos es limitada porque (..) primero no se da de conocer, al menos donde yo vivo la información es muy deficiente (..), no hay como saber exactamente de qué se trata. (M23CB)

6.2.2.3 Valoración de aspectos de Rendición de Cuentas.

Encontramos que los encuestados/as que participaron en RC, valoran como Buenos los siguientes aspectos referentes a RC: convocatoria, horario del evento, duración del evento y temáticas tratadas. Sin embargo, porcentualmente podemos afirmar que, de estos aspectos, los mejores valorados son: la convocatoria y las temáticas tratadas en el evento de RC (Ver tabla 11). Además de que difieren de acuerdo a los casos de estudio, ya que en Baños existe un mayor porcentaje de encuestados/as (70%) que valoran la convocatoria como buena, esto en comparación con Paccha, en donde el 50% lo considera de esa forma (ver tabla 11). Otro aspecto relevante es que en Paccha existe un menor



porcentaje de encuestados/as (35,3%) que considera como Bueno el Horario del Evento de RC, mientras que en Baños el 55% lo considera de esa forma.

Tabla 11. Valoración de aspectos de Rendición de Cuentas por los participantes

Variable	Baños		Paccha		% Total por aspecto
	Valoración	Mayor %	Valoración	Mayor %	
Convocatoria	Buena	70,0%	Buena	52,9%	27,4%
Horario del Evento	Buena	55,0%	Buena	35,3%	21,2%
Duración del Evento	Buena	60,0%	Buena	52,9%	24,0%
Temas tratados	Bueno	75,0%	Bueno	41,2%	27,4%

Nota: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas

6.2.2.4 Diversidad de Grupos Sociales en Rendición de Cuentas.

En base a la consideración de que un proceso participativo debe incorporar múltiples sectores sociales como: jóvenes, adultos mayores, mujeres, etc, en diferentes espacios o asuntos de interés colectivo y con la finalidad de que estos grupos humanos incidan en la administración pública (Restrepo citado en Peraza, 2005). Se pidió a los encuestados/a que participaron en RC, que ponderen la diversidad de grupos sociales en este proceso, lo cual evidenció que la mayoría (43,8%) consideran que existió suficiente inclusión de Adultos Mayores, de forma contraria los encuestados/as consideran que hubo poca inclusión de los siguientes grupos: Jóvenes (62,5%), Personas con discapacidad (56,3%) y Mujeres (43,8%) (ver tabla 12).

Al respecto de los casos de estudio, se evidenció un contraste entre las consideraciones de los encuestados/as, ya que en Baños la mayoría de encuestados/as (45%) consideran que en el proceso de RC se incluyeron



Suficientes Adultos Mayores, mientras que en Paccha la mayoría de encuestados/as (41,2%) consideran que la inclusión de este grupo tiende a ser entre suficientes y pocos.

Adicionalmente, en Paccha existe un mayor porcentaje de encuestados/as que considera que en el proceso de RC hubo poca inclusión de jóvenes y personas con discapacidad (70,6% y 64,7% respectivamente). Mientras que en Baños un menor porcentaje de encuestados considera que hubo poca participación de jóvenes y personas con discapacidad (55% y 40% respectivamente).

Por último, cabe destacar que en Paccha la mayoría de encuestados/as que participó en RC (47,1%) considera que en este proceso se incluyeron pocas mujeres, mientras que en Baños la mayoría de encuestados/as que participó en RC (45%) considera que en el proceso se incluyeron suficientes mujeres.

Tabla 12. Valoración de diversidad de Grupos (de acuerdo a los participantes de Rendición de Cuentas)

Variable	Baños		Paccha		Total	
	Valoración	Mayor %	Valoración	Mayor %	Valoración	% Total
Adultos Mayores	Suficientes	45,0%	Suficientes-Pocos	41,2%	Suficientes	21,2%
Jóvenes	Pocos	55,0%	Pocos	70,6%	Pocos	30,3%
Personas con Discapacidad	Pocos	40,0%	Pocos	64,7%	Pocos	27,3%
Mujeres	Suficientes	45,0%	Pocas	47,1%	Pocas	21,2%

Nota: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas

6.2.3 Ciudadanos/as no partícipes en Rendición de Cuentas.

6.2.3.1 Motivos por los que no participan.

De ambos casos de estudio, la mayoría de encuestados/as que no participaron en RC (43,3%), indican que el principal motivo de su inasistencia fue debido a que no les llegó la respectiva convocatoria, mientras que un 23,4% afirmó que fue debido a que no les interesa participar, y un 19% indicó que el motivo fue por falta de conocimiento sobre el tema de rendición de cuentas (ver tabla 13).

Por ende, el hecho de desconocer horarios, fechas de reuniones, etc, dificulta la PC, este es un tema complejo que no solo involucra a la ciudadanía sino también a los GADP y al CPCCS como rector institucional de la PC en nuestro país, ya que los dos últimos de acuerdo a la normativa (Constitución del Ecuador, 2008; COOTAD, 2010, LOPC, 2010 y RRC, 2018) deben encargarse de fomentar, establecer espacios y brindar los insumos adecuados para la PC.

...quizá la falta de comunicación por parte de la Junta Parroquial me ha impedido (..) participar de estas reuniones que realiza para socializar los temas que da a conocer y como también dije quizá que muchas veces que no sea de mi interés (M23CB)

Tabla 13. Motivos por los cuales la ciudadanía No participa en Rendición de Cuentas

Motivo	Parroquia		% Total
	Baños	Paccha	
Falta de conocimiento	23,9%	11,5%	19,0%
No me ha llegado la convocatoria	45,5%	38,5%	44,3%
Por el horario en el que realizan	5,7%	15,4%	8,9%
No me interesa participar	20,5%	30,8%	23,4%
Otro	4,5%	3,8%	4,4%

Nota: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas



Comparando los casos de estudio tenemos que, en Baños un mayor porcentaje de encuestados/as que no asistieron a RC (45,5%), menciona que fue por la carencia de convocatoria, mientras que en Paccha un menor porcentaje (38,5%) eligió la misma razón. La segunda razón por la cual no asistieron los encuestados/as se diferencia entre casos de estudio, ya que en Paccha un mayor porcentaje (30,8%) indicó que fue debido al desinterés en participar y en Baños un 23,9%, afirmó que fue debido a la falta de conocimiento sobre el tema de RC.

Los expertos y ciudadanía entrevistada, afirman que existen ciudadanos apáticos a temas de PC y la RC, ya que consideran ajeno a ellos todo lo referente a participación, es decir no les interesa involucrarse en su parroquia, barrio, en actividades del GADP, se alejan de convocatorias, reuniones, etc. De acuerdo a Font, (2004), este tipo de ciudadanos que se alejan de la palestra de la participación, se denominan como ciudadano absolutamente desinformado, para ellos la política es un tema secundario, por ende, no le destinan tiempo a participar.

A la final hay gente personas, ciudadanos que la verdad **NO** llegan, por más que se haga las convocatorias a ser partícipes de los talleres, o cualquier otro evento que se realice por parte del GAD... simplemente que no les interesa el proceso, entonces por más esfuerzo que hagan los GADs, a esas personas no les interesa y no van a tomar mucho en cuenta el proceso de rendición de cuentas. (M24EO)

... la verdad que no he participado, no le he puesto interés... a veces es culpa de uno que no se empapa, no se enrola del conglomerado de la parroquia de uno, a veces deja (H39CB)

...la gente si se ha mantenido muy pasiva, se mantuvo muchos años muy pasiva, creo que ahora más o menos ya están exigiendo su derecho de participación ciudadana, pero hubo mucho tiempo en el que estaban muy pasivos todos. (M22CB)

También se puede mencionar que, el interés en participar puede disminuir de acuerdo al contexto de la gestión del GADP y a medida que transcurre el tiempo, en donde la ciudadanía comienza a evidenciar que la gestión no se ha realizado de acorde a las propuestas plateadas por las autoridades parroquiales en sus campañas.

...el contexto también afecta mucho que la gente que se deje de participar, generalmente cuando se empieza algo, digamos un nuevo GAD como que todos están “pum pum pum”, pero luego con el tiempo como que esto se



va debilitando, lo que provoca que ya simplemente quede en mano de las autoridades que están legalmente puestas. (M24CB)

Adicionalmente, entre otros motivos por los que la ciudadanía no participa en RC se encuentran: malas experiencias, desconfianza, o el hecho de que ya participan, pero a un nivel micro (barrial). Las experiencias participativas previas que no han sido de agrado, en las cuales las autoridades han ignorado aportes u opiniones de la ciudadanía, o en las cuales no han obtenido una respuesta de las autoridades, causan desmotivación y afectan la predisposición a seguir participando a futuro.

...porque a veces, no le han brindado a uno la oportunidad de (..) expresarse (H39CB)

No, desde esa vez ni más, creo que no voy a volver (risas). No fue tan cordial. (M23CB)

...ni siquiera participan porque están decepcionados, no creen en nadie, "no ya da igual" y así. Entonces yo creo que empezando por eso y luego pues demostrando que, si es real, que, si se está haciendo escuchar la voz, porque la gente va y se desmotiva por eso...la gente pues luego se enoja y ya no quieren saber nada, y ya no quieren participar... (M24CB)

Las autoridades de los GADP, plantean que la desconfianza en la información es otro motivo por el que la ciudadanía no participa, ya que algunos ciudadanos/as consideran errónea la información, de manera que no refleja la realidad de la gestión realizada.

...muchas de las veces no lo toman en serio porque piensan que no es la información correcta entonces dicen "no me voy al lugar si solamente van a mentir". (H39RB)

Por otro lado, existe el caso de algunos ciudadanos/as que no asisten a reuniones convocadas por el GADP, pero sí de manera ocasional a reuniones realizadas a nivel micro (reuniones barriales), es decir priorizan su participación en reuniones más cercanas y de acuerdo a la finalidad que estas posean.

No he participado en la rendición de cuentas del GADP donde vivo...no he asistido a reuniones de la Junta, pero como indicaba en el Barrio Naranjos Tres Esquinas he estado presente en reuniones de manera esporádica y cuando han sido de verdadero interés comunitario. (M64CP)

6.2.3.2 Predisposición a participar.

En ambos casos de estudio, la mayoría de encuestados que no han participado en rendición de cuentas (74,7%), se consideran predispuestos a participar a futuro, mientras que un 25,3% no considera participar en este proceso. A nivel de casos de estudio, tenemos que en Baños existe un mayor porcentaje 73,3% de encuestados/as que no han participado en RC, que indican estar predispuestos a participar a futuro, mientras que en Paccha en menor porcentaje (67,3%) son los encuestados/as que no han participado en RC, que manifiestan esta predisposición (ver tabla 14).

En ambos casos de estudio, la mayoría de encuestados (43,7%) que no han participado en RC, indica que a futuro le motivaría participar: el hecho de solucionar un problema o necesidad de su comunidad. Adicionalmente, entre casos de estudio evidenciamos una diferenciación en el segundo motivo por el que la ciudadanía participaría a futuro en RC, ya que en Baños el 23,9% indica que su motivación sería conocer sobre la gestión de las autoridades, mientras que en Paccha 34,6% indica que su razón sería conocer el destino de los recursos que manejan las autoridades parroquiales.

Tabla 14. Motivos para participar a futuro en Rendición de Cuentas

Variable	Parroquia			Total
	Baños	Paccha	Otras	
Conocer sobre la gestión de las autoridades	20,5%	34,6%	16,7%	24,7%
Confianza en las autoridades	9,1%	9,6%	5,6%	8,9%
Solucionar un problema o necesidad	45,5%	42,3%	38,9%	43,7%
Conocer el destino de los recursos	23,9%	11,5%	38,9%	21,5%
Ninguno	1,1%	1,9%	0,0%	1,3%

Nota: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas

6.3 Percepción de los actores sobre Participación ciudadana vinculada a Rendición de Cuentas.

En primer lugar, es necesario mencionar que se realizó un conteo de palabras provenientes de las entrevistas aplicadas a la ciudadanía, expertos y representantes de los GADP, para ello se utilizó el software ATLAS.ti versión 7.1.7. Este procedimiento se realizó con la finalidad de obtener una noción previa de los temas que son reiterados por las y los entrevistados/as, si bien no se profundizó en el análisis de contenidos, estos datos sirvieron de forma complementaria para contrastar los discursos entre actores. En base a este conteo se determinó que las 10 palabras que más repiten son las siguientes (ver tabla 15):

Tabla 15. Palabras que más repiten los entrevistados/as

Nº	Palabras	Conteo Total
1	Ciudadanía	667
2	Participación	574
3	Cuentas	489
4	Personas	434
5	Parroquia	416
6	GADP	413
7	Rendición	411
8	Proceso	286
9	Información	194
10	Autoridades	155

Nota: Elaboración propia en base a entrevistas aplicadas

Lo anterior nos ayuda a denotar que, la participación ciudadana es el eje central del discurso de los entrevistados de los diferentes grupos (ciudadanía, representantes y expertos), seguido del tema de las cuentas (administración de recursos por la autoridad). Posteriormente se encuentra el término personas, que hace alusión a los actores involucrados en la PC a nivel parroquial, en este marco los entrevistados/as manifiestan su percepción sobre la PC y RC. Adicionalmente en su discurso plantean categorías que sirven para determinar el grado de PC en los casos de estudio. Todos estos elementos han servido para el análisis de discurso que se presenta a continuación.



6.3.1 Conceptualización y Objetivo de Participación Ciudadana.

6.3.1.1 Expertos.

Para definir el tema de la PC los expertos hacen una retrospectiva a los orígenes de la PC y plantean que ésta no es una invención de la Constitución del 2008, sino que se ha desarrollado en base a conocimientos y experiencias relacionadas con: el ámbito rural, la participación comunitaria y la participación intercultural.

...es un aprendizaje también que nosotros como sociedad hemos tenido en la participación comunitaria, de la participación intercultural, que creo que lógicamente es la base de todo lo que vino ya en el año 2008 con la Constitución de Montecristi. (H34EO)

En este sentido, expertos aluden que la PC a nivel normativo es dicotómica, ya que puede ser considerada como un derecho de la ciudadanía y una obligación de las autoridades, un aspecto que puede denominarse como el Deber Ser de la PC en nuestro país y que recoge varios postulados que se enmarcan en la normativa vigente: centra a la ciudadanía como el principal protagonista de la participación, la incidencia en la toma de decisiones de la administración, control de recursos y gestión pública, etc (Constitución del Ecuador, 2008).

...la participación ciudadana es un derecho que tienen todos los ciudadanos y las ciudadanas aquí en nuestro país, está consagrando en la Constitución. (H34EO)

La participación ciudadana, desde el punto de vista de que está en la Constitución, está en la Ley Orgánica de Participación, es (..) el deber y el derecho que tienen todos los ciudadanos de ser parte activa en la gestión, planificación y toma de decisiones de lo público. (H43EO)

Complementariamente, definen a la PC como un proceso social que tiene como finalidad involucrar diferentes actores sociales, los cuales pueden incidir en la toma de decisiones del ámbito público, incluida la gestión de recursos públicos. De acuerdo a la escalera de Arnstein (1969), podemos comparar lo anterior con el escalón máximo de PC (Control ciudadano), en donde es la ciudadanía quien toma decisiones, es decir los expertos consideran como ideal que la ciudadanía sea quien se involucre e incida en la gestión pública.

...la participación ciudadana (..), es un proceso que se da (..) para involucrar a todos los sectores sociales o a su vez, para que den su voz y



voto en cualquier(...) evento público o que esté relacionado con el Estado, y puedan ellos también tomar decisiones, ser partícipes de la gestión que realizan los gobiernos. (M24EO)

...es un proceso social que se ha venido dando ya desde hace muchísimos años...creo que ese es el principal objetivo, que ellos también puedan (...) decidir qué hacer o qué no hacer con los recursos, o todo lo que sea del ámbito público digamos. (M24EO)

Los expertos sugieren que la toma de decisiones debe involucrar a los actores: la ciudadanía y las autoridades de una manera consensuada, la cual no afecte a ninguna de las dos partes, además en este consenso las autoridades deben considerar la perspectiva de la ciudadanía y sus intereses, ya que en ocasiones son invisibilizados. Para llegar a este punto de la PC, los expertos plantean que la ciudadanía requiere de la información para un posterior empoderamiento y toma de decisiones sobre la gestión pública. Entonces se puede ver la relación Información-Involucramiento- Empoderamiento-Toma de Decisiones.

La incidencia ciudadana en lo que hacen la administración pública ese sería el objetivo principal, que las decisiones no las tome una persona desde el escritorio, sino que realmente sean consensuadas y sean consideradas los intereses, el interés colectivo de las personas y sobre todo también las aspiraciones que tiene las personas frente al administrador público. (H34EO)

...la participación ciudadana sirve que los ciudadanos puedan hacer escuchar a sus autoridades que es lo que está pasando. (M24EO)

6.3.1.2 Ciudadanía.

De forma similar a lo planteado por los expertos, la mayoría de ciudadanos/as encuestados (51,5% pertenecientes a ambos casos) define a la PC como un derecho que incluye la toma de decisiones, es decir la intervención de los ciudadanos/as en la gestión de las autoridades. Es necesario resaltar que la ciudadanía entrevistada al hablar de PC incluye el tema del manejo de recursos, por lo tanto, en esta percepción la PC tiene como finalidad que la ciudadanía se involucre a través de este derecho para conocer y decidir el destino de dichos recursos, los cuales son administrados por las autoridades parroquiales. En esta lógica, podemos decir que la ciudadanía de los casos de estudio reconoce tres niveles de la PC de la escalera de Arnstein (1969): Informativo, Consulta y la Toma de decisiones, esto en relación a los recursos públicos.



...tenía conocimiento de que la participación ciudadana (..) es como un derecho que tenemos las personas para (..) ser partícipes de las cosas que hacen en sí, bueno en este caso en nuestra parroquia, o sea de (..) saber ¿a dónde va el dinero?, ¿en que se está gastando?, y en si al fin que nos reporten las cuentas de lo que han hecho y la diferencia entre el presupuesto que tenían y las obras que han hecho. (H25CB)

Si he escuchado sobre la participación ciudadana, es la manera como la ciudadanía puede intervenir en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. (M64CP)

Es interesante que, la ciudadanía destaca que mediante la PC puede conocer el destino de los recursos públicos, un tema intrínsecamente relacionado a la RC. Para la ciudadanía específicamente la administración de recursos que se generan a través de impuestos, se relacionan con la materialización de obras por parte de la autoridad, a través de las cuales ellos pueden visualizar el destino de dichos recursos.

...yo si considero que la participación es demasiado importante, ¿a dónde se están yendo nuestros impuestos?, ¿qué nos están cobrando en las facturas?, si uno se pone a leer hasta te cobran de los parques, ¿qué espacios públicos nos están dando en nuestros barrios?, ¿a dónde se están direccionando todos los recursos?, o sea todos estos a la final es nuestro y no lo asumimos como tal no, o sea no asumimos como “yo soy parte de esto”, o sea sin mi presencia aquí, no existiría esto, no estaría ahí, no habría dinero. (M24CB)

En este marco, la ciudadanía considera que deben ser consultados por las autoridades, en temas relacionados a presupuesto, a la gestión, obras, etc. Lo cual nos ayuda a evidenciar el nivel de participación que la ciudadanía considera como apropiado. Específicamente, nos referimos al Escalón de la Consulta, en la cual la ciudadanía se siente conforme con que las autoridades les soliciten su opinión sobre aspectos de la gestión pública, sin embargo, este escalón de acuerdo a Arnstein (1969) no ofrece ninguna garantía de que las preocupaciones ciudadanas sean tomadas en cuenta por la autoridad.

...para mí la participación ciudadana es poder supongamos (...) que los que están dirigiendo una parroquia vengan y nos digan “oigan saben que tenemos este presupuesto ¿qué vamos a hacer con esto?”, preguntarnos ese tipo de cuestiones, lo cual no se ha dado la verdad. (M22CB)



Adicionalmente, la ciudadanía plantea dos principales funciones de la PC. En primera instancia consideran que la PC sirve como un medio para aportar a la administración parroquial y a la comunidad, en base a comentarios o sugerencias para conseguir transformaciones de estados negativos a positivos, es decir contribuyendo desde su experiencia e ideas a mejorar la zona en la que viven. Esta visión rompe el individualismo y se apega a un enfoque comunitario, cabe mencionar que es una perspectiva que surge en el pensamiento parroquial rural.

...yo lo que hago relación a la participación ciudadana, es o sea a ser partícipes de la comunidad en la que nosotros vivimos, para realizar cambios para el bien de la comunidad, para el bien de cada uno de nosotros (24HCB)

...la participación ciudadana sirve para (..) quizá en cierto caso para dar a conocer nuestras ideas, cuales son nuestros requerimientos como parroquia o también dentro de una comunidad y ya yendo a lo más pequeño dentro del hogar, o una familia. (M23CB)

En segundo lugar, la ciudadanía manifiesta que la PC posee como finalidad la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, lo que comparado con la teoría de Arnstein (1969) hace alusión al escalón máximo de la PC. Por lo tanto, la ciudadanía posee el ideal de que la PC debe contribuir para que la ciudadanía se involucre en la toma de decisiones a nivel parroquial. De acuerdo a teoría la democracia participativa, la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones se realiza con la finalidad de que las éstas no se remitan exclusivamente a los gobernantes (Ramírez,2009).

...la participación ciudadana creo yo que tiene el objetivo de que nosotras las personas seamos parte de la toma de decisiones sobre lo que se va hacer con el dinero que les dan a los GADs Parroquiales, participar de la decisión de ¿qué va a hacerse con ese dinero?, ¿en qué se está gastando? (M22CB)

La participación ciudadana es demasiado importante porque nos ayuda a que todos nos involucremos y que todos tomemos decisiones; y ahí sí (..) sea representativo la voz de todos, porque yo creo que como vivimos en un mismo lugar, pues compartimos diversas situaciones. (M24CB)

En contraste, algunos ciudadanos/as consideran el trabajo dentro de mingas comunitarias como una PC, lo cual en la teoría es denominada como Participación Comunitaria y se diferencia de la PC, ya que la primera cumple con una función asistencial ya que tiene como finalidad fomentar la participación del individuo para que el resuelva sus pendientes inmediatos, mientras que la segunda hace referencia a la participación de la ciudadanía como intervención



de los individuos en actividades públicas (Sánchez, 2009). También existen ciudadanos/as que consideran como PC exclusivamente a las elecciones de dignidades de gobierno.

... yo me acuerdo que había más participación por parte de la ciudadanía, era como que ah esto está mal hagamos una minga y ahora ya no, ya no se ven esas cosas. (M22CB)

...lo único que me he dado cuenta de la participación ciudadana son en las elecciones. (H25CB)

6.3.1.3 *Las autoridades de los GADP.*

Para las autoridades de los GADP (Baños y Paccha), la PC es la forma en la que la ciudadanía se involucra de la gestión del gobierno, con la finalidad de contribuir a la administración parroquial. En este sentido, las autoridades consideran que los ciudadanos/as deben involucrarse contribuyendo con su conocimiento al desarrollo de proyectos dirigidos por el GADP, es decir consideran como fundamental que la ciudadanía sea partícipe de ese aspecto, brindando ideas, opiniones, sugerencias, etc., para posteriormente implementar proyectos en la parroquia.

...que la ciudadanía participe del gobierno, que sea parte de este gobierno (..) que, de ideas, que colabore, de igual manera que sea tanto de las dos partes, tanto de la parte gobernante, como del pueblo, que parta desde ahí la actividad de sacar a la parroquia adelante. (M27RP)

La participación ciudadana no es reclamar, no la participación ciudadana es contribuir al proceso (..) de la parroquia, al proceso organizativo, al proceso de proyectos y aportes que sean en beneficios de los proyectos. (H39RB)

El discurso de las autoridades evidencia el ideal de PC que poseen, su conceptualización se relaciona al Nivel de la Consulta de la escalera de Arnstein (1969), en la que los ciudadanos/as son incluidos para aportar desde su experiencia, contribuyendo con sus ideas o sugerencias, mas no de forma exclusiva en la toma de decisiones. Estos elementos son considerados en la teoría como parte de una Participación Simbólica (Arnstein,1969), en la cual la ciudadanía es consultada por los representantes con la finalidad de legitimar la implementación de un determinado proyecto. En esta línea, los representantes afirman que la PC debe ser considerada por la ciudadanía como una plataforma para conseguir beneficios colectivos.



...para mi criterio de la participación ciudadana siempre se tiene que entender de que será un elemento (..) fundamental, ya de que, con ellos con la gente, si usted está apegado a la gente podrá construir los mejores proyectos y cuando existan (..) dificultades en un proyecto ellos van a ayudarnos, porque entienden de tal o cual proyecto. (H39RB)

La participación ciudadana en muchos de los casos (..) es mal llevado indicado de que tiene que ser parte en todo momento de los proyectos, pero entendiéndose de que no es simplemente ser parte, o sacar beneficio personal, sino que entendiendo que la participación ciudadana tiene que ser un elemento para la construcción de proyectos para que todas las personas y mayoría de personas sean beneficiadas de tal o cual proyecto (H39RB)

Complementariamente las autoridades de los GADP sugieren que la PC contribuye a la evaluación de la gestión efectuada, debido a que las percepciones ciudadanas son fundamentales para mejorar la administración a futuro.

...la participación ciudadana entendiéndola desde el enfoque institucional es muy fundamental porque siempre nos da un elemento de medición de cómo estamos actuando en el territorio, si estamos actuando de manera correcta o estamos actuando de manera incorrecta. (H39RB)

...uno a veces está en la parte que es del gobierno, uno piensa que está haciendo bien las cosas no, mientras que, si uno escuchara, o tuviera esa participación verdadera la gente, uno podría evaluar el trabajo que hace uno, evaluarlo bien y **MEJORAR**. (M27RP)

6.3.2 Conceptualización y Objetivo de la Rendición de Cuentas.

6.3.2.1 La rendición de cuentas como una obligación informativa.

Los expertos entrevistados plantean que la RC es un deber de los representantes con la ciudadanía, mas no con la institución rectora de la PC (CPCCS). De acuerdo a los expertos, son las autoridades de los GADP las que tienden a tergiversar el hecho de que exista una institución encargada de la PC, entonces ellos consideran que la RC es una obligación institucional. Sin embargo, los expertos destacan que es a la ciudadanía, como actor clave a quien las autoridades deben rendir cuentas, es decir a los mandantes que los eligieron. En este sentido, en el discurso de los expertos sobresale la tipología desarrollada por Schedler (1999) sobre los actores involucrados en RC: sujeto 1 o autoridades: que deben rendir cuentas y sujeto 2 o ciudadanía: la cual exige que el primer sujeto rinda cuentas. Adicionalmente añaden al concepto de RC la administración de recursos públicos por parte autoridades, incluyendo la



dimensión informativa debido a que las autoridades deben brindar información a la ciudadanía sobre este aspecto.

...la rendición de cuentas primeramente es un deber de las autoridades no cierto, un deber, pero un deber de informar a la ciudadanía y transparentar los procesos, mas no de cumplir con una institución no cierto, entonces esa es la distorsión que se ha dado, a veces las autoridades piensan que la rendición de cuentas la hacen al Consejo de Participación Ciudadana y no es así, la rendición de cuentas es a la ciudadanía. (H34EO)

En lógica de los actores de RC, es el ámbito normativo el que establece la obligatoriedad de las autoridades a rendir cuentas (Constitución del Ecuador, 2008; LOPC,2010; COOTAD,2010 y RRC,2018). De acuerdo a ello, los expertos afirman que el proceso de RC posee un carácter informativo, ya que las autoridades son quienes deben informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada. Por lo tanto, sugieren el dialogo como un medio para que las autoridades transparenten su gestión, y proponen que debe ser de manera bidireccional no solo de la autoridad a la ciudadanía, sino en ambos sentidos, a través de una retroalimentación. Afirman que la RC también sirve para que la ciudadanía exija informes, documentos, etc; y en este aspecto reconocen que todavía se requiere tiempo para mejorar la situación.

Básicamente el objetivo del proceso es que las autoridades o los administradores de los bienes públicos digan a la ciudadanía como están administrando esos bienes, ese es el objetivo. (H34EO)

El objetivo es transparentar la gestión pública y se lo hace a través de estos espacios de conversación, de diálogo, de retroalimentación que tienen que tener con la ciudadanía...la rendición de cuentas sirve para que la gente se dé cuenta de esto: pida, exija cuentas, exija documentación, entonces ahí hay un camino largo por recorrer. (H34EO)

De acuerdo a los expertos entrevistados, la ciudadanía en la RC posee un rol pasivo: escuchar, informarse sobre lo que hizo la administración, debido a que en el proceso de RC no es exclusivo para que la ciudadanía plantee propuestas o tome decisiones. Además, añaden que existen mecanismos complementarios que propiamente son para que la ciudadanía plantee sus propuestas a la administración.

...el proceso de rendición de cuentas es solo rendición de cuentas, es un proceso de información de que es lo que hizo el GAD el año anterior, no es un proceso para platear cosas porque para eso existen otros procesos como, por ejemplo: existe el tema de Planificación del POA o el tema de



los Presupuestos Participativos, entonces existen otros ámbitos para hacerle esto. En el proceso de rendición de cuentas la ciudadanía está ahí para escuchar que es lo que ha hecho el año anterior el GAD. (H43EO)

Para continuar, es necesario señalar que las autoridades poseen ideas similares a las desarrolladas por los expertos, ya que sugieren que la RC es un medio para informar a la ciudadanía sobre la administración de los recursos. Por su parte añaden que dichos recursos son la ciudadanía propiamente, y que ellos como representantes solo se encargan de la labor de administrarlos. En relación a ello, autoridades plantean que la ciudadanía puede exigir la intervención del GADP en diferentes áreas y teniendo en cuenta consideraciones como la viabilidad.

...la rendición de cuentas es que todos los mandantes conozcan a detalle en que se intervino con sus presupuestos, cabe recalcar que nosotros solo somos un medio de ejecución de presupuestos que corresponde a la ciudadanía, no somos un ente que administra (..) sus propios recursos, sino somos un ente que los ciudadanos puedan a nosotros exigirnos la intervención en uno y otro sector teniendo en cuenta los parámetros iniciales, estudios y otras cosas más. (H39RB)

...rendición de cuentas (..) contar a la gente, notificar lo que se ha hecho en ese año, en ese periodo, que puede ser el año, las actividades, los proyectos que se ejecutaron. (M27RP)

6.3.2.2 La rendición de cuentas como una forma de evaluación de la gestión pública.

En los representantes de los GADP plantean que la RC adicionalmente posee una dimensión evaluativa, que sirve para analizar la continuidad de los proyectos que se ejecutan en la parroquia, teniendo en cuenta la aceptación social para la continuación de dichos proyectos, y de caso contrario pueden darse por finalizados.

...también puede ser para dar cuentas de los proyectos que vienen, es decir “se está proyectando esto para el próximo año de gestión”, yo que se “se está yendo a hacer este alcantarillado, se está yendo a hacer esta vía”, es eso. (M27RP)

Para mi es importante que se pueda dar una rendición de cuentas porque ahí hay un elemento medible de las cosas que se van haciendo ante la ciudadanía(H39RB)



Dentro de las dimensiones de RC propuestas por Schedler (1999) y Ackerman (2002): sancionatoria y receptiva podemos destacar el elemento evaluativo de RC, el cual puede servir tanto al sujeto 1 (autoridades) y sujeto 2 (ciudadanía). A los primeros para analizar qué puntos de la gestión fueron cumplidos y cuáles se deben seguir proyectando a futuro, y los segundos para evaluar la gestión y las acciones de los primeros, de forma que la dimensión sancionatoria pueda aplicarse en caso de incumplimiento del sujeto 1, pero previo a una evaluación.

... ahí se mediría la aceptación del proyecto, creo que es más esto, el saber cuánta gente estaba incluida en este y la aceptación del pueblo hacia ese proyecto y también sería para ver si el proyecto se puede volver a ejecutar el otro año pues, porque puede que no (..) si haya habido el proyecto, se gestionó, hubo porcentaje de gente, pero se retiró digamos, entonces para el próximo año se cierra ese proyecto ¿por qué?, porque no hubo la aceptación de la gente. (M27RP)

6.3.2.3 Rendición de cuentas como una forma de Participación

Ciudadana.

La ciudadanía de los casos de estudio, considera a la RC como una forma de participación dentro de un sistema democrático representativo principalmente, en donde las autoridades electas a través de votaciones populares deben al rendir cuentas de su gestión y al justificar las actividades realizadas, de manera que la ciudadanía no se sienta perjudicada con dicha administración. Como bien menciona Hernández (s.f.) en un sistema en donde impera la democracia representativa, son los mecanismos de democracia semidirecta o participativa, en este caso la RC, los que complementan los mecanismos representativos y le conceden mayor legitimidad democrática al sistema. Este aspecto, podemos decir que la RC le otorga un carácter democrático participativo complementario al sistema representativo en el que nos encontramos.

...la rendición de cuentas es como una forma de participación no, porque ejerces una democracia participativa en donde eliges a alguien que te represente, pero como tal como te representa te tiene que dar cuentas de lo que está haciendo no, es un poquito para evadir (..), o erradicar, como contrarrestar un poco la corrupción no, que la persona que está al frente pue sea quien al final diga que está haciendo, como está manejando las cosas. (M24CB)

...las autoridades electas por el pueblo mediante votación popular, tienen que rendir justamente a quienes lo eligieron, dando cuenta de fiel cumplimiento de planes y proyectos para cuya ejecución justamente los designo la comunidad. (M64CP)



Por consiguiente, la ciudadanía entrevistada en reiteradas oportunidades menciona que la RC sirve para transparentar la gestión de los representantes elegidos. También mencionan que la RC surge por la necesidad de constatar que los actos efectuados por la autoridad sean lícitos, de acorde a lo que establece la normativa, además de que ayuda a evidenciar a qué aspectos específicos se contribuyó con la gestión de obras efectuadas por las autoridades parroquiales.

Yo creo que eso es necesario porque no se (..) para que también sea algo transparente de la gestión de aquí, o sea porque es de nuestro conocimiento que se les (..) da a cada GAD parroquial un presupuesto con el que tienen que hacer proyectos y eso, que sean los primeros beneficiados la comunidad, y entonces sería muy (..), creo que es muy importante (..), decir a qué se destinó todos estos recursos y si enserio hubo o no beneficiarios y a cuáles son. (M23CP)

...la rendición de cuentas nace por la necesidad de que el actuar de los elegidos sea transparente, vaya efectivamente en beneficio de quienes los eligieron, lo que está legislado en la Constitución de la República del Ecuador. (M64CP)

6.3.2.4 Quienes deben rendir cuentas a nivel parroquial.

Al preguntarles a los ciudadanos/as entrevistados ¿conocen que autoridades según la ley deben rendir cuentas a nivel parroquial?, la mayoría destaca que quienes tienen la obligación de rendir cuentas son las autoridades del GADP. De acuerdo a la encuesta aplicada a ciudadanos/as de los casos de estudio, se evidencia que la mayoría 51,9 % y 59,4% en Baños y Paccha respectivamente conocen que autoridades deben rendir cuentas.

Comprendo que los que deben rendir cuentas son los señores de la Junta Parroquial pues no, porque para eso nombro el gobierno hasta con voto del pueblo, con voto de la ciudadanía, en votación popular se les eligió a estos señores, no es que están nombrados ficticiamente, sino estos pertenecen al gobierno. (H83CP).

Una analogía que plantea la ciudadanía de ambos casos de estudio, es que las autoridades que por obligación deben rendir cuentas, deben efectuarlo con el mismo énfasis con el que realizan campañas políticas, es decir la ciudadanía critica el hecho de que las autoridades se acercan a la ciudadanía en tiempo de campañas políticas, pero cuando llega el momento de rendir cuentas no existe la misma predisposición por parte de la autoridad.



...así como se hace campaña se debería dar la rendición de cuentas, así como se esfuerzan full en hacer conocer sus planes y proyectos, al momento de decir que hicieron, pero ahí es como que un poco más a la ligera, **SUAVE**. (M24CB)

...así como vienen por ejemplo alguna vez a decir: “para reelecciones de las autoridades de la Junta Parroquial”, y que así mismo vinieran a rendir cuentas del trabajo que han hecho, **NO** lo hacen. (M41CP)

6.3.3 Grado de Participación Ciudadana.

En primer lugar, los expertos entrevistados afirman que la cultura participativa varía de acuerdo al contexto y al mecanismo participativo, la anterior afirmación se empata con lo propuesto por el OIDP (2006), en donde se menciona que la participación de la ciudadanía en un proceso participativo puede tener diferentes grados, además de que toman como referencia la Escalera de la Participación de Arnstein (1969).

Esto **VARIA**, de acuerdo a los GADs parroquiales, tenemos 22 GADs parroquiales, de esos siempre va a variar no cierto, entonces claro no son todos los GADs que manejan una misma forma de llevar a cabo su gestión o su de rendición de cuentas, siempre (..) va a estar variando. Entonces como varía en cada parroquia de ley va a variar la cultura participativa (M24EO)

...se maneja desde cada contexto, entonces es muy diferente, una parroquia, que otra que no participan mucho, y que puede haber ocho a diez personas que participan...siempre va a estar variando entonces la participación ciudadana no va a ser igual en una parroquia que en otra. (H43EO)

En segundo lugar, los expertos plantean que existe una diferenciación entre la Cultura Participativa urbana y la rural, ya que destacan que en la zona rural los ciudadanos/as se encuentran más empoderados, es decir existe un diferente grado de participación mientras que en lo urbana no sucede de esta manera. Los expertos plantean que la PC rural se relaciona a las necesidades insatisfechas, en la que la ciudadanía se involucra debido a que requiere solucionar una necesidad latente de su comunidad, barrio, o sector, esto en comparación con la zona urbana.

...en el área rural si vas a ver gente más empoderada: que te reclama más las cosas, que están en los espacios, porque en el área urbana es más



complejo, a veces los espacios de participación en el área urbana suelen ser entre panas, en el área rural es menos, pero todavía hay estos (..), pero si en el área rural hay gente más empoderada, pero por los mismos procesos sociales que se ha vivido desde hace años, lo que significa la sociedad comunitaria. (H34EO)

En el área rural es diferente y también creo que se debe mucho al tema de que todavía hay muchas necesidades por cumplir en el área rural y que por eso la gente: exige, participa, va a las reuniones, pero al menos en la parte rural mucho más que la urbana. (H34EO)

Al pedir a los expertos que ubiquen a la participación ciudadana parroquial dentro de la escalera de la PC, lo hicieron en el tercer escalón (Información) con un avance hacia el cuarto (Consulta), que en términos de Arnstein (1969) son escalones considerados como de PC Simbólica, ya que aún no denotan una completa participación de la ciudadanía, es decir Control ciudadano. En adición, los expertos entrevistados plantean que la RC como mecanismo posee un carácter informativo y no es exclusivamente un espacio para la toma de decisiones, lo cual refuerza la idea de que la ciudadanía se limita a opinar, en la escalera podríamos hablar de los escalones Informativo y Consulta.

... yo le ubicaría en que muchas veces está en el cuarto peldaño, que es la Consulta, se les informa no, se les suministra la información, se les dice es esto, esto está pasando, haremos esto, lo otro; se les consulta, se trata de hacer una manera participativa, se les consulta: ¿qué proponen?, ¿qué preguntas tienen?, ¿qué haríamos?, pero hasta ahí, siento que queda muchas veces hasta ahí. (M24EO)

...estamos pasando del tercero al cuarto tal vez, ósea todavía nos falta muchísimo por hacer (..) en la escalera de la participación ciudadana. (H43EO)

La mayoría de ciudadanos/as entrevistados de Baños posiciona a la PC de su parroquia en el tercer escalón de la PC, es decir en el Informativo, ya que consideran que en materia de PC la ciudadanía principalmente es informada por las autoridades parroquiales y mas no se involucra en una participación efectiva hacia la toma de decisiones. Adicionalmente, manifiestan que es la ciudadanía organizada (líderes barriales, o personas con iniciaba de participación) quienes se encuentran vinculados a temas y procesos participativos. De manera complementaria, podemos destacar en una escala Likert de 0 a 5, en donde 0 significó Nula Participación Ciudadana y 5 Bastante PC, la mayoría de encuestados del caso Baños (51,9%) ubicó la PC de su parroquia entre los grados 2 y 3, en los cuales se destaca el nivel 3 con un 27,8%.



Yo creo que en el tres (risas). O sea, si (..) creo que, si se informa un poco de las actividades, si se informa un poco de las cosas, o sea obviamente va haber una comunicación entre las personas que realizan una actividad y el GAD Parroquial pero no creo que se comunique así con la ciudadanía en sí, pero por ejemplo si creo que se da al líder (..) a la persona que esté yendo a realizar alguna actividad. (M22CB)

...creo que, en la información, por que como le dije uno se acerca a la Junta talvez solo para pedir información, es lo único que nos ofertan. (H25CB)

Yo creo que el tres, porque yo supondré que existe un dialogo con algunos. (M24CB)

A través del análisis del discurso de la ciudadanía de Baños entrevistada se ha podido evidenciar que poseen la idea de que sean las autoridades del GADP quienes deban principalmente tomar las decisiones importantes a nivel parroquial. Inclusive estas decisiones son acerca de necesidades de la ciudadanía, es decir los actores que detentan poder político toman decisiones sobre necesidades ajenas. Frente a esta situación algunos ciudadanos/as entrevistados manifiestan una postura conformista, ya que afirman que ese es un rol exclusivo del GADP.

Yo pienso que (..) no podría tomar una decisión total la ciudadanía, para eso está la Junta Parroquial para tomar las mejores decisiones, tomando en cuenta las necesidades de la gente y las necesidades en sí de la parroquia en general. (H39CB)

De manera similar, la mayoría de entrevistados/as de Paccha en base a sus experiencias de participación, posicionan a la PC de su parroquia en el peldaño de la Información, ya que mencionan que perciben abandono por parte del GADP hacia la ciudadanía y consideran que se los busca con la finalidad de preguntarles, consultarles, pero aún no se ha avanzado más allá del peldaño Informativo y en oportunidades ha poseído un carácter Consultivo. Además, añaden que en su parroquia todavía se requiere la inclusión de más sectores sociales en proceso participativos, ya que muchos han sido relegados debido a la falta de cercanía con la autoridad parroquial. Adicionalmente los datos de las encuestas aplicadas a este caso de estudio, revelan que la mayoría (63,8%) ubicó la PC de esta parroquia entre los niveles 2 y 3, destacándose el nivel 3 con un (37,7%).



Digamos que el tres, porque todavía hace falta que se incluya a toda la población, así y no seguir con esa idea de que “no tu no me apoyaste, entonces no eres el beneficiado en esto”, creo que eso es lo que según yo existe aurita un problema por parte del personal que trabaja en el GAD y se tienen que también o sea (..), se tiene que tomar en cuenta porque se supone que son autoridades que deben estar al servicio de la comunidad, de toda la comunidad y no de cierta (..), no de grupos sesgados. (M23CP)

En el que solo vienen y preguntan, o sea que están en el cuarto escalón, vienen y preguntan, vienen a ponerse (..), a poner ley que no tiene nada que ver. (H83CP)

En la Informativo creo, en la información, porque como le digo o sea por ultimo al final de las reuniones va a ver una (..) publicación en Facebook, simplemente se informa a final.... “se invitó a los que se consideró importantes que son los presidentes”, pero obviamente de alguna manera están vinculados a la decisión del presidente y ya pare de contar. (M41CP)

En torno a la reflexión que la ciudadanía entrevistada realizada sobre el grado de PC parroquial, distingue la noción que poseen las autoridades parroquiales sobre PC y su propio ideal sobre este tema, inclusive critican que en la realidad la PC se efectúa de acuerdo a las consideraciones de las autoridades.

...ahí está pues el aspecto de ellos de como verán también la participación no, muchos también (..), depende demasiado si quieren en realidad la participación de la gente, porque que la gente esté ahí también tomando las decisiones y diciéndote pues no a todos les agrada. (M24CB)

Desde la visión experta se menciona que la Cultura de PC a nivel parroquial aún se encuentra en desarrollo y que la apuesta a futuro es que en primera instancia la ciudadanía conozca la PC, los mecanismos participativos existentes y la utilidad que poseen (como RC), además de que adquiera las capacidades para vincularse a la PC. Complementariamente, los expertos plantean que para escalar en los niveles de la PC se requiere un trabajo conjunto de las autoridades parroquiales y de la ciudadanía, que en base al compromiso de la cercanía y de diálogo contribuyan a mejorar la PC parroquial, en este sentido añadido al CPCCS como ente rector de la PC en nuestro país, quien a su vez potencie las iniciativas participativas y escuelas formativas.

...esa cultura está empezando a desarrollarse en la ciudadanía, todavía falta mucho trabajo para que (..) que se genere esa cultura de participación, pero los ciudadanos al menos saben que pueden usar la



participación, están empezando a familiarizarse, todavía nos falta muchísimo, pero hay que trabajar en eso. (H43EO)

..hace falta un trabajo más integrado entre el GAD y la ciudadanía, porque es responsabilidad de los dos es una corresponsabilidad, entonces siendo que de parte del GAD les hace falta (..) más como que empoderar a la gente, hacerles ver de que no se trata solo de un proceso (..) sino que es algo que se realiza para cambiar una situación, o sea un proceso de Rendición de cuentas que va a servir de laguna manera para un crecimiento, también se necesita capacitar más a las personas de por qué se realiza este proceso, cuál es su importancia más allá de solo informar sobre los recursos, se requiere más compromiso. Y todo esto se debe dar por medio de la comunicación que es lo principal.

...se requiere tiempo como todos los derechos, tiempo para que la gente se empodere y para que se vaya haciendo común esto, que la gente exija, y sobre todo eso, todo proceso requiere tiempo, que la gente se forme, que las nuevas generaciones exijan más. (H34CE)

7. Conclusiones

La presente investigación a través de las técnicas aplicadas y en base al posterior análisis ha llegado a las siguientes conclusiones:

El mecanismo de rendición de cuentas de los GADP se rige a la metodología institucional establecida por el CPCCS, la cual se desarrolla bajo una lógica compleja y burocratizada, para la cual los encargados a nivel parroquial (secretarios/as, técnicos o vocales) requieren de un grado de especialización técnica para ejecutarla y manejar la plataforma online de rendición de cuentas. Este proceso consta de cinco fases para su desarrollo, dos de ellas son exclusivas para la administración parroquial: la planificación y la presentación del informe definitivo. Mientras que, en las fases de elaboración del informe preliminar (consulta ciudadana) y deliberación pública (evento de RC) la ciudadanía puede involucrarse exclusivamente. En la consulta ciudadana, es la ciudadanía quien genera preguntas enfocadas en dudas, reclamos o necesidades relacionadas a la gestión o destino de recursos administrados por el GADP, mismas que son respondidas en la deliberación pública a través la



intervención del representante del GADP. En esta fase la autoridad explica y justifica actos y decisiones efectuadas dentro del período administrativo, para lo cual usualmente utilizan datos cuantitativos que detallan la gestión pública.

Lo anterior denota el carácter informativo que posee la rendición de cuentas, misma que se centra en legitimar la transparencia de la gestión de los GADP, este aspecto casusa una buena aceptación social parte de la ciudadanía, ya que la misma se encuentra de acuerdo en que se realice este proceso, sin embargo, su crítica se centra en la información brindada por las autoridades, la cual es estandarizada, cuantitativa, de manera que se torna compleja su comprensión. mas no otorga a la ciudadana la posibilidad de tomar decisiones en torno a la administración pública. Por otro lado, la fase de evaluación es encargada al CPCCS como ente rector de la participación ciudadana-rendición de cuentas, es así que funcionarios de esta institución evalúan los informes de rendición de cuentas e incluyen a la ciudadanía participe de dicho proceso.

Los actores involucrados en el proceso de rendición de cuentas son: la ciudadanía, autoridades de los GADP, y CPCCS como un actor institucional. En los casos de estudio, los datos revelan que es mayor el porcentaje de personas que no participa en rendición de cuentas (76,7%), en contraste con un 23,3% que sí participa en dicho mecanismo. El motivo por el que la ciudadanía se involucra en RC no difiere en los casos de estudio, ya que principalmente lo hacen con la finalidad de conocer sobre la gestión de las autoridades. Los ciudadanos/as partícipes son aquellos que no se encuentran conformes con ejercer un rol pasivo y se involucran en mecanismos participativos. Adicionalmente, los factores que la ciudadanía de los casos de estudio considera como más influyentes en la participación ciudadana parroquial son: la Organización Social, el Acceso a la Información y el Liderazgo. Si bien la ciudadanía participe considera que en el proceso de RC se incluyeron adultos mayores, su crítica se centra en que todavía



deben incorporarse más miembros de diversos grupos sociales como: jóvenes, mujeres, personas con discapacidad.

Por otro lado, la ciudadanía que no participa en RC, indicó que el principal motivo fue el alcance de la convocatoria. En este sentido es necesario mencionar que los datos revelaron que los GADP de Baños y Paccha utilizan las redes sociales y los altavoces como medios para convocar a la ciudadanía a RC, aspectos que poseen limitantes y que explican la inasistencia por alcance de convocatoria. El otro motivo de la inasistencia es el desinterés, es decir existen ciudadanos apáticos a temas de PC y la RC, que consideran ajeno a ellos todo lo referente a participación, es decir no les interesa involucrarse en su parroquia, barrio, en actividades del GADP, se alejan de convocatorias y reuniones. En este proceso también encontramos a las autoridades de los GADP, que son ciudadanos que a través de elecciones populares han llegado al cargo público, son ellos quienes por obligación constitucional deben rendición de cuentas sobre el cumplimiento de su gestión y administración de recursos públicos en un periodo de un año. Y el CPCCS como el ente encargado de la PC-RC por lo tanto es quien capacita a las autoridades de los GADP sobre RC, además de que posee la función de monitorear el proceso y evaluar los informes de RC, en este aspecto cabe añadir que el CPCCS no posee la competencia sancionatoria para las autoridades o GADP que incumplan con dicho proceso, este tema se encuentra también institucionalizado, pero es encargado a la Contraloría General del Estado.

Las percepciones sobre la PC-RC varían de acuerdo a los actores. La ciudadanía de los casos de estudio define a la PC como un derecho que posee la finalidad de incidencia en la toma de decisiones, además de que reconoce la importancia de la RC parroquial como un elemento que sirve para conocer el destino de los recursos públicos y combatir la corrupción. Mientras que las autoridades de los GADP consideran que la PC debe ser a nivel informativo, consultivo en apoyo a



la gestión, y la RC es considerada como un elemento indispensable para la evaluación de la administración. Por su parte, los expertos definen a la PC como un proceso social que tiene como finalidad involucrar diferentes actores sociales y destacan el carácter obligatorio de la RC, además de su relevancia en un sistema democrático representativo.

De acuerdo a percepción y la valoración los entrevistados/as se ha determinado que el grado de PC de las parroquias estudiadas Baños y Paccha, aún se encuentra en el nivel Informativo, en el cual la ciudadanía aun no incide en la toma de decisiones. En relación a la herramienta “Escalera de Participación Ciudadana” se puede catalogar como un escalón que se encuentra ubicado en el nivel de PC Simbólica (Arnstein, 1969). Sin embargo, ciudadanía, expertos y representantes parroquiales reconocen que para un mayor empoderamiento ciudadano se requiere trabajo futuro de las partes involucradas, además de que se debe considerar las propuestas en pro del mejoramiento de la PC-RC como: potenciar el conocimiento sobre la participación ciudadana y los mecanismos participativos, con la finalidad de que la ciudadanía que aún desconoce se logre inmiscuir en este aspecto; mejorar la metodología propuesta para RC de los GADP, disminuyendo aspectos burocráticos, transformando el carácter informativo de RC a uno de mayor incidencia ciudadana; brindar espacios para la PC; articular los canales de información y generar convocatorias que abarquen múltiples sectores sociales teniendo en cuenta los contextos de las comunidades y barrios; brindar información comprensible a la ciudadanía en los procesos participativos.



8. Recomendaciones

Fomentar desde la academia investigaciones que determinen las causas o efectos de la PC, avanzado al nivel explicativo; la presente investigación de acuerdo a su nivel descriptivo debe ser considerada como un punto inicial, en donde se identificaron aquellas variables importantes de un proceso participativo específico como lo es RC.

Articular los canales de información utilizados por los GADP para comunicarse con la ciudadanía, de manera que la convocatoria abarque más actores sociales: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores.

Considerar que la PC en el sistema representativo conlleva múltiples actores: ciudadanía organizada, y no organizada, autoridades, instituciones gestoras de la PC (CPCCS), instituciones encargadas del ámbito sancionatorio (Contraloría), entonces se evidencia que la apuesta por complementar el sistema representativo con mecanismos participativos es compleja y requiere una articulación de los actores mencionados.

Promover horarios accesibles para la participación ciudadanía en el proceso de rendiciones de cuentas, de forma que mejore la acogida, debido a que horarios inadecuados: horas laborales o de estudios ocasionan que la ciudadanía no se involucre en dicho proceso.

Devolver los resultados del proceso de RC a la ciudadanía, de forma que ellos cuenten con un sustento para analizar la gestión que han efectuado las autoridades parroquiales.

Evaluar la metodología implementada para el proceso de RC, de manera que se simplifique el burocratismo, y de forma que el manejo de la plataforma y



realización del informe sea factible para los encargados, además de que se sugiere en la Deliberación Pública que las autoridades parroquiales utilicen términos comprensibles para la ciudadanía y complementarlos con información cualitativa como imágenes.

Para una modificación de la metodología de RC o elaborar una nueva, se debe tener en cuenta que en este proceso se encuentran involucrados diferentes actores: autoridades de los GADP, ciudadanía y a su vez el mismo CPCCS, por lo tanto, las diferentes percepciones que poseen sobre la PC-RC ayudaran a generar una propuesta complementaria.

Potenciar la iniciativa de “Escuelas de la Participación Ciudadana” implementada por el CPCCS, de manera que la ciudadanía en general se adentre en el tema de la PC, además de que conozca los mecanismos que puede utilizar como el de RC.

9. Limitaciones

El contexto de la emergencia sanitaria prolongo el tiempo estimado para el desarrollo de esta investigación, además de que imposibilito la aplicación presencial de los instrumentos para recolección de información, de manera contingente se aplicaron las técnicas de forma online a través de herramientas tecnológicas.

Debido a la imposibilidad de tiempo y recursos limitados no se ha podido abarcar a más parroquias como casos de estudios, ante lo cual se ha intentado brindar una visión comparativa entre casos específicos, destacando aspectos que se pueden evidenciar a nivel parroquial rural.



No se contó con datos cuantitativos recientes sobre RC a nivel parroquial en el cantón Cuenca, por ende, se optó por aplicar una encuesta complementaria a la entrevistada a ciudadanos/as de los casos de estudio.

10. Bibliografía

ACORDES. (2015). Herramientas para la Participación Social. *ACORDES*, 34.

Aguado, T., Melero, H., & Gil-Jaurena, I. (2018). Espacios y prácticas de la participación ciudadana. Propuestas educativas desde una mirada intercultural. *RELIEVE*.

Aguilar, J. (s.f.). *Universidad Andina Simón Bolívar* . Obtenido de <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/Globalizacionpazyddhh/articulos/jpaguilar.pdf>

Aguilar, S., & Barroso, J. (2015). La Triangulación de Datos como una Estrategia en Investigación Educativa. *Píxel-Bit. Revista de Medios y Educación*. N° 47, 74.

Arias, M. (Marzo de 2000). *Universidad Veracruzana*. Obtenido de <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/triangulacionmetodologica.pdf>

Arnanz, L. (2019). *E- Prints Complutense*. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/51657/1/T40950.pdf>

Arnstein, S. (1969). A ladder of citizen participation . *Journal of the American Institute of Planners*, vol.35 no.4.

Badillo, V. (1994). *El Neoliberalismo y su influencia en Ecuador* . s.f.: Instituto de Estudios Nacionales .

Benoist, A. d. (s.f.). <https://www.omegalfa.es/>. Obtenido de <file:///C:/Users/estudiantes.biblio/Downloads/democracia-representativa-y-democracia-participativa.pdf>

Bolaños, J. (2010). Bases conceptuales de la rendición de cuentas . *Revista Nacional de Administración* , 110-111.

Bonache, J. (s.f.). *El Estudio de Casos como estrategia de construcción teórica: características, críticas y defensas*. Madrid : Universidad Carlos III .



- Cabrera, G. (Marzo de 2014). *Repositorio Institucional Universidad de Cuenca*.
Obtenido de
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/19856/1/Tesis.pdf>
- Cáceres, A. (2014). La Realidad Social y las Perspectivas Metodológicas. *ARJÉ Revista de Postgrados FACE-UC*.
- Chamorro, M. (2016). Participación ciudadana en américa del sur. *CES Derecho Volumen 7 No.1*, 30.
- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización . (19 de 10 de 2010). <http://www.oas.org>. Obtenido de
http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización . (19 de Octubre de 2010). *OAS.org*. Obtenido de
http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social . (19 de 12 de 2018).
<https://www.cpccs.gob.ec>. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2018/12/e207.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Cumbe , M., & Ruíz, E. (Octubre de 2013). *Repositorio Institucional Universidad de Cuenca*. Obtenido de
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4716/1/TESIS.pdf>
- De Sousa Santos, B. (2004). *Democracia y participación: El ejemplo del presupuesto participativo de Porto Alegre*. Quito: Abya-Yala.
- El Troudi, H., Harnecker, M., & Bonilla, L. (s.f.). *Rebellion.org*. Obtenido de
<http://www.rebellion.org/docs/15385.pdf>
- Escudero , J., Delfín, L., & Gutiérrez, L. (2008). *Universidad Veracruzana*.
Obtenido de <https://www.uv.mx/iiesca/files/2012/12/estudio2008-1.pdf>
- Font, J. (2004). Participación ciudadana y desiciones públicas: conceptos, experiencias y metodologías. En A. Ziccardi, *Participación Ciudadana y Políticas Sociales en el Ámbito Local* (págs. 23-42). México : Universidad Nacional Autónoma de México.



- Galais, C., Navarro, C., & Fontcuberta, P. (2013). La calidad de los procesos participativos: indicadores y factores explicativos contextuales . *Revista Española de Ciencia Política*, 65-87.
- Hamui , A., & Varela, M. (2013). La técnica de los grupos focales . *Investigación en Educación Médica*, 56.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación 6ta Edición* . México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A.
- Hernández, R. (s.f.). *De la democracia representativa a la democracia participativa*. San José: Universidad de Costa Rica .
- INEC. (Junio de 2008). *Ecuador en Cifras*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Estudios/Estudios_Socio-demograficos/Participacion_2008.pdf
- Leguizamo, F. (Diciembre de 2015). *Repositorio Institucional Uniandes* . Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/1842/1/TUAMDC041-2015.pdf>
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana . (12 de Abril de 2010). *OAS.org*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (12 de Abril de 2010). *OAS.org*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- López, S., & Merino, M. (2009). *Biblioteca Jurídica de la UNAM*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2800/4.pdf>
- Martínez, P. (Julio de 2006). *redalyc.org*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005>
- Mellado, R. (2008). *Repositorio Institucional UNAM* . Obtenido de http://132.248.9.195/ptd2008/agosto/0631050/0631050_A1.pdf
- Navarro, C. (2000). *El sesgo participativo. Introducción a la teoría empírica de la democracia participativa*. Madrid: Instituto de Estudios Sociales Avanzados .



- Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible .
(2018). *Metodologías Participativas y Democracias Transformadoras* .
Madrid : CIMAS .
- Observatorio Internacional de Democracia Participativa. (2006). *Guía Práctica Evaluación de Procesos Participativos*. Barcelona: Secretaría Técnica del ODP.
- Olvera, A., & Isunza, E. (2004). Rendición de cuentas: los fundamentos teóricos de una práctica de la ciudadanía. En A. Ziccardi, *Participación Ciudadana y Políticas Sociales en el Ámbito Local* (págs. 335-358). México : Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ortiz, P. (23 de Abril de 2015). *ResearchGate*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/275344413_Bases_metodologicas_del_estudio_de_caso_como_procedimiento_de_investigacion_sociologica_en_cultura_organizativa
- Ortiz, S. (1998). *Participación ciudadana. Análisis y propuestas para la reforma del Estado*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar .
- Pacheco, F. (2010). *Repositorio Institucional Universidad de Cuenca*. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/29829/1/Book2.pdf>
- Peraza, A. (2005). Democracia participativa y derechos humanos . *Aportes Andinos N°13. Gobernabilidad, democracia y derechos humanos* , 6.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Baños . (2015). Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0160025420001_PDyOT_BANOS_2015_14ago_14-08-2015_16-41-17.pdf
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Paccha . (2015). Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0160029250001_FASE%20AVANCE1_30-10-2015_23-16-31.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). *¿Qué entendemos por participación ciudadana?* México .



- Radi, B. (2019). *Revista Anfibia*. Obtenido de <http://revistaanfibia.com/ensayo/que-es-tokenismo-cisexista/>
- Ramírez, A. (2009). *Democracia participativa. La experiencia española contemporánea*. Alicante : Universidad de Alicante .
- Ruíz, C. (2008). Enfoque Multimétodo en la Investigación Social. *Revista de Filosofía y Socio Política de la Educación* .
- Sánchez, M. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público . *Revista Espacios Públicos* , 90.
- Schedler, A. (1999). *¿Qué es la rendición de cuentas?* México: IFAI.
- Trujillo , C., Naranjo , M., Lomas, K., & Merlo, M. (2019). *Investigación Cualitativa: Epistemología, Consentimiento Informado, Entrevistas en Profundidad*. Ibarra: Editorial Universidad Técnica del Norte.
- Universidad de Jaén. (s.f.). <https://www.ujaen.es/>. Obtenido de http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/analisis.pdf
- Vargas, M. (2010). Niveles de la Participación Ciudadana en las Políticas Públicas: Una Propuesta para el estudio de mecanismos institucionales de participación . *Tlatemoani-Revista Académica de Investigación* .
- Villasante, T. (1995). *Las democracias participativas* . Madrid : HOAC.
- Yin, R. (1994). *Investigación sobre Estudio de Casos Diseño y Métodos*. Thousand Oaks: SAGE Publications.
- Ziccardi, A. (1998). *Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital*. México: Instituto de Investigaciones Sociales UNAM.
- Ziccardi, A. (2004). *Participación Ciudadana y Políticas Sociales del Ámbito Local* . México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México- Insituto de Investigaciones Sociales .



11. Anexos

Anexo 1: Glosario de Abreviaturas

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

CPCCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

CRE: Constitución de la República del Ecuador.

GADP: Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

PC: Participación Ciudadana.

PDyOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

RC: Rendición de Cuentas.

RRC: Reglamento de Rendición de Cuentas

Anexo 2: Mapa Parroquias Rurales Cantón Cuenca



Anexo 3: Guías de Entrevista

Guía Entrevista para Expertos

Datos de la Entrevista		
Entrevista N°:	Entrevistador: José Francisco Palacios Rodas	
Fecha:	Hora:	Lugar (Parroquia):
Datos del Entrevistado		
Nombre:		
Género:	Edad:	
Identificación étnica:	Ocupación:	

Preguntas

¿Qué es para usted la participación ciudadana? ¿Cuál es el objetivo de esa participación ciudadana?

¿Cómo es la participación ciudadana en nuestro país?

¿En el ámbito parroquial cómo es la participación ciudadana?



¿Conoce los casos de las parroquias Baños y de Paccha? ¿Me podría describir estos casos?

¿Cómo definiría usted la rendición de cuentas? ¿Qué objetivo tiene?

¿Cómo es el proceso de rendición de cuentas parroquial?

¿Quiénes promueven la rendición de cuentas?

¿Quiénes son los responsables del proceso de rendición de cuentas en los GADP?

¿El liderazgo como es: individual o colectivo?

¿Existe una planificación del proceso? ¿Quiénes se encargan de esa planificación?

¿Qué recursos se necesitan para realizar este proceso?

¿El CPCCS brinda capacitaciones a los GADP sobre rendición de cuentas?

¿Los GADP brindan capacitaciones a la ciudadanía sobre rendición de cuentas?

¿Los encargados de rendición de cuentas en los GADP poseen la suficiente especialización para llevar a cabo este proceso?

¿La rendición de cuentas se relaciona con otros procesos llevados a cabo por los GADP?

¿La rendición de cuentas aprovecha algunas estructuras participativas (mecanismos de participación ciudadana) existentes?

¿Qué actores son los más implicados en este proceso?

¿El proceso de rendición de cuentas es aceptado por la ciudadanía?

¿Las formaciones políticas en las parroquias aceptan este proceso?

¿El proceso de rendición de cuentas es aceptado por los técnicos de los GADP?

¿Cuáles son los canales más utilizados por los GADP para difundir información de rendición de cuentas?

¿Considera que los GADP hacen llegar la información a toda la ciudadanía?

¿Qué medio es el mejor para que los GADP se comuniquen con la ciudadanía?

¿La rendición de cuentas tiene algún espacio para el desarrollo de mesas de trabajo en las que intervenga la ciudadanía, organizaciones y autoridades?



¿Quiénes conforman estos equipos mixtos?

¿Cómo la gente interviene en la consulta ciudadana? ¿De qué manera se generan esas preguntas?

¿Las preguntas que se generan en la Consulta Ciudadana son exclusivamente competencia del GAD?

¿La gente puede hacer propuestas en este proceso? ¿La ciudadanía toma decisiones en este proceso?

¿Qué poder se está delegando realmente a los participantes de este proceso?

¿Qué rol tiene la ciudadanía?

¿Conoce de qué manera se llevó a cabo el evento de rendición de cuentas 2018 de los GADP en las parroquias Baños y Paccha?

(Solo para Parroquia Baños): En la parroquia Baños me han comentado que se realiza el Evento de RC en forma de una Casa abierta, ¿me podría comentar al respecto?

¿El proceso de RC llega a cumplir con las siguientes funciones: informar la ciudadanía, justificar actos y decisiones, y sanción de autoridades en caso de incumplimiento?

¿Cómo es esa sanción en caso de incumplimiento?

¿En el transcurso del proceso o al final del mismo se ha realizado un diagnóstico para analizar la participación ciudadana (tanto los GADs o el CPCCS)?

¿Al finalizar el proceso los GADP entregan a la ciudadanía algún documento acerca de resultados obtenidos?

¿Cómo es el proceso de registro del informe RC emitido por los GADP?

¿Los usuarios tienen dificultades para el registro del informe?

¿De qué manera se evalúan los informes de RC?

¿Se incorpora a los sujetos de la participación (ciudadanía) en esta evaluación?

¿La ciudadanía a nivel parroquial posee una cultura participativa?

Dentro de la escalera de la participación ciudadana: (Manipulación, Terapia, Información, Consulta, Apaciguamiento, Asociación, Poder Delegado y Control Ciudadano), ¿en qué peldaño ubicaría a la ciudadanía a nivel parroquial?



¿Qué se requiere para que la ciudadanía alcance el grado máximo de participación ciudadana (Toma de Decisiones)?

¿El proceso de RC fortalece la relación entre la administración y la ciudadanía?

¿Ayuda a mejorar la relación entre ciudadanos?

¿Considera al proceso de rendición de cuentas como un mecanismo efectivo para ejercer el derecho de participación ciudadana?

¿Qué aspectos metodológicos se podría mejorar?

Guía Entrevista para Representantes GADP

Datos de la Entrevista		
Entrevista N°:	Entrevistador: José Francisco Palacios Rodas	
Fecha:	Hora:	Lugar (Parroquia):
Datos del Entrevistado		
Nombre:		
Género:	Edad:	
Identificación étnica:	Ocupación:	

Preguntas

¿Qué es para usted la participación ciudadana? ¿Para qué sirve?

¿Cómo ve usted la participación ciudadana en nuestro país?

¿Coménteme cómo es la participación ciudadana en la parroquia?

¿La ciudadanía realiza consultas al GADP?

(En caso de que sí) ¿Sobre qué temas la ciudadanía hace esas consultas?

¿A través de qué medios el GADP se comunica con la ciudadanía?

¿Qué medio es el mejor para que el GADP se comunique con la ciudadanía?

¿El GADP informa sobre los proyectos o gestión que lleva a cabo en la parroquia?

¿La ciudadanía debate sobre temas importantes para la parroquia?

¿Existen espacios generados por el GADP para el debate entre ciudadanos?

¿De qué manera se disminuyen las desigualdades en los espacios deliberativos?

¿La ciudadanía toma decisiones sobre aspectos importantes para la parroquia?

¿Qué espacios para el diálogo autoridades-ciudadanía cuenta el GADP?



¿Qué es para usted la rendición de cuentas? ¿Qué objetivo tiene?

¿Quiénes son los responsables del proceso en el GADP? ¿El liderazgo del proceso es individual o existe un grupo?

¿Existe un grupo promotor del proceso?

(En caso de existir)

¿Quiénes conforman ese grupo? (ciudadanía, autoridades, equipo mixto)

¿Cómo es la planificación del proceso de rendición de cuentas? ¿Cuáles son las fases de este proceso?

¿Usted como parte del GADP ha recibido alguna capacitación sobre rendición de cuentas? ¿Quién la impartió?

¿GAD ha impartido alguna capacitación a la ciudadanía sobre participación ciudadana- RC?

¿Se han impartido capacitaciones a la ciudadanía en la que se informe sobre las competencias del GADP?

¿Qué recursos cree que se necesitan para llevar a cabo un proceso de rendición de cuentas?

¿La rendición de cuentas aprovecha algunos mecanismos de participación ciudadana (asambleas ciudadanas, silla vacía, etc) existentes?

¿Existen una articulación con el Municipio o Gobierno Provincial para llevar a cabo ciertos proyectos?

¿Quiénes participan en el proceso de rendición de cuentas?

¿Conoce si en el proceso de rendición de cuentas hay espacios para grupos de trabajo con la ciudadanía, organizaciones y autoridades?

¿Cómo se invita a los participantes para la rendición de cuentas? ¿Considera que esa invitación llega a toda la ciudadanía?

¿Qué actores (o grupos sociales) son relevantes dentro del proceso de rendición de cuentas? ¿Considera que entre los participantes falta algún actor relevante o clave?

¿Considera que el proceso de rendición de cuentas es aceptado por la ciudadanía, técnicos del GAD y autoridades?

¿Desde su punto de vista existe algún grupo político que se no se encuentre de acuerdo con el proceso?



¿El proceso brinda la posibilidad de que la ciudadanía haga propuestas al GADP?

¿Cuándo asiste un representante de una organización a una reunión se le provee de información para que la comparta con su organización?

(Sólo para Parroquia Baños): *En la parroquia Baños me han comentado que se realiza una Casa abierta (Evento RC), ¿me podría comentar al respecto?*

¿Se ha realizado un diagnóstico para analizar la participación ciudadana en la parroquia?

Si usted tendría que ubicar a la participación ciudadana dentro una escalera de ocho peldaños en la que el escalón más bajo es la Manipulación, el segundo Terapia, el tercero la Información, el cuarto la Consulta, el quinto el Apaciguamiento, el sexto la Asociación, el séptimo el Poder Delegado y el último el Control Ciudadano, ¿en qué peldaño ubicaría a la ciudadanía de su parroquia?

¿El GADP da a la ciudadanía algún documento/informe sobre la gestión que realiza? (En caso de que sí) ¿A través de qué medio cree usted que se deberían entregar estos informes o resultados a la ciudadanía?

¿Se han implementado resultados concretos por parte del GADP al final del proceso de rendición de cuentas?

¿Se cuenta con algún órgano encargado del seguimiento del proceso de rendición de cuentas?

(En caso de existir):

¿Quiénes conforman el órgano de seguimiento? ¿Cómo funciona?

¿Qué atribuciones concretas posee este órgano de seguimiento?

¿Considera que el proceso de rendición de cuentas ayuda a mejorar la relación entre ciudadanos? ¿Este tipo de proceso fortalece la relación entre la administración y la ciudadanía?

¿Este tipo de procesos ayuda a mejorar la relación entre el personal del GADP?



Guía Entrevista para la Ciudadanía

Datos de la Entrevista		
Entrevista N°:	Entrevistador: José Francisco Palacios Rodas	
Fecha:	Hora:	Lugar (Parroquia):
Datos del Entrevistado		
Nombre:		
Género:		Edad:
Identificación étnica:		Ocupación:

Preguntas

¿Usted pertenece a alguna asociación u organización dentro de su parroquia?

¿Usted qué ha escuchado sobre la participación ciudadana? ¿Para qué sirve la participación ciudadana?

¿Cómo ve usted la participación ciudadana en nuestro país?

¿Cómo es la participación ciudadana en su parroquia?

¿Alguna vez ha participado en algún proceso realizado por el Municipio o Junta parroquial?

¿Usted conoce cuales son las competencias de la Junta Parroquial?

¿Conoce si en su parroquia el GADP brinda capacitaciones a la ciudadanía?

¿Hay algunas sobre temas como participación ciudadana?

¿A través de qué medios el GADP se comunica con la ciudadanía?

¿Qué medio es el mejor para que el GADP se comunique con la ciudadanía?
¿Por qué?

¿El GADP le ha informado sobre la gestión que realiza en la parroquia? ¿a través de que medio?

¿La información que proporciona el GADP a la ciudadanía es entendible?

¿La ciudadanía realiza consultas al GADP?

¿Si usted tendría la oportunidad de dialogar con la Junta Parroquial sobre qué temas lo haría? o ¿Sobre qué temas cree que la ciudadanía quisiera saber?

¿En su parroquia existen espacios para el debate entre ciudadanos? ¿El GADP genera espacios para el debate entre ciudadanos?



¿Qué es para usted la rendición de cuentas? ¿Qué sabe de este proceso (rendición de cuentas)?

¿Conoce quiénes lo promueven?

¿Conoce qué autoridades deben rendir cuentas en la parroquia?

¿Usted sabe para qué sirve el proceso de rendición de cuentas?

(En caso de conocer acerca de RC) ¿Ha participado en la rendición de cuentas del GADP donde usted vive? ¿Porque medio se enteró?

¿Considera que el GADP hace llegar la invitación a la mayoría de ciudadanía? ?

¿La Junta Parroquial le han entregado algún documento sobre la rendición de cuentas que han llevado a cabo?

Si usted tendría que ubicar a la participación ciudadana dentro una escalera de ocho peldaños en la que el escalón más bajo es la Manipulación, el segundo Terapia, el tercero la Información, el cuarto la Consulta, el quinto el Apaciguamiento, el sexto la Asociación, el séptimo el Poder Delegado y el último el Control Ciudadano, ¿en qué peldaño ubicaría a la ciudadanía de su parroquia?

¿Qué se requiere para que la ciudadanía llegue a tomar decisiones importantes para la parroquia?

¿Considera que este tipo procesos como la rendición de cuentas fortalece la relación entre la administración y la ciudadanía? ¿Y entre ciudadanos?

¿Considera que la participación ciudadana es útil dentro del proceso de rendición de cuentas? ¿Por qué?

¿Si usted tuviera la oportunidad participaría en algún proceso llevado a cabo por la Junta Parroquial?

¿Y específicamente participaría en el proceso de rendición de cuentas de la Junta Parroquial?



Anexo 4: Cuestionario

Encuesta sobre Participación Ciudadana-Rendición de Cuentas

Datos Encuestado/a

Sexo:

- a) Hombre
- b) Mujer

Edad: _____

Nivel de Estudios:

- a) Básica
- b) Bachillerato
- c) Superior
- d) Postgrado

Parroquia en la que vive:

- a) Baños
- b) Paccha
- c) Otro_____

Sección-Junta Parroquial

1) ¿Usted conoce cuáles son las competencias de las Juntas Parroquiales?

- a) Sí
- b) No

2) ¿En su localidad la Junta Parroquial a través de qué medio se comunica con la ciudadanía?

- a) Redes Sociales
- b) Megáfono/Parlantes
- c) Radio
- d) Otro_____

3) ¿Ha recibido de la Junta Parroquial alguna capacitación sobre participación ciudadana?

- a) Sí
- b) No

4) ¿Cómo considera la relación de la ciudadanía con la Junta Parroquial?

- a) Muy buena



- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala

5) Marque a que proceso/s ha asistido en su parroquia (puede seleccionar una o varias opciones)

- a) Audiencia Pública
- b) Presupuesto Participativo
- c) Rendición de Cuentas
- d) Silla Vacía
- e) Ninguno
- f) Otro_____

Sección-Participación Ciudadana

6) ¿De la siguiente lista escoja la opción que más se asemeje a lo que usted considera como participación ciudadana?

- a) Un derecho de la ciudadanía
- b) Una pérdida de tiempo
- c) Una obligación de las autoridades
- e) Elegir a las autoridades por votación popular
- d) Un proceso para involucrar sectores sociales
- f) Otro_____

7) Usted diría que la participación ciudadana sirve: (Marca solo un cuadro por fila)

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Para estar informados de la gestión de las					



autoridades públicas					
Para que las autoridades se comuniquen con la ciudadanía					
Para que las autoridades realicen consultas a la ciudadanía					
Para que debata la ciudadanía sobre asuntos públicos					
Para toma decisiones con la administración					

8) ¿Usted qué cree que es más importante para que una persona de su parroquia participe? (Marca solo un cuadro por fila)

	Mucho	Poco	Nada
Liderazgo			
Organización			
Educación			
Acceso a la información			
Disponibilidad de tiempo			

9) En una escala de 0 al 5 usted cómo calificaría la participación ciudadana de su parroquia, teniendo en cuenta que 0 significa nula participación y 5 bastante participación.

	0	1	2	3	4	5	
Nula Participación Ciudadana							Bastante Participación Ciudadana



Sección-Autovaloración del Ciudadano/a

10) Diría usted que en su vida diaria: (Marca solo un cuadro por fila)

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Dedica tiempo para participar en actividades de la Junta Parroquial					
Tiene los conocimientos necesarios para participar					
Le gusta expresarse libremente y opinar					
Le gusta escuchar las opiniones de los demás					
Se considera una persona con liderazgo					
Le interesan temas políticos					

Sección-Rendición de Cuentas

11) ¿De la siguiente lista cual opción cree que se relaciona más con la rendición de cuentas?

- a) Informar a la ciudadanía sobre la gestión pública
- b) Justificar actos y decisiones de la autoridad
- c) Sanción por incumplimiento a la autoridad
- d) Evaluar la actuación de los servidores públicos
- e) Tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía
- f) Otro _____



12) ¿Conoce qué autoridades según la ley deben rendir cuentas en su parroquia?

- a) Presidente
- b) Vicepresidente
- c) Vocales
- d) Todos los anteriores
- e) No sé
- f) Otro_____

13) ¿Ha participado alguna vez en el proceso de rendición de cuentas?

- a) Sí **(Salta a la pregunta 13.1)**
- b) No **(Salta a la pregunta 14)**

Sección-Sí participó Rendición de Cuentas

13.1) ¿Por qué medio se enteró de la rendición de cuentas en la que participó?

- a) Redes Sociales
- b) Megáfono/Parlantes
- c) Radio
- d) Otro_____

13.2) ¿Por qué razón participó en la rendición de cuentas?

- a) Conocer sobre la gestión de las autoridades
- b) Confianza en las autoridades
- c) Solucionar un problema o necesidad de su comunidad
- d) Conocer el destino de los recursos que manejan las autoridades
- e) Otro_____



13.3) Valore lo siguiente de la Rendición de cuentas: (Marca solo un cuadro por fila)

	Muy Buena	Buena	Regular	Mala
Forma de convocatoria				
El horario en el que se realizó				
El tiempo de duración del evento				
Temas tratados				

13.4) ¿Diría usted que en la rendición de cuentas hay la posibilidad de que la ciudadanía opine?

a) Sí

b) No

13.5) ¿Usted opinó en la rendición de cuentas?

a) Sí

b) No

13.6) ¿Estaría dispuesto nuevamente a participar en el proceso de rendición de cuentas?

a) Sí

b) No

13.7) En una escala del 1 al 5 ¿cómo calificaría el proceso de rendición de cuentas? Donde 1 es poco participativo y 5 bastante participativo

	1	2	3	4	5	
Poco Participativo						Bastante Participativo

13.8) Usted considera que en el proceso de rendición de cuentas asistieron los siguientes grupos: (Marca solo un cuadro por fila)

	Muchos	Suficientes	Pocos	Ninguno
Adultos/as Mayores				
Jóvenes				
Personas con discapacidad				
Mujeres				



Sección-No participó en Rendición de Cuentas

14) ¿Por qué razón no ha participado en rendición de cuentas?

- a) Falta de conocimiento
- b) No me ha llegado la convocatoria
- c) Por el horario en el que lo realizan
- d) No me interesa participar
- e) Otro_____

15) ¿De la siguiente lista que le motivaría más a participar a futuro?

- a) Conocer sobre la gestión de las autoridades
- b) Confianza en las Autoridades
- c) Solucionar un problema o necesidad de su comunidad
- d) Conocer el destino de los recursos que manejan las autoridades
- e) Otro_____

16) ¿Estaría dispuesto a participar en el proceso de rendición de cuentas?

- a) Sí
- b) No



Anexo 5: Protocolo del Trabajo de Titulación



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE SOCIOLOGÍA

TEMA:

“Análisis de la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca en el año 2018”

PROTOCOLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Modalidad: “Análisis de Casos”

AUTOR: José Francisco Palacios Rodas

ASESOR: Daniel Alberto Encalada Calle

Cuenca – Ecuador

2019



1. Pertinencia académico-científica y social:

La presente investigación permitirá analizar la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del Cantón Cuenca en el año 2018. La participación ciudadana es la intervención de los ciudadanos en los asuntos que le son de su interés o en donde pueden decidir (Sánchez, 2009, pág. 90). Es así, que este estudio se centra en la participación ciudadana, con la finalidad de generar un análisis que ayude a describir cómo funciona la misma en el contexto rural. Además de que, el análisis de la misma se lo hará dentro de un proceso específico, como lo es el de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales. Ya que la rendición de cuentas “es considerada como la forma de mantener el poder bajo control, la manera en que se logra domesticarlo, y se previene abusos por parte de los gobernantes” (Schedler, 1999 pág. 9). Por lo tanto, en este proceso los gobernantes deben abrirse a la inspección pública; deben explicar y justificar sus actos y deben estar supeditados a las sanciones en caso de incurrir en falta o ilegalidad. Y quienes se catalogan como actores claves, son: los ciudadanos quienes ejercen su derecho al acceder a la participación ciudadana y los gobernantes quienes deben justificar su administración.

En nuestro país la participación ciudadana es un derecho enmarcado en la Constitución del 2008, como lo menciona el Art.95:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Y la rendición de cuentas está normada en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; es una obligación de las instituciones que prestan servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, el Art.90 LOPC afirma que:

las autoridades del Estado,(...) o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público,(...) están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones” (Ley Orgánica de Participación Ciudadana , 2010).



Por lo tanto, la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas es un fenómeno que debe ser estudiado por la academia, ya que la relación entre ambas es evidente en lo normativo, al ser un derecho y una obligación (en este caso de los GADsP); por ello la presente investigación considera pertinente el estudio del vínculo entre estas dos variables, ya que en base a estudios de casos concretos se puede describir cómo funciona la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas, ya que según la ley se otorga a la ciudadanía el derecho de control de la administración pública, pero en oportunidades la ciudadanía no se vincula a tales procesos. En añadidura, se puede destacar que la rendición de cuentas en ocasiones se limita a un informe de gestión por parte de las autoridades.

Por consiguiente, este estudio pretende dotar aportes científico-académicos, que, desde el análisis sociológico del fenómeno, generarán nuevos conocimientos en el ámbito de la participación ciudadana en el contexto rural. Este análisis de casos, aportará a futuras investigaciones en temas de participación ciudadana-rendición de cuentas, gobiernos locales, gobernabilidad, toma de decisiones, inclusión a la ciudadanía en la gestión pública, diferentes mecanismos de participación ciudadana, mecanismos de convocatoria ciudadana, entre otros.

En el ámbito social, servirá de soporte para plantear futuras políticas al respecto de la participación ciudadana-rendición de cuentas, para la mejora o rediseño de metodologías que amplíen la participación en contextos rurales, mismas que son establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y aplicadas por los Gobiernos Parroquiales. En consecuencia, al mejorar el sistema de participación ciudadana, los mecanismos utilizados podrán llegar a grupos que han sido invisibilizados históricamente y relegados de esta, para que así puedan incidir en la toma de decisiones de la administración pública.

El estudio al presentar una visión sociológica de cómo está funcionando la participación ciudadana en el contexto parroquial rural, y al visualizar las características de los actores involucrados en este fenómeno, su perspectiva acerca del fenómeno de estudio y sus demandas sociales en materia de participación ciudadana, dotará de material para que los entes encargados puedan implementar mejoras en relación a las necesidades



ciudadanas. También será un aporte para la ciudadanía que requiera conocimiento sobre la temática, y para personas que están siendo partícipes y que quieran proponer mejoras en el proceso, encontrarán una línea analítica en el presente estudio.

2. Justificación:

En el Ecuador la participación ciudadana está regulada por la constitución, COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Además, de que se establecen mecanismos de participación ciudadana como: audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, veedurías, observatorios, consejos consultivos, consulta previa y ambiental, presupuestos participativos, rendición de cuentas y consejos de planificación. Esta investigación surge en base a varias inquietudes generadas de una experiencia previa de prácticas pre profesionales realizadas en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en donde se pudo conocer uno de estos mecanismos, el cual es el de rendición de cuentas, que es llevado a cabo por los Gobiernos Parroquiales del cantón Cuenca. Ellos tienen como una de sus funciones: “implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial” (COOTAD, 2010, Art.64) y adicionalmente aplicar el mecanismo de rendición de cuentas, el cual consiste en “un proceso pro-activo por medio del cual los servidores públicos informan, explican y justifican sus planes de acción, su desempeño y sus logros y se sujetan a las sanciones y recompensas correspondientes” Ackerman (citado en López & Merino, 2009).

En nuestro país, los representantes de los GADsP son ciudadanos que a través de elecciones populares han llegado al cargo público, son ellos quienes por ley deben “realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas” (COOTAD, 2010, Art.64). Por lo tanto, deben incluir a múltiples sectores sociales y organizaciones, para que incidan en la toma de decisiones. En ocasiones se hace uso de medios como convocatorias a la ciudadanía, asambleas, pero el espectro de mecanismos se ve un poco relegado a tan solo los mencionados. La ciudadanía por iniciativa propia y ejerciendo el derecho de participación ciudadana, debería conformar un equipo que analice el PDOT y POA. En dicho proceso la ciudadanía debería participar de la siguiente manera:



- a) Revisión y fiscalización de la información presentada por los sujetos obligados.
- b) Diálogos dentro de la fase de deliberación pública.
- c) Presentación de observaciones dentro de la fase de deliberación pública, respecto al informe preliminar de Rendición de Cuentas.
- d) Verificación del Informe Definitivo de Rendición de Cuentas (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2018).

Es necesario conocer si éste mecanismo es utilizado por la ciudadanía en base a un empoderamiento, ya que según los datos del INEC (2008), a “nivel nacional el 99,1% no asiste a otros mecanismos de participación o diálogo convocados por su Consejo Provincial, Municipio o Junta Parroquial [Veedurías, Asambleas, Cabildos, Rendición de cuentas, etc.]”.

En complementación, con una revisión bibliográfica se ha evidenciado que al respecto de la participación ciudadana existe una diversidad de estudios realizados, en el marco teórico se incluyen algunos por su aporte conceptual, así como también a otros destacan por la metodología utilizada, como por sus resultados obtenidos. En estos trabajos se han utilizado el enfoque cualitativo, algunos con un alcance exploratorio o descriptivo en su mayoría, y se ha recabado información de la ciudadanía o representantes. Así también, han llegado a conclusiones como: en Ecuador la participación ciudadana aún se encuentra en construcción, además de que la ciudadanía carece de información sobre la existencia del mecanismo de rendición de cuentas, no existe una socialización, ni capacitaciones, además de la existencia de una brecha entre dirigentes y ciudadanos. También se han llegado a concluir que todavía nos encontramos lejos de rendir cuentas claras, objetivas, comparables, confiables y transparentes.

Por lo tanto, es importante analizar los mecanismos de participación ciudadana institucionalizados para ver cómo funcionan a lo largo del tiempo. Los estudios existentes de participación ciudadana en Cuenca no vinculan a la rendición de cuentas, por ello este estudio aportará al conocimiento de anteriores investigaciones y adicionalmente incluye a más actores que no han sido indagados sobre el proceso como lo son: representantes de los GADS, expertos, ya sean de la academia, funcionarios del CPCCS o conocedores del tema.



También cabe mencionar textos clásicos sobre la materia, como el elaborado por Sherry Arnstein en 1969: *“La Escalera de la participación ciudadana”*, en donde se propone una herramienta útil para catalogar los niveles de participación ciudadana que se pueden presentar en la vida real, e ir posicionando casos concretos en cada uno de los escalones.

En Ecuador no es la excepción, debido a que también se han realizado estudios acerca de esta temática tales como: *“Instancia de participación ciudadana en los GADs cantonales para la participación ciudadana en la organización del poder”* (Leguizamo, 2015); *“La Participación como práctica política- Nuevos escenarios para el acompañamiento”* (Pacheco, 2010); *“Participación ciudadana institucionalizada e instituyente en el cantón cuenca 2008- 2012”* (Cumbe & Ruíz, 2013), entre otros. Algunos van desde el abordaje histórico, retoman los inicios de la inclusión de la participación ciudadana en la constitución del año 2008, mientras que otros optan por la línea del estudio de la participación ciudadana relacionada a los gobiernos locales (cantonales), en donde se ha encontrado que el derecho de participación ciudadana no se ha incrementado y que los ciudadanos esperan mayor conocimiento sobre el tema y los mecanismos que pueden utilizar. Mientras que, esta investigación aportará al estudio de la participación ciudadana en los Gobiernos Parroquiales, con un enfoque y diseño diferente (cualitativo- análisis de casos), y bajo un diferente contexto como lo es el rural y finalmente con el objetivo de proveer de un análisis sociológico, lo cual brindará una mirada distinta del tema.

En este sentido, la reflexión que generará éste estudio servirá de soporte para plantear futuras políticas al respecto de la participación ciudadana-rendición de cuentas, para mejorar o rediseñar la metodología utilizada, hacia una que amplíe la participación en contextos rurales. En consecuencia, al mejorar el sistema de participación ciudadana, los mecanismos utilizados puedan llegar a grupos que han sido invisibilizados y relegados de la participación ciudadana, para que ellos puedan incidir en la toma de decisiones de la administración pública.

Para ello se utilizará el diseño metodológico de Análisis de Casos, en base a la consideración de que “éste permite estudiar un fenómeno contemporáneo, tomado en



su contexto, en especial cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son evidentes, además de que nos permite utilizar múltiples fuentes de evidencia” Yin 1994, (citado en Escudero, Delfín, & Gutiérrez, 2008). En este estudio, el fenómeno contemporáneo es la participación ciudadana, en relación con el contexto rural en el cual se desarrolla. En adición, se puede destacar que:

los estudios de casos son las estrategias preferidas cuando las preguntas ‘cómo’ y ‘por qué’ son realizadas, cuando el investigador tiene poco control sobre los eventos, y cuando el foco está en un fenómeno contemporáneo dentro de un contexto de la vida real. (Yin, 1994)

En consonancia se opta por el análisis de casos debido a la relación que posee con la pregunta de investigación planteada: ¿Cómo funciona la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca?.

Además de que este tipo de diseño reconoce la utilización de distintas técnicas para recolectar información, como bien menciona Chetty 1996 (citado en Ortiz P., 2015), “el método de estudio de caso los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos”.

Por lo tanto se podrá utilizar diversas técnicas para obtener información como: la entrevista, con la cual “se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema” Janesick, 1998 (citado en Hernández, 2014); además de que posee ventajas como: la flexibilidad, carácter amistoso, el entrevistador comparte con el entrevistado el ritmo y la dirección, las preguntas son abiertas y neutrales, el contexto social es considerado y resulta fundamental para la interpretación de significados, entre otras (Hernández, 2014). La encuesta, que nos aporta en la “búsqueda sistemática de información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que desea obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener datos agregados durante la evaluación” (ACORDES, 2015). El grupo focal como “es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos” (Hamui & Varela, 2013). Además de una revisión documental, de archivos obtenidos gracias al



CPCCS como lo son nóminas de participantes de eventos de rendición de cuentas, hojas de asistencias asambleas ciudadanas, informes de rendición de cuentas, entre otros.

Yin, 1989 (citado en Martínez 2006) “recomienda la utilización de múltiples fuentes de datos y el cumplimiento del principio de triangulación para garantizar la validez interna de la investigación. Esto permitirá verificar si los datos obtenidos a través de las diferentes fuentes de información guardan relación entre sí (principio de triangulación); es decir, si desde diferentes perspectivas convergen los efectos explorados en el fenómeno objeto de estudio”. Y en consecuencia, la aplicación de la triangulación: tanto de datos, como de técnicas, para aumentar la fiabilidad de la investigación. Por un lado, la triangulación de datos que es catalogada como “la utilización de diferentes estrategias y fuentes de información sobre una recogida de datos, permite contrastar la información recabada” (Aguilar & Barroso, 2015). En este caso la triangulación de datos será de tipo personal, definida por Aguilar y Barroso (2015) como la “diferente muestra de sujetos”, es así que los actores claves para esta investigación serán: la ciudadanía, representantes de los GADs y expertos en la temática.

Por otro lado, la triangulación de técnicas nos dotará de complementariedad al estudio, como afirma (Arias, 2000), “lo racional en esta estrategia es que las flaquezas de un método, constituyen las fortalezas de otro” (p.7). Y más adelante detalla que “la triangulación entre métodos puede tomar varias formas, pero su característica básica, puede ser la combinación de dos o más estrategias de investigación diferentes en el estudio de una misma unidad empírica o varias” (p.7).

3. Problema Central:

La democracia participativa es aquella que tiene la finalidad de incluir a los ciudadanos, colectivos y grupos en general en temas de interés y políticas públicas, para que ellos a su vez puedan incidir en los procesos de toma de decisiones, uso de recursos públicos, etc. Consiste de múltiples instrumentos o mecanismos tanto: jurídicos-referendos, iniciativas populares, etc.; ésta es introducida en la democracia representativa con la finalidad de complementarla, haciéndola más participativa al ampliar la participación popular en el gobierno de la comunidad, con el deseo no sólo de acercar el gobierno a los ciudadanos y profundizar en el derecho de los mismos a la participación política, sino



también con la voluntad de controlar mejor a los gobernantes, de someterlos a una mayor transparencia y a un control más severo por parte de los ciudadanos (Ramírez, 2009, p.113).

Ya que la democracia directa no puede ser llevada a cabo debido a algunos aspectos como:

la imposibilidad de reunir en un mismo lugar a una población; las distancias en territorios extensos; la imposibilidad de que exista un proceso de deliberación en medio de un tumulto; la falta de especialización en la labor política de la población, y otras por el estilo, abonan la salida a un mecanismo representativo. (Peraza, 2005, p.5-6)

Es así, que nos encontramos en un contexto en el cual la democracia representativa se ha situado como la predominante en el sistema político mundial, en la cual los ciudadanos eligen a sus representantes; pero esto ha recaído en la disminución de participación por parte de ellos y en consecuencia “al haber delegado el elector mediante el sufragio su voluntad política a quien lo representa- el centro de gravedad del poder reside inevitablemente en los representantes y en los partidos que los reagrupan, y ya no en el pueblo” (Benoist, s.f. p.3).

Por lo tanto, la democracia participativa surge como una adhesión de la representativa, para lograr involucrar a la ciudadanía y grupos para que decidan, controlen y opinen sobre el manejo de recursos públicos y la implementación de programas, “la cuestión es que la democracia participativa parece unirse a mecanismos representativos, parece suponerlos y necesitarlos” (Peraza, 2005, p.6).

En nuestro país, uno de los elementos que sobresalen en la democracia participativa es la participación ciudadana, concebida desde la LOPC, como:

El resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, (...)(Ley Orgánica de Participación Ciudadana , 2010).



En esta normativa, se establecen tanto los mecanismos de participación ciudadana, como los de control social. Los primeros se definen como:

Instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley. Entre ellos encontramos: audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, veedurías, observatorios y consejos consultivos. Mientras que en los mecanismos de control social encontramos: las veedurías ciudadanas y el proceso de Rendición de cuentas (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

En este marco, la rendición de cuentas es definida como un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados:

La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo. Además de que es considerado un derecho ciudadano, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, los cuales podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público. (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010)

Cabe mencionar que, el CPCCS es el ente rector de la participación ciudadana en el país, es quien desarrolla las guías metodológicas, quien genera los formatos de informes de rendición de cuentas, además de que capacita a los representantes de los GADsP para que lleven a cabo dicho proceso. En este aspecto, el tema de la participación ciudadana en Ecuador se encuentra institucionalizado, “si bien la constitución ecuatoriana reconoce ampliamente los derechos de participación y control social, es necesario tener presente que la participación no se decreta desde arriba, implica un proceso profundo de aprendizaje y toma de conciencia colectiva” (Pacheco, 2010).

Además de que se puede afirmar que, la ciudadanía no posee una conciencia política de participación, por más que los textos constitucionales enaltezcan a la participación ciudadana:

el perfeccionamiento de los textos no tiene nada que ver con la existencia de una voluntad social de participación, sin la cual el ejercicio participativo es simplemente imposible. Esa voluntad social de participación es el resultado de un movimiento



social, de un ejercicio político determinado, y no de un mandato legislativo” (Aguilar J., s.f.).

Por lo tanto, este estudio busca generar un análisis del tema de la participación ciudadana, para visualizar su funcionamiento dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADsP.

4. Objetivos:

4.1. Preguntas de Investigación:

¿Cómo funciona la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca?

- ¿Cómo funciona el mecanismo de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca?
- ¿Qué características poseen los actores sociales involucrados en la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas?
- ¿Cuál es la percepción de los ciudadanos, autoridades, y expertos sobre la participación ciudadana vinculada al proceso de rendición de cuentas?

4.2. Objetivo General:

Analizar la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca en el año 2018.

4.3. Objetivo Específico:

- Conocer el mecanismo del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca
- Caracterizar los actores sociales involucrados en la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas
- Determinar la percepción de los ciudadanos, autoridades, y expertos sobre la participación ciudadana vinculada al proceso de rendición de cuentas

5. Metodología:

5.1. Marco teórico base:

A lo largo de la historia ha existido el desarrollo de teorías acerca de la democracia, en ellas se ha llegado a distinguir dos tipos muy conocidos como lo son: la democracia directa y la democracia representativa. En términos de Ramírez (2009):



La democracia directa es aquella forma de gobierno que carece de la necesidad de representantes para la toma de decisiones y donde las mismas las toma la ciudadanía directamente. En la democracia directa, generalmente, la ciudadanía decide reunida en un recinto - una asamblea-, escuchando y haciéndose oír. (p.152)

En contraste hoy en día es aceptado que la forma de gobierno directa es impracticable, no sólo por la extensión territorial y la densidad de la población de los Estados modernos, sino, además, porque la complejidad de la vida moderna hace necesario que los órganos estatales tomen decisiones rápidas y altamente tecnicadas, las cuales, como es obvio deducirlo, no pueden estar sometiendo constantemente a la deliberación y aprobación de los ciudadanos. Por esas y otras razones es que todos los Estados modernos, sin excepción, se han organizado políticamente bajo el principio representativo (Hernández, s.f., pág. 3).

En consecuencia, la democracia representativa se ha posicionado como la predilecta en el sistema político mundial, en donde los ciudadanos no pueden incidir directamente en la toma de decisiones de la política pública y la votación se consagra como el mayor símbolo de la participación; los representantes son quienes decidirán sobre acciones, medidas, intervenciones y temas de interés para la sociedad.

De esta manera, se da la anexión de un régimen político a un sistema de democracia representativa, en donde el gobierno es elegido por los ciudadanos, con la incorporación de la participación como un suplemento, con el fin de que los ciudadanos puedan incidir en la toma de decisiones, y que éstas no solo se limiten a ser tomadas por los representantes del gobierno en turno. Como afirma Hernández (s.f.):

existe la posibilidad de la compatibilidad de la existencia del referendo con una democracia representativa. La idea subyacente es que, siendo el gobierno representativo un modelo irremplazable, los instrumentos de democracia semidirecta (participativa) complementan los mecanismos representativos y les otorgan, además, una legitimidad democrática adicional.

Esta legitimidad democrática que menciona Hernández, es la que se quiere conseguir mediante la implementación de la participación en el sistema representativo.



Lo que podemos denominar como una democracia representativa como sistema y complementada con una democracia participativa en su accionar, es lo que afirma Ramírez (2009), al mencionar que la democracia participativa no es un concepto nuevo surgido de la nada, o basado exclusivamente en sí mismo, sino que se lo puede llegar considerar como un elemento evolutivo propio de la democracia representativa. Es decir, en su larga trayectoria a nivel mundial la democracia representativa ha evidenciado la falta de empoderamiento e incidencia por parte de los ciudadanos en la toma de decisiones, por consiguiente, se ha visualizado la idea de incorporar la participación de la ciudadanía en asuntos públicos, a causa de ello la democracia participativa se ha adherido al sistema representativo. Como bien menciona Ramírez, la democracia participativa se la puede catalogar como una evolución o un desarrollo de la democracia representativa a fin de conseguir una mayor legitimidad de la ciudadanía para coincidir con el pensamiento de Hernández.

Por lo tanto, ahora nos conviene adentrarnos en el tema de la democracia participativa como manera de evolución de la democracia representativa, entonces revisaremos algunas definiciones de este término con el fin de entender a que hace referencia. Restrepo (citado en Peraza, 2005) define la democracia participativa como “la posibilidad que tienen los individuos en cuanto ciudadanos, las comunidades, las asociaciones de profesionales, los vecinos, las mujeres, los jóvenes y en definitiva los diferentes sectores de la sociedad, de participar en los asuntos de interés colectivo”. En esta definición encontramos el vínculo que se le otorga a la democracia participativa con los diferentes grupos humanos -diversidad de colectivos- que pueden participar en asuntos de interés público; es evidente que con este tipo de democracia se intenta reivindicar la participación de diferentes grupos de la sociedad, sin excluir a ninguno, es decir, se llega a denotar como democracia participativa debido a la amplia gama de actores que se incorporan, Restrepo (citado en Peraza, 2005) sugiere:

Son estos grupos humanos por los cuales se le llega a denominar como democracia participativa, es decir el reclamo de participación ciudadana se da porque la comunidad tiene interés en estar informada, además quiere decidir eventualmente, en controlar, en hacerse una opinión sobre el manejo de los recursos públicos de los programas. Por lo tanto, la democracia participativa puede definirse como un proceso de consulta, de decisión o control de los



ciudadanos ante las políticas públicas, en donde se pueda lograr una incidencia en ámbitos donde intervengan recursos públicos. (p.6).

El autor termina por definir a la democracia participativa como un proceso tanto de consulta, decisión y control por parte de los ciudadanos, en donde ellos logren una incidencia en la política pública y uso de recursos de este tipo.

Por otro lado, Navarro (2000), al desarrollar el tema de la democracia participativa, menciona que también se la denomina con los nombres de democracia asociativa o democracia corporativa, y señala que:

debe consistir en la complementación de los mecanismos de participación electoral, articulados a través de la competencia de partidos, mediante cierta oferta de oportunidades de participación que permita la inclusión de los grupos y asociaciones civiles en los procesos de toma de decisiones.(p.3)

En este sentido, Navarro comparte el planteamiento de Peraza, ya que menciona que en la democracia participativa se deben incluir a grupos y organizaciones y que estos logren incidencia en la toma de decisiones, adicionalmente plantea la complementación del sufragio, es decir la participación en elecciones por parte de la ciudadanía con la participación de grupos civiles en la toma de decisiones, misma que se dará a través de una suerte de oportunidades, lo que podríamos asociar con mecanismos en las cuales se pueden inmiscuir los ciudadanos o grupos y con ello logren empoderarse en la toma de decisiones de la política pública. De esta manera encontramos un vínculo entre democracia participativa y procesos de toma de decisiones por parte de la ciudadanía en asuntos de interés público.

Entre otros autores que han desarrollado el tema de la democracia participativa, encontramos los siguientes: Ramírez (2009) con *'Democracia participativa, la experiencia española contemporánea'*, Peraza (2005) en Ecuador con *'Democracia participativa y derechos humanos'*, Benoist (s.f.) *'Democracia Representativa y Democracia Participativa'*, Hernández (s.f.) *'De la Democracia Representativa a la Democracia Participativa'*. Además de aportaciones incluidas en *'El sesgo participativo. Introducción a la teoría empírica de la democracia participativa'* de Navarro (2000). Hay que tener en cuenta que las distintas definiciones e ideas que tienen varios autores sobre



la democracia participativa, enfatizan en la idea de que se deben incluir a los grupos sociales para que incurran en procesos de toma de decisiones.

Ramírez (2009), afirma que la democracia participativa consiste en una serie de instrumentos o mecanismos jurídicos -referendos, iniciativas populares, etc.- cuya introducción se pretende en la democracia representativa con el objetivo y la voluntad de complementarla haciéndola más participativa al ampliar la participación popular en el gobierno de la comunidad, con el deseo no sólo de acercar el gobierno a los ciudadanos y profundizar en el derecho de los mismos a la participación política, sino también con la voluntad de controlar mejor a los gobernantes, de someterlos, mediante dichos instrumentos de participación popular, a una mayor transparencia y a un control más severo por parte de los ciudadanos. Aquí surge un nuevo aporte, ya que también se menciona que los ciudadanos en base a la participación pueden ejercer control sobre sus gobernantes con el objetivo de que se visualice la transparencia de su administración. En este sentido se incluye el tema de la rendición de cuentas, que será desarrollado más adelante.

Para una mejor comprensión de la democracia participativa nos concierne desarrollar el tema de la participación ciudadana un elemento central de dicho sistema. Font, Blanco y Colombo (citados en Ramírez, 2009) mencionan que se podría definir a la participación ciudadana como:

El hecho de tomar parte en la gestión de lo público y colectivo, que afecta a la sociedad en su conjunto. La participación ciudadana es cualquier actividad dirigida a influir directa o indirectamente en las políticas y por lo tanto supone una voluntad de influir en la realidad. (p.126)

De igual manera, Ramírez (2009) resalta los postulados de Torcal, Montero y Teorell, al referirse a participación ciudadana como “las actividades de los ciudadanos que están más o menos directamente destinadas a influir en la elección de las personas que gobiernan y/o en las acciones que adoptan” (p.127). En este sentido podemos visualizar la presencia de la participación ciudadana como un elemento crucial en un sistema en donde se haya incorporado la democracia participativa. Además de que la participación ciudadana hace alusión a una inclusión de los ciudadanos en el ámbito de la gestión de



lo público y se retoma la idea de la influencia sobre la política pública y la toma de decisiones como un eje fundamental.

Ziccardi (2004), coincide con los anteriores autores, ya que sugiere que:

La participación ciudadana es la inclusión de la ciudadanía en los procesos decisorios incorporando intereses particulares (no individuales), pero para que esto sea posible se deben abrir espacios de participación con reglas claras las cuales deben regir las relaciones de los actores involucrados en estos procesos. (pp. 246-247)

Por lo tanto, los autores ya expuestos, destacan varios elementos comunes en la participación ciudadana, como lo son: inclusión de la ciudadanía en los asuntos de interés público, gestión pública, deliberación pública, etc.; con la finalidad de lograr una incidencia en el marco de la toma de decisiones, todo ello a través de mecanismos y espacios que propicien la oportunidad para que la participación ciudadana sea ejercida.

En este sentido podemos complementar lo ya mencionado con el planteamiento de Ortiz (1998), quien en su trabajo 'Participación ciudadana. Análisis y propuestas para la reforma del Estado' expone su conceptualización de la participación ciudadana de la siguiente manera:

Como una relación de poder, y por lo tanto una relación política, a través de la cual una pluralidad de actores, individuos y grupos sociales, se encuentran y confrontan, ejerciendo su capacidad de decisión para orientar los recursos en función de la solución de sus aspiraciones. (p.37)

En esta visión se suma un aspecto no visualizado hasta el momento, como lo es las relaciones de poder que se encuentran en la sociedad y en el ámbito político, de esta manera nos lleva a pensar en la confrontación entre actores que buscan empoderarse en la toma de decisiones para conseguir sus objetivos. Además de incluir a múltiples sectores cuando nos referimos a participación ciudadana, también se debe tratar el tema del poder insertado en la toma de decisiones por ciertos sectores. Debido a que la sociedad posee diferentes grupos y sectores tanto de clases, etnias, grupos etarios, etc., que detentan intereses opuestos, la participación implica relaciones de poder entre estos diferentes actores.



Es así, que Ortiz (1998), propone la autodeterminación como una cualidad fundamental del ciudadano, en cuanto titular de poder, es decir en cuanto sujeto que debe intervenir en la toma de decisiones. Y menciona que “debe concebirse en función de una redistribución de poder y de un involucramiento de los grupos excluidos” (Ortiz, 1998). Afirmación que respalda pensamiento de autores presentados anteriormente. Es decir, la participación ciudadana debe incluir a grupos y sectores sociales que, con su incidencia en la administración pública a través de la toma de decisiones, pueda transformar las relaciones de poder hacia una más horizontal entre gobernantes y ciudadanía.

Para continuar abordaremos el tema de Rendición de cuentas, desagregando algunas consideraciones teóricas. Cabe aclarar que en algunas oportunidades se utilizará la abreviatura RC para referirse al proceso de rendición de cuentas. Bolaños (2010), define la RC como “la obligación de toda persona a la que le es conferida una responsabilidad, de dar cuenta del encargo recibido, haciendo un descargo que puede ser satisfactorio o insatisfactorio”, por lo tanto, la rendición de cuentas se la puede considerar como un deber de quien detenta un determinado cargo y en ella se le evalúa la gestión ya sea positiva o negativa.

Posteriormente se recalca el vínculo entre la RC y el sistema democrático, Bolaños (2010) menciona que no solo es un accesorio de la democracia, sino que debe ser esencial para una forma de gobierno. Mientras que, desde el punto de vista de la ciudadanía, se define como un derecho de verificar por sí mismos, por sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Es decir, desde el lugar de la autoridad se la considera como una obligación a la rendición de cuentas, y en complemento desde la ciudadanía se la considera como un derecho de vigilancia ciudadana sobre las contribuciones y administración de gestores públicos. (Bolaños, 2010, págs. 110-111).

Entre otras definiciones encontramos las siguientes: “La obligación de responder ante la responsabilidad que ha sido conferida, supone la existencia de al menos dos partes: una que confiere la responsabilidad y otra que acepta esa responsabilidad” (Oficina del Auditor General de Canadá, 1975). Entonces encontramos en esta definición, a dos



actores implícitos involucrados en la RC, tales como lo son: los gobernantes y la ciudadanía, ya que los gobernantes tienen la obligación de dar una respuesta a la otra parte, sobre su accionar y las responsabilidades asignadas a la misma.

Mainwaring (citado en Bolaños, 2010) menciona:

La rendición de cuentas política, refiere a la obligación de responder y a la responsabilidad de los funcionarios públicos. La rendición de cuentas política es pues una relación formalizada de supervisión o sanción de los funcionarios públicos por parte de otros actores. (p.110)

En adición, Ackerman (citado en López & Merino, 2009), concibe a la RC como “un proceso pro-activo por medio del cual los servidores públicos informan, explican y justifican sus planes de acción, su desempeño y sus logros y se sujetan a las sanciones y recompensas correspondientes” (p.4) En consonancia a estas conceptualizaciones de la rendición de cuentas, se puede afirmar que, ésta es considerada en primera instancia como un deber de quienes se encuentran a cargo de la gestión pública; por otro lado, se llega a tratar a los demás actores involucrados, en este caso la ciudadanía, para quienes la RC es un derecho de supervisión hacia los gestores de gobierno.

Y nuevamente, resalta en algunos conceptos el tema del poder, ya que quien lo detenta, se ve obligado a atravesar procesos como éste, para constatar su labor de forma transparente.

En las democracias representativas contemporáneas avanzadas, la rendición de cuentas se ha convertido en un elemento total para la democratización de los Estados, ya que por su puesta en práctica se logra instaurar un instrumento básico para controlar el abuso del poder y garantizar que los políticos cumplan con transparencia y honestidad, el mandato hecho por quien los eligió como sus representantes. (Mellado, 2008 p.148).

En este punto, es donde encontramos la relación con la participación ciudadana, debido a que la ciudadanía es quien debe controlar y verificar la labor de sus mandantes, a través de formas de participación e involucramiento en asuntos de interés público. Todo ello con el fin de que el poder no se concentre en quienes fueron elegidos por sistema representativo, sino que, con la inclusión de la participación, la ciudadanía pueda ejercer influencia en la toma de decisiones, ello de la mano de procesos como el de rendición de cuentas, ya que en él se ven obligados quienes forman parte de la administración



pública a responder sobre su administración y al ser un derecho, la ciudadanía puede participar y realizar un control social de la gestión.

Un clásico que ha desarrollado el tema de la RC, es Andreas Schedler, quien en su texto de 1999 '*¿Qué es la rendición de cuentas?*', realizó ya varios aportes sobre su conceptualización. En él podemos destacar la aclaración del concepto, ya que su raíz anglosajona proviene de '*accountability*', misma que no ha poseído una traducción clara al castellano, entonces Schedler (1999), destaca que en ocasiones el término "es traducido como control, a veces como fiscalización, otras como responsabilidad. Sin embargo, la traducción más común y la más cercana es la rendición de cuentas" (p.11).

En adición, menciona que el término '*accountability*', "expresa de manera nítida esta preocupación continua por controles y contrapesos, por la supervisión y la restricción del poder" (p.9). Es decir, la RC es una forma en la cual se puede llegar a controlar, supervisar el uso del poder y evitar exceso por parte de los gobernantes.

Más adelante, destaca que "la rendición de cuentas, es 'un concepto modesto' que para imponerse como una realidad que controla el poder debe desenvolverse en una multiplicidad de factores que se complementen" (p.7). Además de que añade dos dimensiones básicas a la RC:

- a) La obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público (*answerability*).
- b) La capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos (*enforcement*)" (Schedler, 1999).

Es decir, la RC es un proceso complejo, que en primera instancia debe por obligación informar a la ciudadanía sobre la gestión, esto se podría catalogar como una contestación sobre el accionar llevado a cabo durante la administración. Y complementariamente, debe proveer a la misma ciudadanía, la capacidad de sanción hacia los funcionarios o gobernantes que no hayan cumplido de forma correcta con sus competencias públicas en el período de su administración.

En el mismo trabajo, Schedler, expone que RC "es también establecer un diálogo, abrir un puente de comunicación permanente, institucional, sin pretextos, entre funcionarios y



ciudadanos" (Schedler, 1999). De igual manera, López y Merino (2009) respaldan esta idea, cuando mencionan que la RC "es un proceso dinámico y pro-activo, donde los servidores públicos salen a la calle a dialogar con la sociedad y con otras instituciones" (p.4). Entonces encontramos al diálogo como un elemento significativo y dinámico, que se puede utilizar como un puente entre la administración pública y la ciudadanía, como palanca permanente, lo cual ayudará a la gestión y transparencia en el sistema democrático representativo en el cual nos encontramos. Es así, que la RC se ha convertido en un requerimiento indispensable en la política democrática a nivel mundial.

Este autor, plantea tres pilares fundamentales de la RC para prevenir y corregir el abuso de poder, entre ellos encontramos: "la inspección pública; explicar y justificar sus actos, y la supeditación a la amenaza de sanciones" (Schedler, 1999). Aspectos que se pueden sintetizar en información, justificación y sanción, los cuales como bien afirma sirven para que el poder pueda ser controlado y no se convierta en abuso por parte de la autoridad. En este trabajo se busca analizar si la RC se desarrolla en esta lógica o si cumple con las condiciones para ser considerado un mecanismo efectivo de participación.

5.2. Diseño metodológico:

Esta investigación abordará el tema de la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas desde el Paradigma Interpretativista, por ello el Enfoque utilizado será el Cualitativo, esto debido a que las preguntas de investigación y objetivos propuestos poseen un componente subjetivo, ya que se busca conocer la realidad desde el punto de vista de los participantes de la RC, se analizará sus imaginarios, cuestiones simbólicas y significados. En adición, se escogió el diseño metodológico de Análisis de Casos ya que es "una investigación empírica de un fenómeno contemporáneo, tomado en su contexto, en especial cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son evidentes" (Yin, 1994, p.13). Por lo tanto, este tipo de diseño metodológico de análisis de casos me permite abordar el fenómeno de estudio que es la participación ciudadana, pero teniendo en cuenta el contexto en el cual se desarrolla, en este caso el contexto de las zonas rurales en acercamiento a los Gobiernos Parroquiales y a la ciudadanía.



Se puede destacar que “los estudios de casos son las estrategias preferidas cuando las preguntas ‘como’ y ‘por qué’ son realizadas, cuando el investigador tiene poco control sobre los eventos, y cuando el foco está en un fenómeno contemporáneo dentro de un contexto de la vida real” (Yin, 1994). En consonancia, se opta por el análisis de caso debido a la relación que posee con la pregunta de investigación planteada de la siguiente manera: ¿Cómo funciona la participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca?. Hay que tener en cuenta, que en la posición como investigador no poseo el control sobre los eventos a estudiar, al mismo tiempo que el fenómeno de la participación ciudadana puede considerarse de tipo contemporáneo insertado en un contexto determinado, por consiguiente, se ha seleccionado al Análisis de Caso como el más apropiado para llevar a cabo dicha investigación.

Como bien afirma Chetty, 1996 (citado en Ortiz P., 2015):

en el método de estudio de caso los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos.

Por lo tanto, al seleccionar el estudio de caso me permite hacer uso de diferentes técnicas para la recolección de información: entrevista, encuesta, análisis documental, mismas que se detallan posteriormente en el apartado de recolección de datos; y en consecuencia la aplicación de la triangulación tanto de fuentes como de técnicas para el posterior análisis.

5.2.1 Tipo de estudio de caso:

Se trata de un estudio de caso múltiple y holístico, cumple con la característica de ser múltiple a causa de que se han seleccionado dos casos de estudio, en dos Parroquias rurales diferentes (Baños y Paccha) del cantón Cuenca, y en una segunda característica es holístico debido a que las parroquias que se han seleccionado se encuentran en un contexto diferente y bajo diversas condiciones, lo cual nos permitirá tener una comprensión holística acerca de la problemática, es decir al ser múltiple y holístico el estudio aportará una visión amplia de cómo está funcionando la participación ciudadana



dentro del proceso de rendición de cuentas de los Gobiernos Parroquiales rurales del cantón Cuenca.

El nivel que posee este estudio es Descriptivo, ya que respecto a la temática propuesta existe un corpus teórico en diferentes contextos y bajo determinados aspectos relacionados a la participación ciudadana, por ello no podría catalogarse como de tipo exploratorio, sino que más bien avanzaría un nivel más hacia la descripción, además de que las preguntas y objetivos propuestos se dirigen por la línea descriptiva. Como sugiere Bonache (s.f.) los estudios de caso de tipo descriptivos analizan cómo ocurre un fenómeno organizativo dentro de su contexto real (p.3). Por consiguiente, este estudio pretende en base a las anteriores investigaciones y datos obtenidos de fuentes primarias analizar cómo funciona la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas, es decir otorgar una descripción de la problemática concreta de la participación ciudadana en dos casos diferentes (Caso Baños y Caso Paccha) en sus contextos específicos.

5.2.2 Selección de casos de estudio:

Se ha determinado el dominio para esta investigación, el cual es de 22 Parroquias rurales del cantón Cuenca, mismas que se enumeran a continuación: Baños, Chaucha, Checa, Chiquintad, Cumbe, Llacao, Molleturo, Monay, Nulti, Octavio Cordero, Paccha, Quingeo, Ricaurte, San Joaquín, Santa Ana, Sayausí, Sidcay, Sinincay, Tarqui, Turi, El Valle y Victoria del Portete.

Una vez analizada las características de las parroquias, se ha determinado que se diferencian sobre todo por la variable rendición de cuentas, ya que el proceso es llevado a cabo de diferente manera, en algunos casos de acuerdo a lo establecido por el CPCCS, mientras que en otros casos con ciertas innovaciones en el proceso. Y en cuanto a la participación ciudadana porque existen diferentes maneras de empoderamiento de la ciudadanía para ejercer este derecho. Por ello se ha optado por seleccionar las Parroquias de Baños y de Paccha, las cuales cumplen con estas características. Además de que se posee información previa (de acuerdo a criterios de expertos) sobre la participación ciudadana y su accionar en el proceso de rendición de cuentas, mismas que al ser casos de diferentes contextos nos darán una noción holística, lo cual será



fundamental para el análisis y contraste entre ambos casos de estudio. Dentro de este marco, se puede destacar que los estudios de casos hacen posible desarrollar investigaciones sin la necesidad de estudiar el universo, ya que “si una lógica de muestreo tuviera que ser aplicada a todos los tipos de investigación, no podrían investigarse muchos temas importantes empíricamente” (Yin, 1994).

Los casos seleccionados se detallan a continuación:

- Parroquia de Baños: El primer caso es el de la parroquia Baños, misma que desde el punto de vista de expertos en el tema de participación ciudadana, han dado fe de que a lo largo del tiempo ha desarrollado un proceso interesante de planificación en el proceso de rendición de cuentas, yendo más allá de los estándares establecidos por el CPCCS e incluyendo innovadoras ideas para la realización de este proceso, en conjunto con el uso de la página web del GADP en donde se suben convocatorias a la ciudadanía para la consulta ciudadana e invitaciones para que sean partícipes del proceso de rendición de cuentas. Cabe destacar que se ha llevado a cabo el evento de rendición de cuentas a manera de una casa abierta para la ciudadanía, rompiendo con el esquema de realizarse en forma de una asamblea en donde los representantes del GAD informan a la ciudadanía sobre la gestión.
- Parroquia Paccha: Como segundo caso de estudio se ha seleccionado a la Parroquia de Paccha, la cual posee características diferentes al primero. De acuerdo a criterios de expertos el proceso de rendición de cuentas de la Parroquia no posee igual grado de planificación que el caso anterior y recae en las adecuaciones básicas que propone en CPCCS al momento de realizar el proceso. Además de que el llenado de formularios y matrices de avance de rendición de cuentas, se dificulta más que en el primer caso. Desde la opinión de expertos también se menciona un rezago en el uso de las TICs para la planificación, en conjunto con el abandono de la página web, en donde no se ha actualizado información, ni tampoco se usa como plataforma para convocatoria ciudadana. También se puede mencionar que el evento de rendición de cuentas se lo realiza de acuerdo a lo determinado por el CPCCS, en forma de asamblea.



5.2.3 Recolección de datos:

Se analizará información primaria como secundaria, la primaria recabará en categorías que posibilitaran el análisis, teniendo información de primera mano en base a técnicas como: entrevista, grupo focal y una pequeña encuesta (Método Cualitativo en complementación con Cuantitativo). Mientras que en la secundaria tenemos a la revisión de bibliografía y además documentos obtenidos gracias al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como lo son las nóminas de asistentes a talleres, preguntas generadas en las consultas ciudadanas, en consonancia con información obtenida de las páginas web de los GADs Parroquiales, como, por ejemplo: convocatorias a la ciudadanía, listas de asistencia a la consulta ciudadana, acta de conformación del equipo mixto.

Entre los actores objeto de estudio que aportarán información relevante sobre la temática encontramos a los siguientes:

- Los ciudadanos que han participado en procesos de rendición de cuentas
- Representantes de los GADs o delegados encargados del proceso de rendición de cuentas del año 2018.
- Expertos en la temática de participación ciudadana y rendición de cuentas, los cuales pueden ser: de la academia, funcionarios de la institución CPCCS o conocedores del fenómeno de estudio.

5.2.4 Técnicas de levantamiento de datos:

Se utilizarán las siguientes técnicas de levantamiento de datos: la revisión de documentos generados en el proceso de rendición de cuentas (nóminas de asistentes a talleres, convocatorias de consulta ciudadana, nóminas de asistencia a la consulta ciudadana, listado de preguntas generado por la ciudadanía hacia el GAD Parroquial, informe de rendición de cuentas).

Se aplicarán entrevistas semi-estructuradas a la ciudadanía, representantes de los GADs Parroquiales y expertos. Como menciona Valles, 1999 (citado en Trujillo, Naranjo, Lomas & Merlo, 2019), en la entrevista semiestructurada, "el entrevistador alterna



preguntas estructuradas y espontáneas- abiertas; es la más completa por cumplir doble función: criterios fijos, y profundidad de características específicas” (p.71).

Complementariamente, se empleará la técnica del grupo focal a ciudadanos de los diferentes casos de estudio; misma que es “particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera” (Hamui & Varela, 2013, pág. 3). Además de la aplicación de una pequeña encuesta con la finalidad de obtener datos cuantitativos sobre los ciudadanos partícipes del proceso de rendición de cuentas para complementar la información cualitativa, “la encuesta es una observación no directa de los hechos, sino por medio de lo que manifiestan los interesados” (ACORDES, 2015, pág. 34)

5.2.5 Análisis de datos:

5.2.5.1 Análisis de contenido: El tratamiento de datos obtenidos de las páginas web de los GADs Parroquiales (actas conformación del equipo mixto, convocatorias a la consulta ciudadana), de la información obtenida por el CPCCS (listado de asistentes a talleres, listado de preguntas generadas en la consulta ciudadana, informes de rendición de cuentas de los GADs) y de la información producto del grupo focal se lo hará a través de un análisis de contenidos, que hace referencia a “un conjunto de métodos y procedimientos de análisis de documentos que pone énfasis en el sentido del texto, teniendo en cuenta el Enfoque Cualitativo de la investigación y el nivel descriptivo de la misma” Belerson, s.f. (citado en Universidad de Jaén, s.f.)

El análisis de contenido propuesto será de tipo semántico (buscando el sentido de las palabras y el análisis de los temas y categorías propuestas). Además de que nos ofrece una gran ventaja para este tipo de investigación que pretende complementar abordajes cuantitativos y cualitativos, de paso que ofrece una relativa compatibilidad con los programas de cómputo cuantitativos y cualitativos. (Universidad de Jaén, s.f.). Con el análisis tanto de documentos, como de grupos focales se obtendrá información muy útil para cumplir con el primer y tercer objetivo específico respectivamente.



5.2.5.2 Análisis de discurso: Este pretende develar el contenido implícito en el discurso de los entrevistados, con el fin de rescatar categorías que puedan ayudarnos a la comprensión del fenómeno de estudio (participación ciudadana dentro del proceso de rendición de cuentas) para ello se analizará la conceptualización que los actores le otorgan a la participación ciudadana y su relación con el proceso de RC, además de la descripción que le conceden al proceso. Se utilizará este tipo de análisis debido a que este se puede caracterizar como “idóneo para el estudio de instituciones sociales y políticas, organizaciones, relaciones de grupo, estructuras, procesos, rutinas y muchos otros fenómenos en sus manifestaciones más concretas” (Universidad de Jaén, s.f.). En este caso concreto la participación ciudadana dentro de las Parroquias rurales y en relación al accionar de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales. En relación a este análisis se podrá cumplir el primer y tercer objetivo específico propuesto para la investigación.

5.2.5.3 Análisis estadístico descriptiva: en base a datos cuantitativos obtenidos por la aplicación de encuestas, se realizará un análisis de estadística descriptiva en categorías como: Sexo, Grupo etario, Identificación étnica, Frecuencia de asistencia a eventos de participación (reuniones, asambleas), Frecuencia de participación en procesos de rendición de cuentas, etc. Mismas categorías que servirán para el análisis de las características de los actores involucrados en el fenómeno de estudio. En base a este análisis se obtendrá información relevante para cumplir con el segundo objetivo específico.

5.2.6 Calidad científica del estudio de caso:

5.2.6.1 Técnicas de Triangulación:

Para aumentar la fiabilidad de la investigación se utilizará el proceso de triangulación, debido a que esta nos ayuda a aumentar la credibilidad en medida en que la información obtenida tenga un alto grado de congruencia (Ruíz, 2008). Se hará uso de: triangulación de fuentes y triangulación de técnicas. Para la triangulación de fuentes se incluirá a ciudadanos que hayan participado en el proceso de rendición de cuentas, representantes de los GADs parroquiales, expertos sobre la temática de la participación ciudadana-rendición de cuentas.



Mientras que para la triangulación de técnicas se utilizará las ya mencionadas como lo son: la revisión de documentos, entrevista, grupo focal y encuesta. La Entrevista, con el fin de conocer la percepción de los actores sobre el fenómeno de estudio, además de la aplicación de la técnica del grupo focal a ciudadanos con el objetivo de generar y analizar la interacción ente ellos y cómo se construyen grupalmente significados, la Encuesta como un complemento para poder realizar un análisis sobre aspectos sociales y demográficos de los actores involucrados. Y finalmente se incluirá el análisis de contenidos de páginas web de los GADs Parroquiales, en donde se examinará principalmente documentos como los Informes Rendición de cuentas, convocatorias a la consulta ciudadana, acta de conformación del equipo mixto, nóminas de asistentes a las consultas ciudadanas, preguntas generadas por la ciudadanía al GAD.

6. Cronograma de Actividades:

Actividades/Semanas	Diciembre				Enero				Febrero				Marzo				Abril			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Etapa I																				
Contactos y recopilación de información en el CPCCS	x																			
Revisión de información de páginas web de GADs parroquiales		x																		
Selección de la información		x																		
Elaboración de guía de entrevistas			x																	
Elaboración de Cuestionarios				x																



Contactos con actores claves					x															
Entrevistas a ciudadanos, representantes de GADs, expertos					x		x													
Aplicación grupo focal y encuestas a ciudadanos							x		x											
Transcripción de entrevistas								x	x											
Procesamiento de datos de las encuestas										x										
Procesamiento de información del grupo focal											x									
Análisis de entrevistas												x	x							
Análisis de grupo focal y datos de encuestas														x	x					
Elaboración de Informe Final																	x	x	x	
Revisión final del Informe																				x

7. Esquema Tentativo:

Resumen

Abstract

Dedicatoria

Agradecimientos

1. Introducción
Desarrollo del Estudio



Justificación

Problematización

2. Marco Teórico
 - 2.1 Democracia Directa y Representativa
 - 2.2 Democracia Participativa
 - 2.3 Conceptualización de la Participación ciudadana
 - 2.4 Experiencias de participación ciudadana a nivel internacional
 - 2.5 Conceptualización de Rendición de Cuentas
 - 2.6 Contexto Ecuatoriano
 - 2.6.1 Participación ciudadana
 - 2.6.2 Normativo
 - 2.6.3 Mecanismos de Participación ciudadana
 - 2.6.4 Proceso de Rendición de Cuentas
3. Pregunta de Investigación
4. Objetivos
 - 4.1 Objetivo General
 - 4.2 Objetivo Específico
5. Diseño Metodológico
 - 5.1 Tipo de Investigación
 - 5.2 Método de Investigación
 - 5.3 Población y muestra
 - 5.4 Técnicas de recolección de datos
 - 5.5 Tipos de Análisis
6. Resultados de la Investigación
7. Conclusiones
8. Recomendaciones
9. Limitaciones
10. Bibliografía
11. Anexos

8. Bibliografía

ACORDES. (2015). Herramientas para la Participación Social. ACORDES, 34.

Aguilar, J. (s.f.). Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/Globalizacionpazyddhh/articulos/jpaguilar.pdf>

Aguilar, S., & Barroso, J. (2015). La Triangulación de Datos como una Estrategia en Investigación Educativa. Píxel-Bit. Revista de Medios y Educación. N° 47, 74.

Arias, M. (marzo de 2000). Universidad Veracruzana. Obtenido de <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/triangulacionmetodologica.pdf>



Arnstein, S. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, vol.35 no.4.

Benoist, A. d. (s.f.). <https://www.omegalfa.es/>. Obtenido de <file:///C:/Users/estudiantes.biblio/Downloads/democracia-representativa-y-democracia-participativa.pdf>

Bolaños, J. (2010). Bases conceptuales de la rendición de cuentas. *Revista Nacional de Administración*, 110-111.

Bonache, J. (s.f.). *El Estudio de Casos como estrategia de construcción teórica: características, críticas y defensas*. Madrid: Universidad Carlos III.

Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. (19 de 10 de 2010). <http://www.oas.org>. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (19 de 12 de 2018). <https://www.cpccs.gob.ec>. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2018/12/e207.pdf>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.

Cumbe, M., & Ruíz, E. (octubre de 2013). Repositorio Institucional Universidad de Cuenca. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4716/1/TESIS.pdf>

Escudero, J., Delfín, L., & Gutiérrez, L. (2008). Universidad Veracruzana. Obtenido de <https://www.uv.mx/iiesca/files/2012/12/estudio2008-1.pdf>

Hamui, A., & Varela, M. (2013). La técnica de los grupos focales. *Investigación en Educación Médica*, 56.

Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación* 6ta Edición. México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A.

Hernández, R. (s.f.). *De la democracia representativa a la democracia participativa*. San José: Universidad de Costa Rica.

INEC. (junio de 2008). Ecuador en Cifras. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Estudios/Estudios_Socio-demograficos/Participacion_2008.pdf



Leguizamo, F. (diciembre de 2015). Repositorio Institucional Uniandes. Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/1842/1/TUAMDC041-2015.pdf>

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (12 de abril de 2010). OAS.org. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

López, S., & Merino, M. (2009). Biblioteca Jurídica de la UNAM. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2800/4.pdf>

Martínez, P. (Julio de 2006). redalyc.org. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64602005>

Mellado, R. (2008). Repositorio Institucional UNAM. Obtenido de http://132.248.9.195/ptd2008/agosto/0631050/0631050_A1.pdf

Navarro, C. (2000). El sesgo participativo. Introducción a la teoría empírica de la democracia participativa. Madrid: Instituto de Estudios Sociales Avanzados.

Ortiz, P. (23 de abril de 2015). ResearchGate. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/275344413_Bases_metodologicas_del_estudio_de_caso_como_procedimiento_de_investigacion_sociologica_en_cultura_organizativa

Ortiz, S. (1998). Participación ciudadana. Análisis y propuestas para la reforma del Estado. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Pacheco, F. (2010). Repositorio Institucional Universidad de Cuenca. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/29829/1/Book2.pdf>

Peraza, A. (2005). Democracia participativa y derechos humanos. Aportes Andinos N°13. Gobernabilidad, democracia y derechos humanos, 6.

Ramírez, A. (2009). Democracia participativa. La experiencia española contemporánea. Alicante: Universidad de Alicante.

Ruiz, C. (2008). Enfoque Multimétodo en la Investigación Social. Revista de Filosofía y Socio Política de la Educación.

Sánchez, M. (2009). La Participación ciudadana en la esfera de lo público. Espacios Públicos, 90.

Schedler, A. (1999). ¿Qué es la rendición de cuentas? México: IFAI.



Trujillo, C., Naranjo, M., Lomas, K., & Merlo, M. (2019). *Investigación Cualitativa: Epistemología, Consentimiento Informado, Entrevistas en Profundidad*. Ibarra: Editorial Universidad Técnica del Norte.

Universidad de Jaén. (s.f.). <https://www.ujaen.es/>. Obtenido de http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/analisis.pdf

Yin, R. (1994). *Investigación sobre Estudio de Casos Diseño y Métodos*. Thousand Oaks: SAGE Publications.

Ziccardi, A. (2004). *Participación Ciudadana y Políticas Sociales del Ámbito Local*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Sociales.